



LXI LEGISLATURA

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 15 de septiembre de 2009	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	10

DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política donde reconoce la iniciativa de la Unión Interparlamentaria para la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, instituido el 15 de septiembre de 2008, y se suma a las acciones tendentes a su promoción y adopción por los Congresos y Parlamentos de la comunidad internacional, y hace votos por el reconocimiento de los principios y valores democráticos que deben caracterizar a todo Estado constitucional de derecho. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que envía un alcance al Tomo VI, "Análítico de plazas y remuneraciones", del Poder Judicial de la Federación, concerniente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, entregado a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre pasado, el cual contiene la información correcta. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 13

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 recursos de al menos 1,500 millones de pesos para apoyar al sector cafeticultor del país, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI). Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 29

EQUIDAD DE GENERO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a convocar a un diálogo con los coordinadores parlamentarios de la Junta de Coordinación Política para respetar la legislación en materia de equidad de género. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 30

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO - MATERIA DE POLITICA ECONOMICA Y DEL PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010

El Presidente designa una comisión que recibe y acompaña al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público. 31

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, y del paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, aprobado en la sesión del pasado 10 del presente mes. 31

El Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público. . . . 33

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens Carstens expone sobre el estado que guarda su respectivo ramo y acerca del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010. 33

En los términos establecidos en el acuerdo parlamentario, hacen el uso de la palabra en nombre de su grupo parlamentario, los diputados:

Pedro Jiménez León. 35

Reyes S. Tamez Guerra.	36
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	38
Juan José Guerra Abud.	39
Vidal Llerenas Morales.	41
Luis Enrique Mercado Sánchez.	43
Jesús Alberto Cano Vélez.	45
En la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios se concede la palabra a:	
Jaime Alvarez Cisneros.	47
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	48
Jaime Alvarez Cisneros, desde su curul.	49
Roberto Pérez de Alva Blanco.	49
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	50
Roberto Pérez de Alva Blanco.	51
Oscar González Yáñez.	52
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	52
Oscar González Yáñez.	53
Rodrigo Pérez-Alonso González.	54
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	55
Rodrigo Pérez-Alonso González.	56
Guadalupe Acosta Naranjo.	56
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	57
Guadalupe Acosta Naranjo.	57
Ruth Esperanza Lugo Martínez.	58
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	58
Ruth Esperanza Lugo Martínez.	59

Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	60
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	61
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	62
En la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios intervienen:	
Laura Arizmendi Campos.....	63
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	64
Laura Arizmendi Campos.....	64
Liev Vladimir Ramos Cárdenas.	65
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	65
Liev Vladimir Ramos Cárdenas.	66
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	67
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	67
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	68
Juan Gerardo Flores Ramírez.....	68
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	69
Juan Gerardo Flores Ramírez.....	70
Esthela Damián Peralta.	71
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	71
Esthela Damián Peralta.	72
Mario Alberto Becerra Ponoroba.	72
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	73
Mario Alberto Becerra Ponoroba.	74
Luis Videgaray Caso.	74
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	75
Luis Videgaray Caso.	76

En la última ronda de preguntas, respuestas y comentarios intervienen:

José Narro Céspedes.	77
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	78
José Narro Céspedes.	78
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.	79
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	80
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.	81
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín solicita que se le permita hacer una pregunta, que no se acepta.	81
Jorge Herrera Caldera.	82
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	83
Jorge Herrera Caldera.	84
El Presidente agradece la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Carstens Carstens, y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	84

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se recibe del diputado Pablo Escudero Morales iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para asegurar un presupuesto suficiente para atender las tareas propias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.	85
---	----

REGLAMENTO QUE ORDENA EL REDISEÑO Y PROFESIONALIZACION, Y QUE ESTABLECE LAS BASES EN MATERIA DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se recibe del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia iniciativa con proyecto de decreto que expide el Reglamento que ordena el rediseño y profesionalización, y que establece las bases en materia de austeridad, racionalidad y control del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	87
--	----

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se recibe del diputado Pablo Escudero Morales iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para determinar de forma precisa e inexpugnable un interinato en la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dado el caso de la carencia de su designación por el Senado de la República, si ocurriera que su designación no se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos. 87

FUNCIONAMIENTO PROGRAMATICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Se recibe del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar una auditoría de desempeño al funcionamiento programático de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 90

Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita que se le permita exponer la iniciativa y proposición turnadas. 90

El Presidente da respuesta a la solicitud y propone que retire las proposiciones. 91

Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia retira la iniciativa y proposición turnadas. 91

APORTACIONES EN PARI PASSU EN APLICACION DE RECURSOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El diputado Ramón Ramírez Valtierra presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no emplear el criterio de pari passu en la aplicación de los recursos de las entidades federativas. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 91

DISTRITO FEDERAL

La diputada Gabriela Cuevas Barrón presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a respetar, en el marco de la ley, la voluntad ciudadana expresada en las urnas el 5 de julio de 2009 en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 94

COMISION ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL INCENDIO EN LA GUARDERIA ABC DE HERMOSILLO, SONORA

El diputado Emilio Serrano Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial que investigue el incendio en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 97

COMISION ESPECIAL SUR-SURESTE

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial sur-sureste para dar seguimiento y cumplimiento a los programas que emanen del Ejecutivo federal, de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y de los municipales, y de los sectores privado y social. Se turna a la Junta de Coordinación Política. **100**

AGROINDUSTRIA AZUCARERA

Desde su curul, el diputado Pedro Jiménez León anuncia que retira la proposición que presentaría la diputada María Guadalupe García Almanza. **103**

NORMAN E. BORLAUG

Desde su curul, la diputada Rosalina Mazari Espín se refiere al sensible fallecimiento, el pasado día 12, del científico estadounidense Norman E. Borlaug, Premio Nobel de la Paz 1970, e iniciador de la denominada Revolución Verde, y solicita un minuto de silencio en su memoria. El Presidente así lo concede. **103**

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para modificar el orden del día e incluir la siguiente efeméride. Aprobado. **104**

INDEPENDENCIA DE MEXICO

Realizan sus intervenciones respecto al CXCIX aniversario de la Independencia de México los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. **104**

María Araceli Vázquez Camacho. **105**

Rafael Pacchiano Alamán. **108**

Paz Gutiérrez Cortina. **109**

Jesús María Rodríguez Hernández. **111**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. **112**

CLAUSURA Y CITATORIO. **112**

RESUMEN DE TRABAJOS. **113**

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **115**

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se invita a las diputadas y los diputados que no han registrado su firma de asistencia a esta sesión que pasen a las mesas instaladas en el vestíbulo principal de acceso al salón de sesiones.

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 291 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (9:15 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 15 de septiembre de 2009.

Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En relación con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. (Turno a Comisión)

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos de al menos 1,500 millones de pesos para apoyar al sector cafecultor del país, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a convocar a un diálogo con los coordinadores parlamentarios de la Junta de Coordinación Política y los inste a respetar la legislación en materia de equidad de género. (Turno a Comisión)

Comparecencia del doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, en el marco del análisis del III Informe de Gobierno en materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010.

Iniciativas

Que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que expide el Reglamento que Ordena el Rediseño y Profesionalización, y que Establece las Bases en Materia de Austeridad, Racionalidad y Control del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría de desempeño al funcionamiento programático de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a no utilizar el criterio de *pari passu* en la aplicación de los recursos de las entidades federativas, a cargo del diputado Ramón Ramírez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a respetar, en el marco de la ley, la voluntad ciudadana expresada en las urnas el 5 de julio de 2009 en las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial que investigue el incendio en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial sur-sureste para dar seguimiento y cumplimiento a los programas que emanen del Ejecutivo federal, de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y municipales y de los sectores privado y social, a cargo del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial encargada del análisis y estudio de la problemática de la agroindustria azucarera en nuestro país, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Efeméride

Con motivo del 185 aniversario de la federación del estado de Chiapas, a cargo de los Grupos Parlamentarios.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diez de septiembre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 418 diputadas y diputados, a las 11 horas con 39 minutos del jueves 10 de septiembre de 2009, el presidente declara abierta la sesión.

La Presidencia informa del sensible fallecimiento de la ciudadana Margarita García Flores, precursora de los derechos políticos de las mujeres y solicita a la asamblea guardar un minuto de silencio.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Se recibe de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, punto de acuerdo por el que se solicita a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, considere dentro de sus prioridades la eliminación del impuesto empresarial a tasa única. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

La Secretaría da lectura a proposiciones de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativas a:

- El análisis del tercer Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política, de economía y sociedad. Se concede el uso de la tribuna, a los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional; Cárdenas Gracia, para rectificación de hechos. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba.
- Las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del tercer Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y del paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2010. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien propone adiciones de un segundo y tercer párrafos. Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, realiza comentarios de procedimiento. En votación económica la asamblea acepta la adición de un segundo párrafo y de la misma manera desecha la adición de un tercer párrafo propuesta por la diputada Castillo Juárez. Presenta propuesta de modificación el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional. Se concede el uso de la tribuna para rectificación de hechos o contestar alusiones personales a los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones desde su curul y dos desde tribuna; Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, en tres ocasiones y una desde su curul. Intervienen para referirse al tema los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo y Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional. Desde su curul, el diputado Ramírez Marín, solicita moción de procedimiento y el presidente la considera procedente y se otorga el uso de la palabra al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido el asunto, se acepta la modificación propuesta por el diputado Ramírez Marín y se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Comuníquese.

- Relativo a las afectaciones causadas por los fenómenos climatológicos en diversos estados de la república. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se recibe de la Secretaría de Gobernación oficio con el que remite el tercer informe de labores de la Secretaría de Educación Pública. De enterado y se instruye su distribución a las diputadas y diputados.

Se recibe de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, oficio con el que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al periodo enero-junio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Se reciben oficios del Ejecutivo federal con los que se remite:

- Los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. Se turna a la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integran las comisiones, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.
- La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.
- La iniciativa proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.
- Estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situaciones de pobreza y zonas de atención prioritaria, que envía la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con los artículos 61 de la Ley de Vivienda; 30 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento. Se turna a la Comisión de Pre-

supuesto y Cuenta Pública. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía. En tanto se integran las comisiones, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece la Contribución para el Combate a la Pobreza. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- El informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria, durante el periodo comprendido de septiembre de 2008 a agosto de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 77 Bis 12 y 77 Bis 13 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud. En tan-

to se integra la comisión, se conserva en la Dirección General de Proceso Legislativo.

El presidente informa a la asamblea que se llevará cabo el análisis del tercer Informe de Gobierno. De conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al análisis del tercer Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política, de economía y sociedad, se concede el uso de la tribuna para dar cumplimiento al punto 3o. de dicho acuerdo, en la primera ronda de intervenciones, a los diputados: Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido Trabajo; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Ovando Patrón, del Partido Acción Nacional, y Rogelio Cerda Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

En la segunda ronda de intervenciones, se otorga el uso de la palabra a los diputados: María Guadalupe García Almazá, de Convergencia; Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza; Ifigenia Martínez y Hernández, del Partido del Trabajo; Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Becerra Pocoroba, del Partido Acción Nacional, y Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional.

En la tercera ronda intervienen los diputados: Roberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Alba Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional, y José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Manuel Báez Ceja, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo plural para dar seguimiento a la transparencia del proceso judicial a que han sido sometidos los funcionarios y ex funcionarios michoacanos detenidos por presuntos vínculos con organizaciones criminales. Desde su curul, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, solicita moción de orden que el presidente atiende. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

El presidente clausura la sesión a las 17 horas con 5 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 15 de septiembre de 2009 a las 9:00 horas, en la que se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Está a discusión el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada el acta.

Con toda atención, la Presidencia invita cordialmente a los representantes de los medios de comunicación a ocupar los lugares que tienen asignados para cumplir su importante labor informativa.

Continuemos, señor secretario, con el capítulo de comunicaciones.

DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política reconoce la iniciativa de la Unión Interparlamentaria para conmemorar el Día Internacional de la Democracia, instituido el 15 de septiembre de 2008; se suma a las acciones tendentes a su promoción y adopción por los congresos y parlamentos de la comunidad internacional; y hace votos por el reconocimiento de

los principios y valores democráticos que deben caracterizar todo estado constitucional de derecho.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Silvestre Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Comuníquese.

Continúe la Secretaría con los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Hago referencia al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, entregado a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2009. Al respecto, le informo que, con fecha 11 de septiembre, el Poder Judicial de la Federación nos comunicó que la información incluida en el Tomo VI, “Analítico de plazas y remuneraciones”, no corresponde a la enviada por ese poder.

Tomando en cuenta lo anterior, respetuosamente le envío un alcance del tomo referido, el cual contiene la información correcta, a efecto de que sea considerada en el proceso de análisis y aprobación del proyecto referido.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más distinguida consideración.

México, DF, a 13 de septiembre de 2009.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), Secretario.»

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Pesos

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,887,601
Impuesto sobre la renta retenido (28%)	1,122,956
Percepción bruta anual	4,010,557
I. Percepciones ordinarias:	3,386,557
a) Sueldos y salarios (sueldo tabular):	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,410
b) Prestaciones:	890,557
i) Aportaciones a seguridad social	39,742
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	12,823
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base)	76,427
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	250,516
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	34,957
ix) Seguro colectivo de retiro	162
x) Seguro de gastos médicos mayores	24,734
xi) Seguro de separación individualizado	294,249
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xiii) Otras prestaciones	81,778
II. Percepciones extraordinarias:	624,000
a) Pago por riesgo	624,000

Las percepciones de los nuevos Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 2010, se apegarán a lo establecido para la remuneración anual total del Ejecutivo Federal.

Los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en activo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES

PERCEPCIONES ANUALES
(unitario en pesos)

Puesto	Denominación	Nivel	Rango	SUELDO TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE LEY	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	AUTORIZACIONES POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SEGUROS A LA PERSONA	FONDOS DE AHORRO Y RETIRO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO
MS01	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1	A	2,495,000	402,113	624,000	81,778	59,853	294,249	52,565	4,010,557	2,887,601
MS02	MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	2	A	2,318,441	400,316	579,610	224,981	117,489	292,878	52,565	3,988,281	2,870,122
MS02-1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	2	A	2,318,441	400,316	-	804,591	117,489	292,878	52,565	3,988,281	2,870,122
MS02-2	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	2	A	2,318,441	400,316	-	804,591	117,489	292,878	52,565	3,988,281	2,870,122
MS02-3	COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	2	A	2,318,441	400,316	-	804,591	117,489	292,878	52,565	3,988,281	2,870,122
MS03	CONTRALOR INTERNO DEL TEPJF	3	A	2,129,450	391,904	-	741,594	80,246	286,462	52,565	3,882,222	2,851,200
MS04	DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORA	4	A	1,893,912	367,223	-	696,415	96,250	267,638	52,565	3,474,002	2,501,282
MS05	COORDINADOR	5	A	1,893,912	367,223	-	696,415	96,250	267,638	52,565	3,474,002	2,501,282
MS06	COORDINADOR	5	B	1,855,543	342,026	-	650,292	93,967	248,420	52,565	3,242,812	2,334,825
MS06	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	6	A	1,855,543	342,026	-	650,292	100,745	248,420	52,565	3,242,812	2,334,825
MS06-1	SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE	6	A	1,855,543	342,026	-	650,292	100,745	248,420	52,565	3,242,812	2,334,825
MS07	DIRECTOR GENERAL	7	A	1,855,543	342,026	-	650,292	100,745	248,420	52,565	3,242,812	2,334,825
MS07	DIRECTOR GENERAL	7	B	1,717,697	316,924	-	604,343	98,471	229,274	52,565	3,019,275	2,173,878
MS07-1	SECRETARIO INSTRUCTOR	7	A	1,583,786	292,539	-	559,706	96,261	210,676	52,565	2,795,534	2,012,784
MS07-1	SECRETARIO INSTRUCTOR	7	A	1,855,543	342,026	-	959,549	100,745	248,420	52,565	3,558,848	2,562,370
MS07-1	SECRETARIO INSTRUCTOR	7	B	1,717,697	316,924	-	890,826	98,471	229,274	52,565	3,005,566	2,380,002
MS07-2	COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	7	C	1,583,786	292,539	-	559,706	96,261	210,676	52,565	2,795,534	2,012,784
MS07-3	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA	7	C	1,583,786	292,539	-	559,706	96,261	210,676	52,565	2,795,534	2,012,784
MS07-4	SECRETARIO ACADÉMICO	7	A	1,855,543	342,026	-	650,292	100,745	248,420	52,565	3,242,812	2,334,825
MS07-4	SECRETARIO ACADÉMICO	7	B	1,717,697	316,924	-	604,343	98,471	229,274	52,565	3,019,275	2,173,878
MS07-4	SECRETARIO ACADÉMICO	7	C	1,583,786	292,539	-	559,706	96,261	210,676	52,565	2,795,534	2,012,784
MS08	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	8	A	1,319,501	239,924	-	691,528	100,210	169,783	52,565	2,572,512	1,852,209
MS08	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	8	B	1,225,921	221,774	-	644,438	98,656	156,702	52,565	2,399,458	1,727,609
MS08	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	8	C	984,888	177,991	-	524,222	94,689	123,309	52,565	1,957,664	1,409,518
MS08-2	TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA SRIA. GENERAL DI	8	A	1,319,501	239,924	-	471,612	100,210	169,783	52,565	2,392,595	1,683,868
MS08-3	SECRETARIO DE TESIS	8	A	1,319,501	239,924	-	471,612	100,210	169,783	52,565	2,392,595	1,683,868
MS09	SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO	9	A	1,319,501	239,924	-	471,612	82,586	169,783	52,565	2,334,981	1,681,186
MS10	ASESOR DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	10	A	1,319,501	239,924	-	471,612	109,027	169,783	52,565	2,361,412	1,700,216
MS10-1	JEFE DE UNIDAD	10	A	1,319,501	239,924	-	471,612	109,027	169,783	52,565	2,361,412	1,700,216
MS10-1	JEFE DE UNIDAD	10	B	1,137,695	205,817	-	411,009	106,027	144,532	52,565	2,057,646	1,481,505
MS10-1	JEFE DE UNIDAD	10	C	984,888	177,991	-	360,074	103,506	123,309	52,565	1,802,333	1,297,680
MS11	SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	11	A	1,301,448	233,243	-	662,502	90,888	165,450	52,565	2,526,097	1,818,790
MS12	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	12	A	1,131,259	211,954	-	408,864	71,346	148,212	52,565	2,025,200	1,458,144
MS12	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	12	B	1,039,561	194,940	-	378,288	69,804	136,236	52,565	1,871,404	1,347,411

Las percepciones de los nuevos Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 2010, se apegarán a lo establecido para la remuneración anual total del Ejecutivo Federal. Los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en activo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES

PERCEPCIONES ANUALES
(unitario en pesos)

Puesto	Denominación	Nivel	Rango	SUELDO TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE LEY	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SEGUROS A LA PERSONA	FOONDOS DE AHORRO Y PARA EL RETIRO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO
MS12	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	12	C	1,001,979	188,086	-	365,771	69,184	131,016	52,565	1,808,611	1,302,200
MS12-1	INVESTIGADOR	12	A	1,131,258	211,954	-	408,864	71,346	149,212	52,565	2,025,200	1,458,144
MS12-1	INVESTIGADOR	12	B	1,039,561	194,940	-	378,298	69,804	136,236	52,565	1,871,404	1,347,411
MS12-1	INVESTIGADOR	12	C	1,001,979	188,086	-	365,771	69,184	131,016	52,565	1,808,611	1,302,200
MS12-2	CAPACITADOR I	12	A	1,131,258	211,954	-	408,864	71,346	149,212	52,565	2,025,200	1,458,144
MS12-2	CAPACITADOR I	12	B	1,039,561	194,940	-	378,298	69,804	136,236	52,565	1,871,404	1,347,411
MS12-2	CAPACITADOR I	12	C	1,001,979	188,086	-	365,771	69,184	131,016	52,565	1,808,611	1,302,200
MM13	TITULAR DE ARCHIVO JUDICIAL	13		925,427	175,258	-	364,559	90,251	121,224	52,565	1,729,283	1,245,084
MM13-1	TITULAR DE OFICINA DE PARTES	13		925,427	175,258	-	364,559	90,251	121,224	52,565	1,729,283	1,245,084
MM13-2	TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	13		925,427	175,258	-	364,559	90,251	121,224	52,565	1,729,283	1,245,084
MM13-3	SECRETARIO GENERAL DE SALA REGIONAL	13	A	878,715	166,751	-	348,988	89,480	114,736	42,529	1,641,200	1,181,664
MM13-3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	13	A	878,715	166,751	-	348,988	89,480	114,736	42,529	1,641,200	1,181,664
MM14	DIRECTOR DE ÁREA	14	A	925,427	175,258	-	364,559	99,589	121,224	52,565	1,737,621	1,251,087
MM14	DIRECTOR DE ÁREA	14	B	780,040	148,813	-	316,097	96,193	101,054	52,565	1,494,763	1,076,230
MM14	DIRECTOR DE ÁREA	14	C	669,638	129,622	-	279,296	94,454	86,417	44,466	1,303,894	938,803
MM14-1	DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL	14	A	925,427	175,258	-	364,559	98,589	121,224	52,565	1,737,621	1,251,087
MM14-1	DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL	14	B	780,040	148,813	-	316,097	96,193	101,054	52,565	1,494,763	1,076,230
MM14-1	DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIONAL	14	C	669,638	129,622	-	279,296	94,454	86,417	44,466	1,303,894	938,803
MM15	CAPACITADOR II	15		747,110	142,817	-	305,120	70,634	96,481	44,466	1,406,628	1,012,772
MM17	ASESOR	17	A	711,832	136,393	-	293,361	78,391	91,581	44,466	1,356,023	976,336
MM17	ASESOR	17	B	596,233	116,314	-	254,828	76,571	76,267	44,466	1,164,679	838,569
MM17	ASESOR	17	C	479,484	95,119	-	215,911	74,651	60,101	35,134	960,399	691,488
MM17-1	ASISTENTE DE CAPACITADOR	17	A	711,832	136,393	-	293,361	78,391	91,581	44,466	1,356,023	976,336
MM17-1	ASISTENTE DE CAPACITADOR	17	B	596,233	116,314	-	254,828	76,571	76,267	44,466	1,164,679	838,569
MM17-1	ASISTENTE DE CAPACITADOR	17	C	479,484	95,119	-	215,911	74,651	60,101	35,134	960,399	691,488
MM17-2	PEDAGOGO	17	A	711,832	136,393	-	293,361	78,391	91,581	44,466	1,356,023	976,336
MM17-2	PEDAGOGO	17	B	596,233	116,314	-	254,828	76,571	76,267	44,466	1,164,679	838,569
MM17-2	PEDAGOGO	17	C	479,484	95,119	-	215,911	74,651	60,101	35,134	960,399	691,488
MM17-3	ESPECIALISTA TIC'S	17	A	711,832	136,393	-	293,361	78,391	91,581	44,466	1,356,023	976,336
MM17-3	ESPECIALISTA TIC'S	17	B	596,233	116,314	-	254,828	76,571	76,267	44,466	1,164,679	838,569
MM17-3	ESPECIALISTA TIC'S	17	C	479,484	95,119	-	215,911	74,651	60,101	35,134	960,399	691,488
MM17-4	COMUNICÓLOGO	17	A	711,832	136,393	-	293,361	78,391	91,581	44,466	1,356,023	976,336
MM17-4	COMUNICÓLOGO	17	B	596,233	116,314	-	254,828	76,571	76,267	44,466	1,164,679	838,569
MM17-4	COMUNICÓLOGO	17	C	479,484	95,119	-	215,911	74,651	60,101	35,134	960,399	691,488
MM17-5	TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL	17	A	711,832	136,393	-	293,361	78,391	91,581	44,466	1,356,023	976,336

Las percepciones de los nuevos Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 2010, se apegarán a lo establecido para la remuneración anual total del Ejecutivo Federal. Los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en activo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES

PERCEPCIONES ANUALES
(unitario en pesos)

Puesto	Denominación	Nivel	Rango	SUELDO TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE LEY	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SEGUROS A LA PERSONA	FONDOS DE AHORRO Y PARA EL RETIRO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO
MM17-5	TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL	17	B	596,233	116,314	-	254,828	76,571	76,267	44,466	1,164,679	838,569
MM17-5	TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL	17	C	479,484	95,119	-	215,911	74,651	60,101	35,134	960,389	691,488
MM18	SECRETARIO AUXILIAR	18		542,624	106,616	-	236,958	64,953	68,870	37,670	1,057,690	761,537
MM19	ACTUARIO	19		534,318	105,124	-	234,189	54,852	67,732	37,670	1,033,886	744,398
MM20	TITULAR DE ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL	20		528,274	104,003	-	232,175	64,716	66,877	37,670	1,033,715	744,275
MM20-1	TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL	20		528,274	104,003	-	232,175	64,716	66,877	37,670	1,033,715	744,275
MM20-2	TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL	20		528,274	104,003	-	232,175	64,716	66,877	37,670	1,033,715	744,275
MM20-4	COORDINADOR REGIONAL	20		528,274	104,003	-	232,175	64,716	66,877	37,670	1,033,715	744,275
MM20-5	SUBDIRECTOR DE ÁREA	20	A	528,274	104,003	-	232,175	64,716	66,877	37,670	1,033,715	744,275
MM20-5	SUBDIRECTOR DE ÁREA	20	B	479,487	95,119	-	215,912	63,911	60,101	35,134	949,666	683,759
MM20-5	SUBDIRECTOR DE ÁREA	20	C	427,927	85,732	-	196,692	63,060	52,941	35,134	863,387	621,639
MM21	SECRETARIO AUXILIAR REGIONAL	21		477,375	94,735	-	215,208	57,087	59,808	33,461	937,673	675,125
MM21-1	ACTUARIO REGIONAL	21		477,375	94,735	-	215,208	57,087	59,808	33,461	937,673	675,125
MM22	ASESOR JURÍDICO	22	A	368,614	75,985	-	178,955	55,388	45,507	32,612	757,060	545,083
MM22	ASESOR JURÍDICO	22	B	319,147	66,977	-	162,466	54,572	38,637	27,867	669,666	482,159
MM22	ASESOR JURÍDICO	22	C	289,312	61,596	-	152,521	54,084	34,533	26,481	618,526	445,339
MM22-1	JEFE DE DEPARTAMENTO	22	A	368,614	75,985	-	178,955	55,388	45,507	32,612	757,060	545,083
MM22-1	JEFE DE DEPARTAMENTO	22	B	319,147	66,977	-	162,466	54,572	38,637	27,867	669,666	482,159
MM22-1	JEFE DE DEPARTAMENTO	22	C	289,312	61,596	-	152,521	54,084	34,533	26,481	618,526	445,339
MM22-2	SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO	22	A	368,614	75,985	-	178,955	55,388	45,507	32,612	757,060	545,083
MM22-2	SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO	22	B	319,147	66,977	-	162,466	54,572	38,637	27,867	669,666	482,159
MM22-2	SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO	22	C	289,312	61,596	-	152,521	54,084	34,533	26,481	618,526	445,339
MM23	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	23	A	319,147	66,977	-	162,466	54,572	38,637	27,867	674,476	485,623
MM23	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	23	B	302,917	64,022	-	157,056	59,114	36,383	26,481	645,972	465,100
MM23	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	23	C	289,312	61,596	-	152,521	58,894	34,533	26,481	623,336	448,802
MM23-1	ASISTENTE DE INVESTIGADOR	23	A	319,147	66,977	-	162,466	59,382	38,637	27,867	674,476	485,623
MM23-1	ASISTENTE DE INVESTIGADOR	23	B	302,917	64,022	-	157,056	59,114	36,383	26,481	645,972	465,100
MM23-1	ASISTENTE DE INVESTIGADOR	23	C	289,312	61,596	-	152,521	58,894	34,533	26,481	623,336	448,802
MM23-2	DISEÑADOR WEB	23	A	319,147	66,977	-	162,466	59,382	38,637	27,867	674,476	485,623
MM23-2	DISEÑADOR WEB	23	B	302,917	64,022	-	157,056	59,114	36,383	26,481	645,972	465,100
MM23-2	DISEÑADOR WEB	23	C	289,312	61,596	-	152,521	58,894	34,533	26,481	623,336	448,802
MM24	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	24	A	289,312	61,596	-	152,521	58,894	34,533	26,481	623,336	448,802
MM24	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	24	B	239,044	52,642	-	135,765	58,083	27,703	26,481	539,717	388,596
MM24	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	24	C	226,718	50,397	-	131,666	57,880	25,991	25,733	518,376	373,230
OP25	PROFESIONAL OPERATIVO	25	A	302,727	64,039	-	168,103	51,570	26,205	29,195	641,938	462,124

Las percepciones de los nuevos Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 2010, se apegarán a lo establecido para la remuneración anual total del Ejecutivo Federal. Los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en activo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES

PERCEPCIONES ANUALES
 (unitario en pesos)

Puesto	Denominación	Nivel	Rango	SUELDO TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE LEY	PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SEGUROS A LA PERSONA	FONDOS DE AHORRO Y PARA EL RETIRO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO
OP25	PROFESIONAL OPERATIVO	25	B	259,959	56,848	-	153,847	50,918	22,256	28,371	572,189	411,983
OP25	PROFESIONAL OPERATIVO	25	C	225,526	50,802	-	142,370	50,379	18,991	28,371	516,538	371,908
OP26	SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL	26	A	285,758	60,894	-	182,447	51,294	24,533	29,195	614,221	442,239
OP26-1	SECRETARIA DE PONENCIA	26	A	285,758	60,894	-	182,447	51,294	24,533	29,195	614,221	442,239
OP26-1	SECRETARIA DE PONENCIA	26	B	258,178	56,848	-	153,254	50,918	22,256	28,371	589,824	410,273
OP26-2	SECRETARIA DE PONENCIA REGIONAL	26	C	245,800	53,890	-	149,161	50,650	20,632	27,896	548,130	394,653
OP27	SECRETARIA	27	A	246,889	54,792	-	149,481	50,732	21,127	28,425	551,455	397,047
OP27	SECRETARIA	27	B	190,121	44,455	-	130,568	49,795	15,450	28,371	458,760	330,307
OP27	SECRETARIA	27	C	164,400	39,771	-	121,984	49,371	12,878	28,371	416,785	300,085
OP28	TÉCNICO OPERATIVO	28	A	246,754	54,767	-	149,446	50,729	21,113	28,127	550,937	396,675
OP28	TÉCNICO OPERATIVO	28	B	212,821	48,588	-	138,135	50,170	17,720	28,371	485,805	356,960
OP28	TÉCNICO OPERATIVO	28	C	152,477	38,080	-	109,082	49,217	11,950	23,372	393,116	283,044
OP29	TÉCNICO EN ALIMENTOS	29	A	211,673	48,379	-	137,752	50,151	17,605	25,449	491,008	353,528
OP29	TÉCNICO EN ALIMENTOS	29	B	212,821	48,588	-	138,135	50,170	17,720	28,371	495,805	356,960
OP29	TÉCNICO EN ALIMENTOS	29	C	152,477	38,080	-	109,082	49,217	11,950	23,372	393,116	283,044
OP30	TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	30	A	190,121	44,455	-	130,568	49,795	15,450	28,371	458,760	330,307
OP30	TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	30	B	152,477	38,080	-	118,020	49,217	11,950	23,372	393,116	283,044
OP30	TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	30	C	139,667	35,748	-	113,750	49,006	10,669	21,668	370,507	266,785
OP31	CHOFER	31	A	190,121	44,455	-	130,568	49,795	15,450	28,371	458,760	330,307
OP31	CHOFER	31	B	152,477	38,080	-	118,020	49,217	11,950	23,372	393,116	283,044
OP31	CHOFER	31	C	125,664	33,198	-	109,082	48,775	9,268	20,099	346,087	249,182
OP32	OFICIAL DE SERVICIOS	32	A	134,500	34,807	-	112,028	48,921	10,152	21,679	362,087	260,703
OP32	OFICIAL DE SERVICIOS	32	B	125,664	33,198	-	109,082	48,775	9,268	20,099	346,087	249,182
OP32	OFICIAL DE SERVICIOS	32	C	115,977	31,692	-	105,853	48,639	8,442	20,026	330,629	238,053
OP32-1	OFICIAL DE SEGURIDAD	32	A	134,500	34,807	-	112,028	48,921	10,152	21,679	362,087	260,703
OP32-1	OFICIAL DE SEGURIDAD	32	B	125,664	33,198	-	109,082	48,775	9,268	20,099	346,087	249,182
OP32-1	OFICIAL DE SEGURIDAD	32	C	115,977	31,692	-	105,853	48,639	8,442	20,026	330,629	238,053

Las percepciones de los nuevos Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 2010, se apegarán a lo establecido para la remuneración anual total del Ejecutivo Federal. Los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en activo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ANALÍTICO DE RETRIBUCIONES BRUTOS Y NETOS 2010

CLAVE	DISCRIMINACIÓN	NAVEGACIÓN	REGÍSTR	SUÉLDOS MENSUALES	PRESTACIONES SOCIALES	EXTRADOTACIONES	FONDOS DE APOYO	OTROS	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL BRUTO	TOTAL NETO		
CF-30502	ADMINISTRADOR REGIONAL	14	MN	3	477,374.88	90,366.31	0.00	161,538.39	31,624.05	56,949.92	52,727.14	870,580.69	697,824.00
CF-40306	SECRETARIO DE LA COMISION SUBSTANCIADORA UNICA DEL PJF	15	00	3	743,529.72	136,065.89	0.00	228,077.10	35,766.52	91,815.23	52,727.14	1,287,985.60	999,515.42
CF-40408	ASESOR ESPECIALIZADO SPS	15	00	3	743,529.72	136,065.89	0.00	228,077.10	35,766.52	91,815.23	52,727.14	1,287,985.60	999,515.42
CF-40402	SECRETARIO PARTICULAR DE SPS	16	00	3	737,775.60	135,063.52	0.00	226,638.57	35,675.70	91,054.72	52,727.14	1,278,935.25	992,973.71
CF-40308	DEFENSOR PUBLICO	16A	00	3	718,577.04	124,743.55	0.00	280,171.93	34,740.61	83,183.55	52,727.14	1,294,143.82	1,003,662.10
CF-40310	ASESOR JURIDICO	16A	00	3	718,577.04	124,743.55	0.00	280,171.93	34,740.61	83,183.55	52,727.14	1,294,143.82	1,003,662.10
CF-40403	ASESOR SPS	20	MX	3	618,093.00	115,144.44	0.00	196,717.92	33,870.83	75,862.20	52,727.14	1,092,415.53	858,174.21
CF-40403	ASESOR SPS	20	MD	3	579,274.44	108,382.31	0.00	187,013.28	32,266.11	70,704.63	52,727.14	1,031,359.91	814,042.53
CF-40403	ASESOR SPS	20	MN	3	526,142.64	99,188.50	0.00	173,730.33	32,425.06	63,692.42	52,727.14	947,906.09	753,722.50
CF-40404	LIDER DE PROYECTO	20	MD	3	579,274.44	108,382.31	0.00	187,013.28	32,266.11	70,704.63	52,727.14	1,031,359.91	814,042.53
CF-40405	COORDINADOR TECNICO DE SPS	20	MN	3	526,142.64	99,188.50	0.00	173,730.33	32,425.06	63,692.42	52,727.14	947,906.09	753,722.50
CF-30503	SUBDIRECTOR DE AREA	21	MX	3	477,374.88	90,348.35	0.00	161,538.39	25,357.99	56,949.92	52,727.14	864,296.67	691,545.00
CF-30503	SUBDIRECTOR DE AREA	21	MD	3	425,987.72	81,450.94	0.00	148,686.60	24,581.80	50,163.77	52,727.14	783,547.97	633,180.20
CF-30503	SUBDIRECTOR DE AREA	21	MN	3	382,458.36	73,871.66	0.00	137,598.74	23,865.04	44,382.97	52,727.14	714,903.91	581,896.94
CF-40202	JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN A	21	MX	3	477,374.88	90,348.35	0.00	161,538.39	25,357.99	56,949.92	52,727.14	864,296.67	691,545.00
CF-40202	JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN A	21	MD	3	425,987.72	81,450.94	0.00	148,686.60	24,581.80	50,163.77	52,727.14	783,547.97	633,180.20
CF-40202	JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN A	21	MN	3	382,458.36	73,871.66	0.00	137,598.74	23,865.04	44,382.97	52,727.14	714,903.91	581,896.94
CF-40406	SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO	21	MN	3	382,458.36	73,871.66	0.00	137,598.74	23,865.04	44,382.97	52,727.14	714,903.91	581,896.94
CF-40407	SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21	MN	3	382,458.36	73,871.66	0.00	137,598.74	23,865.04	44,382.97	52,727.14	714,903.91	581,896.94
CF-40601	COORDINADOR TECNICO A	21	MX	3	477,374.88	90,348.35	0.00	161,538.39	25,357.99	56,949.92	52,727.14	864,296.67	691,545.00
CF-40601	COORDINADOR TECNICO A	21	MD	3	425,987.72	81,450.94	0.00	148,686.60	24,581.80	50,163.77	52,727.14	783,547.97	633,180.20
CF-40601	COORDINADOR TECNICO A	21	MN	3	382,458.36	73,871.66	0.00	137,598.74	23,865.04	44,382.97	52,727.14	714,903.91	581,896.94
CAJ0206	ACTUARIO JUDICIAL	21	MX	3	477,374.88	90,348.35	0.00	161,538.39	25,357.99	56,949.92	52,727.14	864,296.67	691,545.00
CF-30504	DELEGADO ADMINISTRATIVO	23	MX	3	425,987.72	81,450.94	0.00	148,686.60	24,581.80	50,163.77	52,727.14	783,547.97	633,180.20
CF-30504	DELEGADO ADMINISTRATIVO	23	MD	3	382,458.36	73,871.66	0.00	137,598.74	23,865.04	44,382.97	52,727.14	714,903.91	581,896.94
CF-30505	JEFE DE DEPARTAMENTO	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17
CF-30505	JEFE DE DEPARTAMENTO	24	MD	3	288,211.32	57,704.29	0.00	119,436.35	21,849.45	32,888.17	52,727.14	572,816.72	478,858.32
CF-40201	AUXILIAR TITNERANTE	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17
CF-40201	AUXILIAR TITNERANTE	24	MD	3	288,211.32	57,704.29	0.00	119,436.35	21,849.45	32,888.17	52,727.14	572,816.72	478,858.32
CF-40201	AUXILIAR TITNERANTE	24	MN	3	261,964.68	52,995.83	0.00	112,658.43	21,439.11	29,434.07	52,727.14	531,219.26	447,894.37
CF-40203	JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN B	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17
CF-40203	JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN B	24	MD	3	288,211.32	57,704.29	0.00	119,436.35	21,849.45	32,888.17	52,727.14	572,816.72	478,858.32
CF-40203	JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN B	24	MN	3	261,964.68	52,995.83	0.00	112,658.43	21,439.11	29,434.07	52,727.14	531,219.26	447,894.37
CF-40602	AUDITOR	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17
CF-40602	AUDITOR	24	MD	3	288,211.32	57,704.29	0.00	119,436.35	21,849.45	32,888.17	52,727.14	572,816.72	478,858.32
CF-40602	AUDITOR	24	MN	3	261,964.68	52,995.83	0.00	112,658.43	21,439.11	29,434.07	52,727.14	531,219.26	447,894.37
CF-40603	DICTAMINADOR	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17
CF-40603	DICTAMINADOR	24	MD	3	288,211.32	57,704.29	0.00	119,436.35	21,849.45	32,888.17	52,727.14	572,816.72	478,858.32
CF-40603	DICTAMINADOR	24	MN	3	261,964.68	52,995.83	0.00	112,658.43	21,439.11	29,434.07	52,727.14	531,219.26	447,894.37
CF-40604	COORDINADOR TECNICO B	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17
CF-40604	COORDINADOR TECNICO B	24	MD	3	288,211.32	57,704.29	0.00	119,436.35	21,849.45	32,888.17	52,727.14	572,816.72	478,858.32
CF-40604	COORDINADOR TECNICO B	24	MN	3	261,964.68	52,995.83	0.00	112,658.43	21,439.11	29,434.07	52,727.14	531,219.26	447,894.37
CF-40701	COORDINADOR DE ATUDA Y SEGURIDAD	24	MX	3	317,915.76	63,150.01	0.00	127,215.43	22,313.82	36,797.00	52,727.14	620,119.16	513,956.17

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ANALÍTICO DE RETRIBUCIONES BRUTOS Y NETOS 2010

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	GRUPO	SUELDO FAMILIAR ANUAL	PRESTACIONES DELEY	EXTRAORDI- NARIAS	CONDICIONES TRABAJADA CONTRATO Y OTRAS	SEGUROS FAMILIA PERSONA	CONTRIBU- CIONES SEGUROS DE AHORRO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL BRUTO	TOTALNETO
BS50201	ANALISTA JURIDICO SIBE	25	00	3	244,971.60	50,811.30	0.00	112,006.82	20,182.33	52,727.14	500,807.27	437,222.81
BS50501	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA	25	00	3	244,971.60	50,811.30	0.00	112,006.82	20,182.33	52,727.14	500,807.27	437,222.81
CF50203	TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC	25	00	3	244,971.60	50,811.30	0.00	112,006.82	20,182.33	52,727.14	500,807.27	437,222.81
CF50501	SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS	25	00	3	244,971.60	50,811.30	0.00	112,006.82	20,182.33	52,727.14	500,807.27	437,222.81
CF50601	TÉCNICO DE ENLACE	25	00	3	244,971.60	50,811.30	0.00	112,006.82	20,182.33	52,727.14	500,807.27	437,222.81
BS50202	AUXILIAR DE ACTUARIO	26	00	3	235,948.20	44,810.50	0.00	109,628.06	19,649.10	45,129.03	472,041.28	405,987.07
CF50202	OFICIAL ADMINISTRATIVO	27	00	3	211,325.40	44,532.64	0.00	103,394.44	19,649.10	45,129.03	440,907.00	382,423.28
CF50602	ANALISTA ESPECIALIZADO	27	00	3	211,325.40	44,532.64	0.00	103,394.44	19,649.10	45,129.03	440,907.00	382,423.28
CF50701	JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	27	00	3	188,816.52	40,631.28	0.00	97,279.23	19,292.38	45,129.03	440,906.82	382,423.28
CF50502	SECRETARIA EJECUTIVA A	28	00	3	188,816.52	40,631.28	0.00	97,279.23	19,292.38	45,129.03	440,906.82	382,423.28
CF50702	CHOFER DE FUNCIONARIO	28	00	3	188,816.52	40,631.28	0.00	97,279.23	19,292.38	45,129.03	440,906.82	382,423.28
BS50502	SECRETARIA A	29	00	3	151,467.96	34,972.09	0.00	87,630.25	18,742.32	39,368.49	400,102.34	340,272.15
CF50603	ANALISTA	29	00	3	151,467.96	34,972.09	0.00	87,630.25	18,742.32	39,368.49	400,102.34	340,272.15
BS50601	TÉCNICO ESPECIALIZADO	30	00	3	146,795.88	33,918.25	0.00	86,512.90	18,688.27	30,485.80	334,679.14	294,868.06
BS50602	ENFERMERA ESPECIALIZADA	30	00	3	146,795.88	33,918.25	0.00	86,512.90	18,688.27	30,485.80	334,679.14	294,868.06
BS50603	EDUCADORA	30	00	3	146,795.88	33,918.25	0.00	86,512.90	18,688.27	30,485.80	334,679.14	294,868.06
CF50703	OFICIAL DE SEGURIDAD	30	00	3	146,795.88	33,918.25	0.00	86,512.90	18,688.27	30,485.80	334,679.14	294,868.06
CF50604	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30	00	3	146,795.88	33,918.25	0.00	86,512.90	18,688.27	30,485.80	334,679.14	294,868.06
BS50503	ANALISTA ADMINISTRATIVO	31	00	3	141,767.76	33,496.27	0.00	85,291.49	18,588.59	29,290.10	326,117.36	283,795.09
BS50604	NIÑERA	32	00	3	133,790.76	32,379.11	0.00	83,226.03	18,462.17	28,003.30	317,596.43	280,732.11
BS50701	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	32	00	3	133,790.76	32,379.11	0.00	83,226.03	18,462.17	28,003.30	317,596.43	280,732.11
BS50702	COCHERA	32	00	3	133,790.76	32,379.11	0.00	83,226.03	18,462.17	28,003.30	317,596.43	280,732.11
BS50703	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33	00	3	125,185.68	30,717.95	0.00	81,240.50	18,290.65	23,192.11	287,270.25	256,285.69

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pesos

	REMUNERACIÓN
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,949,390
Impuesto sobre la renta	1,050,023
Percepción bruta anual	3,999,413
I. Percepciones ordinarias:	3,287,005
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
b) Prestaciones:	791,005
i) Aportaciones a seguridad social	-
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	-
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	326,303
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	-
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	-
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	34,957
ix) Seguro colectivo de retiro	-
x) Seguro de gastos médicos mayores	44,869
xi) Seguro de separación individualizado	294,248
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xiii) Otras prestaciones	31,778
II. Percepciones extraordinarias:	712,408
a) Pago por riesgo	712,408

Las percepciones de los nuevos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Presidente de la República.

Los Ministros en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ANALÍTICO DE REMUNERACIONES 2010
PERCEPCIONES ANUALES
(UNITARIO EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	GRUPO	SUBIEDO TABULAR ANUAL	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS (FONDO DE PENSIONES)	CONDICIONES PARA CONTRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO				
MM17A	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	17	A	1,334,950	238,285	0	389,821	48,417	169,783	52,727	2,233,983	1,664,423	
MM17B	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	17	B	1,033,392	183,371	0	314,431	43,442	127,900	52,727	1,755,264	1,339,351	
MM18A	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	18	A	1,237,716	220,999	0	571,798	81,508	158,699	52,727	2,291,344	1,726,587	
MM18B	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	18	B	1,184,171	210,828	0	549,488	80,563	148,841	52,727	2,196,639	1,668,141	
MM18C	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	18	C	1,085,134	192,393	0	489,889	48,913	134,781	52,727	1,993,836	1,511,655	
MM19	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	19	A	1,001,979	187,457	0	473,575	27,946	131,016	52,727	1,874,689	1,420,006	
MM20A	DIRECTOR DE AREA	20	A	925,427	174,618	0	287,440	54,417	121,224	52,727	1,616,863	1,240,711	
MM20B	DIRECTOR DE AREA	20	B	780,041	148,174	0	251,093	52,021	101,054	52,727	1,385,110	1,073,889	
MM20B	DIRECTOR DE AREA	20	B (CUP)	1,706,653	308,971	0	482,477	66,319	221,008	52,727	2,835,825	2,122,761	
MM20B	DIRECTOR DE AREA	20	B (CUP)	1,237,716	220,999	0	365,512	66,519	186,699	52,727	2,082,172	1,585,175	
MM20C	DIRECTOR DE AREA	20	C	689,638	128,983	0	223,493	50,282	86,417	52,727	1,211,539	948,426	
MM20D	DIRECTOR DE AREA	20	D	586,233	115,675	0	205,142	48,076	76,267	52,727	1,095,119	864,236	
MM20E	DIRECTOR DE AREA	20	E	528,274	103,364	0	188,152	47,960	66,877	52,727	987,355	786,300	
MM20F	DIRECTOR DE AREA	20	F	479,281	94,082	0	175,904	47,119	59,797	52,727	908,910	729,685	
MM21A	ASESOR	21	A	747,110	142,178	0	242,861	47,071	96,481	52,727	1,328,428	1,031,692	
MM21B	ASESOR	21	B	711,832	135,753	0	234,041	46,489	91,681	52,727	1,272,423	991,206	
MM21B	ASESOR	21	B (CUP)	1,001,979	187,457	0	308,578	51,174	131,016	52,727	1,730,931	1,322,997	
MM21B	ASESOR	21	B (CUP)	925,427	174,618	0	287,440	50,011	121,224	52,727	1,611,447	1,236,304	
MM21B	ASESOR	21	B (CUP)	780,041	148,174	0	251,093	47,615	101,054	52,727	1,380,704	1,069,483	
MM21C	ASESOR	21	C	689,638	128,983	0	223,493	48,876	86,417	52,727	1,207,133	944,020	
MM21D	ASESOR	21	D	586,233	115,675	0	205,142	44,670	76,267	52,727	1,090,713	869,830	
MM21E	ASESOR	21	E	528,274	103,364	0	188,152	43,564	66,877	52,727	982,949	781,894	
MM21F	ASESOR	21	F	479,281	94,082	0	175,904	42,713	59,797	52,727	904,504	725,178	
MM22A	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	22	A	586,233	115,675	0	205,142	44,670	76,267	52,727	1,090,713	869,830	
MM22B	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	22	B	542,421	105,979	0	191,689	43,765	68,667	52,727	1,004,738	797,639	
MM22B	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	22	B (CUP)	746,603	142,085	0	242,734	47,063	96,410	52,727	1,327,622	1,031,110	
MM22B	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	22	B (CUP)	689,638	128,983	0	223,493	48,876	86,417	52,727	1,207,133	944,020	
MM22C	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	22	C	586,233	115,675	0	205,142	44,670	76,267	52,727	1,090,713	869,830	
MM22C	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	22	C (CUP)	479,281	94,082	0	175,904	42,713	59,797	52,727	904,504	725,178	
MM23A	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	23	A	528,274	103,364	0	188,152	43,564	66,877	52,727	982,949	781,894	
MM23B	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	23	B	427,647	84,739	0	162,995	41,867	52,672	52,727	822,647	665,973	
MM23B	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	23	B (CUP)	479,281	94,082	0	175,904	42,713	59,797	52,727	904,504	725,178	
MM23C	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	23	C	383,549	71,246	0	144,471	40,644	39,095	52,727	701,732	577,452	
MM23C	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	23	C (CUP)	383,944	76,781	0	152,069	41,146	44,315	52,727	750,982	614,173	
MM24A	ACTUARIO	24	A	634,198	104,131	0	189,618	33,661	67,462	52,727	980,738	777,222	
MM24B	ACTUARIO	24	B	464,681	91,483	0	172,254	31,576	57,816	52,727	870,476	697,512	
MM24C	ACTUARIO	24	C	427,647	84,739	0	162,995	30,904	52,672	52,727	811,686	656,011	
MM25A	SUBDIRECTOR DE AREA	25	A	528,274	103,364	0	188,152	43,564	66,877	52,727	982,949	781,894	
MM25B	SUBDIRECTOR DE AREA	25	B	479,281	94,082	0	175,904	42,713	59,797	52,727	904,504	725,178	
MM25B	SUBDIRECTOR DE AREA	25	B (CUP)	780,041	148,174	0	216,983	47,615	101,054	52,727	1,390,704	1,069,483	
MM25B	SUBDIRECTOR DE AREA	25	B (CUP)	649,095	124,398	0	216,357	45,660	92,920	52,727	1,172,956	916,268	
MM25B	SUBDIRECTOR DE AREA	25	B (CUP)	686,966	113,987	0	205,825	44,817	74,979	52,727	1,076,001	849,194	
MM25B	SUBDIRECTOR DE AREA	25	B (CUP)	528,274	103,364	0	188,152	43,564	66,877	52,727	982,949	781,894	
MM25C	SUBDIRECTOR DE AREA	25	C	427,647	84,739	0	162,995	41,867	52,672	52,727	822,647	665,973	

* Las percepciones de los nuevos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Presidente de la República.
 Los Ministros en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Handwritten signature

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ANÁLITICO DE REMUNERACIONES 2010
PERCEPCIONES ANUALES
 (UNITARIO EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	REG.	SUeldo TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE LEY	EXTRAORDINARIAS	CONDICIONES DE TRABAJO (CONT. GOLP. VARIAS)	SEGUROS A LA PERSONA	FONDOS Y SEGUROS DE AHORRO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO
MM26A	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	A	368,614	75,346	0	155,104	34,273	41,980	52,727	728,043	595,119
MM26B	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	B	319,147	66,338	0	142,737	33,457	35,642	52,727	650,048	536,357
MM26B	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	B (CUP)	686,966	113,987	0	209,692	37,774	74,979	52,727	1,076,126	847,617
MM26B	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	B (CUP)	479,281	94,082	0	162,771	35,124	52,672	52,727	904,629	723,801
MM26B	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	B (CUP)	427,647	84,739	0	169,862	35,124	52,672	52,727	822,772	664,596
MM26C	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	C	289,312	60,957	0	135,278	32,969	31,856	52,727	603,100	500,368
MM27A	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	27	A	319,147	66,338	0	142,737	28,374	35,642	52,727	644,965	531,274
MM27B	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	27	B	302,917	63,332	0	136,680	28,106	33,562	52,727	619,374	511,666
MM27C	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	27	C	289,312	60,957	0	135,278	27,896	31,856	52,727	596,016	495,285
PO28A	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	28	A	379,991	77,417	0	161,896	31,919	25,646	52,727	729,697	602,694
PO28B	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	28	B	363,910	74,493	0	157,764	31,654	25,646	52,727	706,190	585,190
PO28C	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	28	C	347,661	71,530	0	153,568	31,396	25,646	52,727	682,538	567,521
PO29A	TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	29	A	347,661	71,530	0	153,568	29,940	25,646	52,727	681,093	566,075
PO29B	TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	29	B	314,797	66,494	0	146,142	29,402	25,646	52,727	633,209	530,271
PO29C	TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	29	C	302,727	63,183	0	142,040	29,203	25,646	52,727	616,527	517,066
PO29D	TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	29	D	285,758	59,981	0	137,749	28,927	24,533	52,727	589,676	487,392
PO29E	TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	29	E	258,178	55,576	0	130,830	28,552	22,266	52,727	548,119	465,901
PO29F	TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	29	F	246,754	53,389	0	127,949	28,363	21,113	52,727	530,296	452,100
PO30A	PROFESIONAL OPERATIVO	30	A	347,661	71,530	0	153,568	32,193	25,646	52,727	683,346	568,328
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	B	285,758	59,981	0	137,749	31,161	24,533	52,727	591,929	489,646
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	B (CUP)	636,430	122,994	0	226,224	36,866	25,646	52,727	1,100,879	872,563
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	B (CUP)	523,411	102,116	0	197,970	34,965	25,646	52,727	936,837	763,891
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	B (CUP)	466,519	91,818	0	183,747	34,032	25,646	52,727	864,488	694,307
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	B (CUP)	418,336	83,044	0	171,701	33,237	25,646	52,727	784,692	643,831
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	B (CUP)	362,898	71,530	0	157,504	32,193	25,646	52,727	702,500	562,657
PO30B	PROFESIONAL OPERATIVO	30	C	268,178	55,576	0	130,830	30,805	22,266	52,727	560,372	468,155
PO30C	PROFESIONAL OPERATIVO	30	D	246,754	53,389	0	127,949	30,616	21,113	52,727	532,549	454,354
PO30D	PROFESIONAL OPERATIVO	30	E	222,777	48,963	0	121,903	30,057	17,720	47,377	486,797	417,556
PO30E	PROFESIONAL OPERATIVO	30	F	212,822	46,978	0	119,393	30,057	17,720	47,377	474,246	407,999
PO30F	PROFESIONAL OPERATIVO	30	F	276,088	59,388	0	136,832	28,880	24,247	52,727	579,161	489,639
PO31A	SECRETARIA	31	A	246,754	53,389	0	127,949	28,363	21,113	52,727	630,296	482,100
PO31B	SECRETARIA	31	B	347,661	71,530	0	153,568	29,940	25,646	52,727	681,093	566,075
PO31B	SECRETARIA	31	B (CUP)	329,767	68,272	0	146,989	29,645	25,646	52,727	655,046	546,608
PO31B	SECRETARIA	31	B (CUP)	314,797	65,494	0	146,142	29,402	25,646	52,727	633,209	530,271
PO31C	SECRETARIA	31	C	216,777	46,913	0	120,391	27,803	17,720	47,377	476,991	409,644
PO31D	SECRETARIA	31	D	190,121	42,460	0	113,442	27,429	15,450	41,329	430,230	371,730
PO31E	SECRETARIA	31	E	164,265	37,590	0	106,560	27,002	12,865	34,440	392,722	332,766
PO31F	SECRETARIA	31	F	132,716	32,583	0	99,149	26,526	9,974	26,736	326,681	287,922

* Las percepciones de los nuevos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Presidente de la República.
 Los Ministros en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Suprema Corte de Justicia de la Nación
ANALÍTICO DE REMUNERACIONES 2010
PERCEPCIONES ANUALES
(UNITARIO EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	TÍTULO	SUeldo Mensual	Prestaciones de Ley	Extrordinarias	Condignos de Trabajo	Seguros de Persona	Fondos de Ahorro	Seguridad Social	Total Anual Bruto	Total Anual Neto
PO32A	TECNICO EN SEGURIDAD	32	A	265,836	57,042	0	132,761	30,931	23,022	52,727	562,319	477,406
PO32B	TECNICO EN SEGURIDAD	32	B	246,754	53,389	0	127,949	30,616	21,113	52,727	532,549	454,354
PO32B	TECNICO EN SEGURIDAD	32	B (CUP)	347,661	71,530	0	153,688	32,193	25,646	52,727	683,348	568,328
PO32B	TECNICO EN SEGURIDAD	32	B (CUP)	314,797	65,494	0	145,142	31,656	25,646	52,727	635,462	532,526
PO32B	TECNICO EN SEGURIDAD	32	B (CUP)	285,788	59,981	0	137,749	31,181	24,533	52,727	591,930	499,646
PO32C	TECNICO EN SEGURIDAD	32	C	212,822	46,876	0	119,393	30,057	17,720	47,377	474,245	407,989
PO32D	TECNICO EN SEGURIDAD	32	D	190,121	42,460	0	113,442	29,882	15,450	41,329	432,484	373,984
PO32E	TECNICO EN SEGURIDAD	32	E	165,990	36,031	0	107,019	29,104	11,950	32,002	382,096	332,005
PO32F	TECNICO EN SEGURIDAD	32	F	152,477	36,002	0	103,432	29,104	11,950	32,002	364,967	316,676
PO33A	TECNICO OPERATIVO	33	A	265,836	57,042	0	132,761	30,931	23,022	52,727	562,319	477,406
PO33B	TECNICO OPERATIVO	33	B	246,754	53,389	0	127,949	30,616	21,113	52,727	532,549	454,354
PO33B	TECNICO OPERATIVO	33	B (CUP)	314,797	65,494	0	145,142	31,656	25,646	52,727	635,462	532,526
PO33C	TECNICO OPERATIVO	33	C	212,822	46,876	0	119,393	30,057	17,720	47,377	474,245	407,989
PO33D	TECNICO OPERATIVO	33	D	174,923	38,920	0	108,898	29,382	13,630	36,480	398,933	346,559
PO33E	TECNICO OPERATIVO	33	E	152,477	36,002	0	103,432	29,104	11,950	32,002	364,967	316,676
PO33F	TECNICO OPERATIVO	33	F	132,715	32,583	0	98,149	28,778	9,974	26,736	328,934	290,178
PO33F	TECNICO OPERATIVO	33	F (CUP)	139,667	33,786	0	100,015	28,993	10,669	28,589	341,618	300,811
PO33E	TECNICO OPERATIVO	33	E	159,003	37,131	0	105,160	29,212	12,602	33,741	376,849	328,462
PO33F	TECNICO OPERATIVO	33	F	147,768	35,187	0	102,187	29,027	11,479	30,747	356,390	312,189
PO34A	CHOFER	34	A	265,836	57,042	0	132,761	32,665	23,022	52,727	564,053	479,140
PO34B	CHOFER	34	B	246,754	53,389	0	127,949	32,351	21,113	52,727	534,284	456,088
PO34B	CHOFER	34	B (CUP)	347,661	71,530	0	153,688	33,927	26,646	52,727	685,080	570,063
PO34C	CHOFER	34	C	190,121	42,460	0	113,442	31,416	15,450	41,329	434,218	375,718
PO34D	CHOFER	34	D	171,923	38,920	0	108,898	31,116	13,630	36,480	400,667	348,293
PO34E	CHOFER	34	E	152,477	36,002	0	103,432	30,839	11,950	32,002	366,701	320,411
PO34F	CHOFER	34	F	125,664	31,363	0	96,283	30,396	9,268	24,868	317,832	281,028
PO35A	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	35	A	265,836	57,042	0	132,761	28,678	23,022	52,727	560,065	476,153
PO35B	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	35	B	212,822	46,876	0	119,393	27,803	17,720	47,377	471,992	405,745
PO35C	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	35	C	190,121	42,460	0	113,442	27,429	15,450	41,329	430,230	371,730
PO35D	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	35	D	162,477	36,002	0	103,432	26,851	11,950	32,002	362,714	316,423
PO35E	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	35	E	139,667	33,786	0	100,015	26,640	10,669	26,589	339,365	298,558
PO35F	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	35	F	125,664	31,363	0	96,283	26,409	9,268	24,868	313,845	277,041
PO36A	TECNICO EN ALIMENTOS	36	A	265,836	57,042	0	132,761	28,678	23,022	52,727	560,065	476,153
PO36B	TECNICO EN ALIMENTOS	36	B	212,822	46,876	0	119,393	27,803	17,720	47,377	471,992	405,745
PO36B	TECNICO EN ALIMENTOS	36	B (CUP)	285,758	59,981	0	137,749	28,927	24,533	52,727	589,676	487,392
PO36C	TECNICO EN ALIMENTOS	36	C	190,121	42,460	0	113,442	27,429	15,450	41,329	430,230	371,730
PO36D	TECNICO EN ALIMENTOS	36	D	162,477	36,002	0	103,432	26,851	11,950	32,002	362,714	316,423
PO36E	TECNICO EN ALIMENTOS	36	E	139,667	33,786	0	100,015	26,640	10,669	26,589	339,365	298,558
PO36F	TECNICO EN ALIMENTOS	36	F	125,664	31,363	0	96,283	26,409	9,268	24,868	313,845	277,041

* Las percepciones de los nuevos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Presidente de la República.
 Los Ministros en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

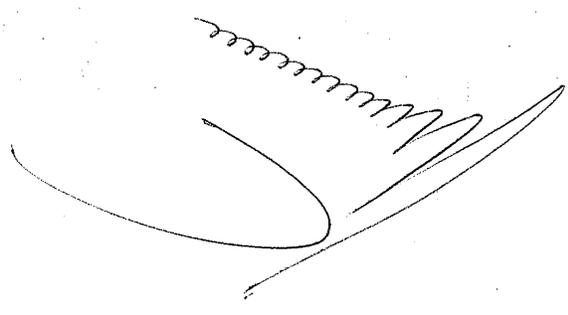
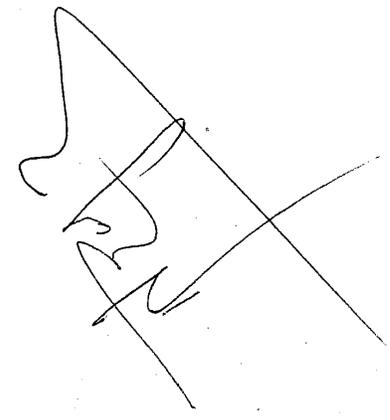



Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANALÍTICO DE REMUNERACIONES 2010
PERCEPCIONES ANUALES
(UNITARIO EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	RANGO	SUeldo TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE LEY	EXTRAORDINARIAS	CONDICIONES DE TRABAJO CONTINGENTES	SEGURIDAD LABORAL PERSONAL	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL NETO									
PO37A	OFICIAL DE SERVICIOS	37	A	134,489	32,892	0	98,535	28,808	10,152	27,212	9,692	25,967	332,197	294,929				332,197	294,929
PO37B	OFICIAL DE SERVICIOS	37	B	129,904	32,097	0	97,807	28,732	9,692	25,967	9,692	25,967	323,795	285,838				323,795	285,838
PO37C	OFICIAL DE SERVICIOS	37	B (CUP)	139,667	33,766	0	100,016	28,893	10,669	28,559	10,669	28,559	341,616	309,811				341,616	309,811
PO37D	OFICIAL DE SERVICIOS	37	C	125,664	31,363	0	96,283	28,662	9,268	24,858	9,268	24,858	316,098	275,294				316,098	275,294
PO37E	OFICIAL DE SERVICIOS	37	D	125,012	30,906	0	95,597	28,618	9,003	24,151	9,003	24,151	311,288	275,200				311,288	275,200
PO37F	OFICIAL DE SERVICIOS	37	E	117,865	29,291	0	94,546	28,460	8,044	21,596	8,044	21,596	289,803	265,979				289,803	265,979
PO37F	OFICIAL DE SERVICIOS	37	F	115,273	29,286	0	93,862	28,460	8,044	21,596	8,044	21,596	286,521	264,224				286,521	264,224
PO37F	OFICIAL DE SERVICIOS	37	F	126,031	31,111	0	96,270	28,638	9,120	24,463	9,120	24,463	315,733	279,103				315,733	279,103

* Las percepciones de los nuevos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Presidente de la República.
Los Ministros en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL (1)

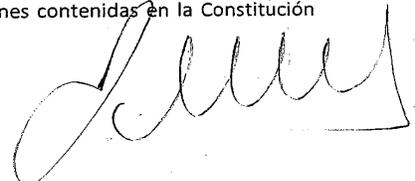
Pesos

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,948,314
Impuesto sobre la renta retenido*	1,035,806
Percepción bruta anual	3,984,120
I. Percepciones ordinarias:	3,360,120
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
b) Prestaciones:	864,120
i) Aportaciones a seguridad social	39,742
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	12,823
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base)	75,836
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	250,516
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	27,888
x) Seguro de separación individualizado	294,248
xi) Condiciones de trabajo, contratos colectivos y otras remuneraciones	52,778
II. Percepciones extraordinarias:	624,000
a) Pago por riesgo	624,000

* / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009

- 1) Las percepciones de los nuevos Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en las remuneración total anual del Presidente de la República

Los Consejeros en activo se ajustarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



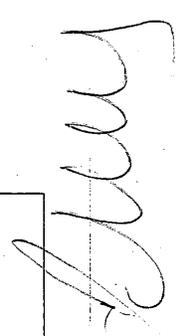
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ANALÍTICO DE RETRIBUCIONES BRUTOS Y NETOS 2010

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NIVEL	GRUPO	VEJUEBO TABULAR ANUAL	PRESTACIONES DE BENEFICIO	EXTRAORDINARIAS	CONDICIONES DE TRABAJO (CONF, COT, Y OTRAS)	SEGUROS ALTA PERSONA	SEGUROS DE AHORRO	FONDS Y SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL BRUTO	TOTAL NETO	
CF10101	CONSEJERO	02	00	3	2,496,000.00	401,521.55	624,000.00	52,778.00	62,845.19	294,248.55	52,727.14	3,984,120.43	2,948,314.57
CF10102	TITULAR DE ORGANIZACION AUXILIAR	03	00	3	2,464,000.00	401,432.12	0.00	652,778.00	62,663.39	289,248.55	52,727.14	3,942,240.20	2,917,941.90
CF10103	VOCALES	04	00	3	2,365,441.04	383,036.53	0.00	608,386.26	60,391.10	280,172.05	52,727.14	3,691,156.12	2,750,133.09
CF10301	SECRETARÍA EJECUTIVA	05	00	3	2,365,441.04	377,412.96	0.00	622,746.08	59,883.28	275,897.48	52,727.14	3,752,539.26	2,793,783.48
CF10105	CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	06	00	3	2,306,441.04	383,017.36	0.00	608,386.26	60,391.10	280,172.05	52,727.14	3,691,136.95	2,750,119.29
CF10201	MAGISTRADO DE CIRCUITO	06	00	3	2,306,441.04	383,017.36	0.00	608,386.26	60,391.10	280,172.05	52,727.14	3,691,136.95	2,750,119.29
CF20401	COORDINADOR ACADÉMICO	06	00	3	2,318,441.04	383,017.36	579,610.26	31,778.00	60,391.10	280,172.05	52,727.14	3,706,136.95	2,760,919.29
CF20402	JUEZ DE DISTRITO	07	00	3	2,029,389.48	332,664.97	0.00	539,125.37	55,828.66	241,767.70	52,727.14	3,261,503.32	2,432,305.51
CF10106	DIRECTOR GENERAL	07	00	3	2,029,389.48	332,664.97	507,347.37	31,778.00	55,828.66	241,767.70	52,727.14	3,261,503.32	2,432,305.51
CF10107	TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	08	00	3	1,827,311.64	299,135.63	0.00	488,605.91	51,915.53	216,194.45	52,727.14	2,935,893.30	2,201,283.46
CF10302	VISITADOR JUDICIAL B	09	00	3	1,615,825.36	245,502.27	0.00	410,734.34	47,058.80	175,287.65	52,727.14	2,447,135.56	1,848,017.24
CF20402	SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	10	00	3	1,409,748.00	247,940.92	0.00	384,215.00	47,275.77	177,147.95	52,727.14	2,319,058.48	1,751,768.76
CF10108	SECRETARIO TÉCNICO A	10	00	3	1,409,748.00	247,940.92	0.00	384,215.00	47,275.77	177,147.95	52,727.14	2,319,058.48	1,751,768.76
CF10108	SECRETARIO TÉCNICO A	11	MX	3	1,314,089.28	227,684.55	0.00	360,300.32	45,444.34	161,697.87	52,727.14	2,161,943.50	1,641,568.29
CF20301	REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISION SUBSTANCIADORA	11	MX	3	1,203,759.12	212,059.21	0.00	332,717.78	44,029.52	149,780.23	52,727.14	1,995,072.00	1,517,567.10
CF20301	REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISION SUBSTANCIADORA	11	MX	3	1,314,089.28	227,684.55	0.00	360,300.32	45,444.34	161,697.87	52,727.14	2,161,943.50	1,641,568.29
CF20302	REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF ANTE LA COMISION SUBSTANCIADORA	11	MX	3	1,314,089.28	227,684.55	0.00	360,300.32	45,444.34	161,697.87	52,727.14	2,161,943.50	1,641,568.29
CF20403	SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	11	MX	3	1,314,089.28	227,684.55	0.00	360,300.32	45,444.34	161,697.87	52,727.14	2,161,943.50	1,641,568.29
CF30506	COORDINADOR DE ÁREAS	12	MX	3	997,802.76	179,277.09	0.00	291,646.36	41,058.13	124,776.95	52,727.14	1,687,287.43	1,286,494.35
CF30506	COORDINADOR DE ÁREAS	12	MD	3	921,582.80	167,049.72	0.00	272,665.37	39,950.21	115,451.00	52,727.14	1,569,326.24	1,203,252.05
CJ40204	SECRETARIO DE TRIBUNAL	13A	00	3	876,715.46	160,683.06	0.00	261,873.54	39,373.32	110,595.03	52,727.14	1,503,967.57	1,156,032.27
CF40311	DELEGADO	13A	00	3	876,715.46	160,701.02	0.00	320,206.54	37,997.09	110,595.03	52,727.14	1,560,942.30	1,196,668.73
CF40307	EVALUADOR	13B	00	3	846,772.08	156,254.39	0.00	312,220.69	37,595.81	107,217.23	52,727.14	1,512,767.34	1,161,884.85
CJ40207	SECRETARIO DE JUZGADO	13C	00	3	805,332.24	148,798.97	0.00	243,527.73	36,920.27	101,530.90	52,727.14	1,388,837.25	1,072,451.64
CF40308	SUPERVISOR	13	00	3	776,819.40	141,864.90	0.00	294,732.52	30,025.91	96,242.20	52,727.14	1,392,412.07	1,073,095.09
CF30501	DIRECTOR DE AREA	13	00	3	776,819.40	141,864.90	0.00	236,399.52	36,291.97	96,242.20	52,727.14	1,340,345.13	1,037,361.39
CF40401	SECRETARIO DE APOYO B	13	00	3	776,819.40	141,864.90	0.00	236,399.52	36,291.97	96,242.20	52,727.14	1,340,345.13	1,037,361.39
CF30502	ADMINISTRADOR REGIONAL	14	MX	3	776,819.40	141,898.15	0.00	236,399.52	36,291.97	96,242.20	52,727.14	1,340,378.38	1,037,385.33
CF30502	ADMINISTRADOR REGIONAL	14	MD	3	618,093.00	115,177.68	0.00	196,717.92	33,870.83	75,862.20	52,727.14	1,092,448.77	858,198.14

a) Las percepciones de los nuevos Consejeros a partir de 2010, se apagarán a lo establecido para la remuneración anual total del Ejecutivo Federal.

b) Los Consejeros, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Continúe la Secretaría con los oficios de la Cámara de Senadores.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se asignen recursos al menos de mil 500 millones de pesos para la rama del café.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México, la industria del café es la principal fuente de ingreso para casi 4 millones de mexicanos; a lo largo del territorio nacional es cultivado en 4 mil 500 comunidades, perteneciendo una importante proporción de estas a alguna etnia. Representa 5 por ciento del producto interno bruto y el 14 por ciento de las exportaciones agrícolas; es de esta manera como la producción de café en el país constituye una de las actividades agrícolas más importantes que, de acuerdo al padrón de productores realizado por el gobierno federal, identifica a más de 500 mil productores.

Este aromático es uno de los principales productos genéricos que se comercializan alrededor del mundo, por lo re-

gular su producción se realiza en zonas tropicales. Al menos 80 países lo cultivan y poco más de 50 lo exportan. Por el valor que representa, el café es uno de los principales productos agrícolas con un peso importante en el comercio internacional que llega a generar ingresos anuales superiores a los 15 mil millones de dólares para los países exportadores, ocupando directa e indirectamente a poco más de 20 millones de personas dedicadas al cultivo, transformación, procesamiento y comercialización del producto (Consejo Mexicano del Café).

La topografía nacional, la altura, los climas y suelos permiten cultivar y producir en más de 760 mil hectáreas variedades de café clasificadas dentro de los mejores del mundo, principalmente en los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. Estar dentro de la lista de los cinco mayores productores de café a nivel mundial hacen del sector un área de oportunidad de desarrollo y crecimiento nacional.

Para entidades federativas como Oaxaca, con alrededor de 173 mil 765 hectáreas de tierras cultivadas y poco más de 55 mil productores, el sector cafecultor tiende a ocupar un lugar preponderante dentro de la vida de las familias que dependen de esta actividad económica.

No obstante, durante los primeros años del siglo XXI, una crisis sin precedentes sumió a los productores de café a un devastador decrecimiento; las ventas entre 2000 y 2004 llegaron a reducirse hasta en un 70 por ciento. Resultado de la reducción de los precios internacionales, la sobrevaluación de la moneda nacional y la reducción del precio de hasta un 35 por ciento significó el empobrecimiento generalizado de la mayoría de los cafecultores.

A partir de 2005 se tiene una mejoría en los precios internacionales que, con el esfuerzo de los productores, se ha traducido en un aumento de la producción; para el ciclo 2008–2009 se han obtenido alrededor de 4.8 millones de sacos, lo cual equivale a un aumento alrededor de 30 por ciento en los últimos cuatro ciclos. De igual forma el consumo durante los últimos cinco años se ha incrementado en un 30 por ciento; la instalación de nuevas cafeterías y puntos de venta que ofrecen mayor calidad y mejor preparado está atrayendo a más consumidores.

El sector productor de café tiene un gran potencial para mejorar los ingresos de las familias cafetaleras y generar empleo, esto se refleja en que a pesar de la fuerte recesión

económica que enfrentamos es uno de los sectores productivos que tiene un crecimiento importante. Por tal razón, la necesidad de contar con un presupuesto público adecuado que permita la gestación de un plan de reactivación que fortalezca la cafecultura nacional es imperante; que permita aumentar la producción y la calidad, incrementar el consumo y fortalecer a las organizaciones de productores en sus esquemas de beneficio y comercialización directa.

De 2003 a 2006, se aprobó un presupuesto etiquetado para los diferentes programas del sector, como el fondo de estabilización de precios, fomento productivo, promoción al consumo, padrón de productores de café, cobertura de precios alrededor de mil 600 millones de pesos por año; sin embargo, aún con los recursos etiquetados, por parte de la Sagarpa no se ejerció un gran porcentaje de los recursos asignados.

Durante los tres últimos años, de 2007 a 2009; el presupuesto decreció y además lo que se aprobó ya no aparece etiquetado por rubros, sino por conceptos generales como atención a productores de café y apoyo en ramas productivas, situación que lejos de ayudar dificulta el ejercicio y operación de los programas.

Considerando los montos que se han aprobado en los últimos años y las problemáticas que produce la poca intensidad y la vasta generalidad en la asignación de presupuesto, para 2010 debe estipularse directamente a la rama del café al menos mil 500 millones de pesos.

Dada la importancia del cultivo de este grano debemos fomentar su producción y consumo, así como implementar mecanismos para que los productores tengan estabilidad, aumenten su competitividad y mejoren sus niveles de ingreso. El café mexicano puede ser un área de oportunidad para fomentar el crecimiento y desarrollo estratégico de la economía nacional y del bolsillo de las miles de familias mexicanas que dependen de su producción.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010, apruebe recursos de al menos de

mil 500 millones de pesos para apoyar al sector cafecultor del país.

Salón de sesiones del Senado de la República a 10 de septiembre de 2009.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

EQUIDAD DE GENERO

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. Se exhorta a los partidos políticos a respetar tanto las obligaciones establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como en sus propios estatutos referentes al tema de la participación política y equitativa de las mujeres en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la legisladora a convocar a un diálogo con los coordinadores parlamentarios que integran la Junta de Coordinación y los inste a respetar la legislación en materia de equidad de género.”

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

ANÁLISIS III INFORME DE GOBIERNO -
MATERIA DE POLÍTICA ECONOMICA
Y DEL PAQUETE ECONOMICO PARA
EL EJERCICIO FISCAL DE 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Carstens Carstens. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco regulado por los artículos 69, 74 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de política económica, y el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010.

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados el doctor Agustín Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público. Por tanto, se designan en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto a los siguientes diputados Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Francisco Arturo Vega de la Madrid, Pablo Rodríguez Regordosa, Juan José Guerra Abud y María del Pilar Torres Canales.

Les pido, señoras diputadas y señores diputados, que cumplan el cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Se pide a la Secretaría que lea los resolutivos del acuerdo parlamentario aprobado en la sesión del 10 de septiembre de 2009 por la Cámara de Diputados, que norma el procedimiento para esta comparecencia.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del III Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, nu-

meral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio del Congreso el presidente de la república presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

Segundo. Que el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la república. El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

Tercero. Que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Cuarto. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno proyectos de proposiciones con punto de acuerdo sobre asuntos que deban de ser desahogados en ese órgano.

Quinto. Que para profundizar el análisis del III Informe de Gobierno del presidente de la república y el diálogo constructivo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los secretarios de Estado responsables de la política interior, la política económica, la política social, la política exterior y la seguridad pública.

Sexto. Que el día 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados las iniciativas que comprenden el paquete económico fiscal, la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y los

Criterios Generales de Política Económica, que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

Séptimo. Que en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de los mismos.

Con base en los considerados expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 74 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 4 del artículo 7, así como en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados acuerda la comparecencia ante el Pleno de los titulares de las dependencias responsables de la política interior, la política económica, la política social, la política exterior y de seguridad pública, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro del marco regulado por los artículos 69, 74 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los efectos de la comparecencia de servidores públicos, antes del inicio de la misma, rendirán ante el Pleno protesta de decir verdad, en términos del artículo 69 de la Constitución.

Segundo. Las comparecencias que deberán celebrarse son las siguientes:

Hora	Fecha	Dependencia	Titular
9:00 horas	15 de septiembre de 2009	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Agustín Carstens Carstens
11:00 horas	17 de septiembre de 2009	Secretaría de Gobernación	Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta
11:00 horas	22 de septiembre de 2009	Secretaría de Desarrollo Social	Ernesto Cordero Arroyo
11:00 horas	24 de septiembre de 2009	Secretaría de Seguridad Pública	Genaro García Luna
11:00 horas	29 de septiembre de 2009	Secretaría de Relaciones Exteriores	Patricia Espinosa Cantellano

Tercero. Las sesiones en que se desahoguen las comparecencias se desarrollarán conforme al siguiente formato:

I. Intervención por parte del funcionario compareciente y de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos en el siguiente orden: secretario del ramo, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II. Habrá hasta tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, con el siguiente orden de intervenciones de los grupos parlamentarios:

Primera ronda: Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN y Grupo Parlamentario del PRI.

Segunda ronda: Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN y Grupo Parlamentario del PRI.

Tercera ronda: Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PAN y Grupo Parlamentario del PRI.

III. En el caso de la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, tendrá también por objeto el análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010.

IV. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por cinco minutos.

- Comentario del grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.

Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los secretarios correspondientes.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario.

Doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, le pido que manifieste, en los términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protesta decir verdad ante la honorable Cámara de Diputados, ante la que comparece para ampliar el análisis correspondiente a la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo de su competencia.

El secretario Agustín Carstens Carstens: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Si gusta voltear hacia los diputados.

El secretario Agustín Carstens Carstens: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Enterado usted de los alcances de ello, *si así no lo quiere, que la nación se lo demande.*

Para cumplir el punto tercero, fracción I, del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Carstens, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente.

Señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña; señor presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Francisco José Rojas Gutiérrez; señores diputados y coordinadores de los grupos parlamentarios e integrantes de la Junta de Coordinación Política; señoras legisladoras y señores legisladores:

Agradezco la invitación a comparecer ante esta soberanía. Es muy alentador que esta nueva Cámara de Diputados se haya propuesto de inmediato la tarea de analizar, además del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, el programa económico para 2010. Es una muestra clara del sentido de urgencia que nos debe animar en estos momentos. El programa refleja una posición clara y decidida del presidente de la República frente a la difícil situación económica. Esta posición es primero a favor de los más pobres, porque es con ellos con quien la nación tiene la deuda más importante. Segundo, es una respuesta responsable que corresponde a una verdadera situación de crisis en la que se evita recurrir al espejismo de que pueden obtenerse beneficios sin hacer esfuerzos. Y tercero, define claramente que es el gobierno el que debe dar el ejemplo ajustando el gasto.

En esta crisis concurren desafortunadamente dos causas distintas: por una parte los efectos de la severa contracción que aflige a todo el orbe, aun siendo la peor recesión global en siete décadas, estos efectos serán temporales. Pero, por otra parte, México tiene el grave problema de la acelerada declinación de la producción petrolera que ha acentuado el debilitamiento endémico de los ingresos públicos.

A diferencia de la contracción temporal, éste sí es un efecto duradero que nadie puede revertir de la noche a la mañana. Por lo mismo, es un hecho que no se puede ignorar en el diseño de la política económica.

Precisamente lo que en estos momentos distingue a México en el mundo es que ninguna otra nación ha enfrentado una disminución tan rápida y tan grave de sus ingresos públicos derivados de un recurso nacional no renovable como es el petróleo. Muchos países que están recurriendo abiertamente al déficit y a la deuda pública para financiar su crecimiento, lo hacen porque tienen caídas temporales de sus ingresos públicos, no caídas permanentes como nosotros. Por muchos años la exportación de petróleo fue un apoyo indispensable para mantener amplias y diversas políticas de desarrollo social. Ya no podrá ser así. Durante 2010 México producirá casi 800 mil barriles de petróleo diarios menos de los que produjo en 2006, lo que equivale a dejar de recibir recursos por más de 200 mil millones de pesos cada año. Midamos la magnitud de este golpe: equivale a casi cuatro años de todo el gasto federal destinado a orden, seguridad y justicia.

Los mercados no nos van a financiar con mayor endeudamiento la referida caída permanente en los ingresos públicos, precisamente debido a que carecemos de producción petrolera creciente que lo garantice, además del agravante de que nuestra base tributaria es sumamente débil. Recordemos que México es el país del continente americano — con excepción de Guatemala— con la más baja recaudación tributaria respecto de su PIB, y lo mismo sucede entre la OCDE.

Así, pues, las finanzas públicas del país enfrentan un problema estructural que requiere soluciones inmediatas igualmente estructurales, no de escapismos, problemática que es al fin diferente y más difícil de la que enfrentan otros países. Por eso el presidente ha propuesto un uso juicioso y balanceado de los instrumentos fiscales de que disponemos para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos. Estos instrumentos son la reducción permanente de los montos del gasto público, incrementar de forma permanente los ingresos fiscales no petroleros, el uso de ingresos no recurrentes y el expediente de mayor deuda pública dentro de parámetros moderados mediante la ampliación del déficit fiscal.

En particular, la propuesta fiscal conducirá a un ajuste ordenado de las finanzas públicas, con objeto de fortalecerlas en el corto y el mediano plazos, ya que establecerá bases

más firmes de ingresos que sustituyan a los menores recursos petroleros, a la vez que estimulará el crecimiento, la creación de empleos y, por supuesto, el abatimiento de la pobreza.

Para hacer frente a la caída transitoria de ingresos públicos se recurrirá a un déficit fiscal temporal y moderado y se emplearán ingresos no recurrentes. En tanto que para hacer frente a la caída de la producción petrolera se propone un esfuerzo de ajuste y contención del gasto público acompañado de mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, así como aumentar la recaudación de ingresos tributarios no petroleros.

Más de la mitad del faltante de ingresos para 2010, que estimamos en 370 mil millones de pesos, se cubrirá con el ajuste del gasto, con ingresos no recurrentes y con deuda, medidas que no exigen de inmediato recursos a la sociedad. De hecho, el monto total que se obtendrá de una mayor recaudación es inferior al recorte bruto del gasto. Esto demuestra que el gobierno no está solicitando nada que no esté él mismo aportando con creces.

El recorte bruto se compone de ahorros netos en el gasto programable para 2010 por aproximadamente 75 mil millones de pesos y de ajustes radicales en otros rubros de gasto por 143 mil millones de pesos, los cuales abren espacios para atender necesidades en lo que es de veras prioritario e ineludible. Supondrá medidas de austeridad, la reducción en cerca de 10 mil plazas en las estructuras administrativas del gobierno federal, especialmente en las que corresponden a los altos mandos. Es algo que ciertamente lamento mucho, al igual que cuando hay despidos en los sectores privado o social, pero no podemos pretender vivir en una ficción en la que se le exija al gobierno reducir su tamaño sin que haya pérdida de empleos. En todo caso, se hará el esfuerzo para reubicar a trabajadores, ofrecerles retiro voluntario y, por supuesto, darles apoyo más allá de lo que marca la ley.

El diseño de la propuesta tributaria para 2010, como ya señalé, busca establecer una base sólida de ingresos que disminuya la dependencia de los ingresos petroleros y compense la disminución de éstos. Se prevén modificaciones en la mayoría de los principales tributos que integran el sistema impositivo, así como la creación de una nueva contribución con objeto de combatir la pobreza.

Quiero enfatizar que el programa impulsa el crecimiento en el corto plazo y de forma estructural. Lo que el presidente

propuso el 2 de septiembre fue una amplia agenda de reformas para el crecimiento, la generación de empleos y el combate a la pobreza, que es el propósito central del programa económico para 2010. Esta agenda de reformas, que se expande en criterios generales de política económica, abarca todos los sectores relevantes para el crecimiento. Además, en materia fiscal se trata de una propuesta muy diferente a las que se pusieron en marcha en otros episodios de crisis, en los que se incrementaron los impuestos.

En este sentido debemos reconocer la innegable solidaridad de la mayoría de los mexicanos hacia los más pobres. Varias encuestas recientes indican que una inmensa mayoría de los mexicanos está dispuesta a pagar una contribución adicional que se destine a combatir la pobreza, sobre todo si los recursos obtenidos se ejercen con toda transparencia y su ejercicio está sujeto al escrutinio puntual de la sociedad. Me parece que es momento de revisar presunciones y evaluar todo el mérito de la iniciativa para crear una contribución de 2 por ciento sobre el consumo de todos los bienes y servicios destinada a combatir la pobreza.

Atadas al planteamiento de dicha contribución, en el proyecto de Presupuesto de Egresos se hacen propuestas específicas para el abatimiento de la pobreza. En particular se propone ampliar el programa Oportunidades en más de 20 mil millones de pesos, y ampliar, asimismo, el Programa Alimentario en más de 11 mil millones de pesos. Mediante estas acciones se estará beneficiando en 2010 a 6 millones 8 mil familias; esto es, a 34 millones de personas. Es un compromiso firme del gobierno federal que esos recursos se usarían de manera transparente, sujetos a un estricto control y al más acucioso escrutinio público. Todo lo que sea preciso para dejar en claro que no tienen otra finalidad que abatir la pobreza.

Para concluir, quiero tocar un punto de gran importancia. En la combinación de instrumentos de ajustes se puso particular empeño en aumentar la recaudación federal participable, de tal forma que las finanzas públicas de las entidades federativas y de los municipios mejoren conforme mejora la recaudación federal. Así, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto, las participaciones y las aportaciones referenciadas a la recaudación federal participable se incrementarán en 56 mil 700 millones de pesos, ligeramente por encima de las programadas para 2009, monto superado en la historia sólo en 2008. Esto demuestra la vocación profundamente federalista del presidente de la República. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias.

En los términos establecidos en el acuerdo parlamentario, tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Jiménez León, de Convergencia, hasta por 10 minutos.

El diputado Pedro Jiménez León: Con su permiso, diputado presidente; ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Doctor Agustín Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, hoy usted como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, por tanto, responsable de la política económica, comparece ante esta soberanía para explicar, justificar y defender su continuidad en 2010, así lo deduzco después de lo que hemos escuchado, a pesar de que han fallado en el diagnóstico y en las propuestas de solución. ¿En qué afirmaciones fundamento mi juicio? En el incremento de personas viviendo debajo de la línea de la pobreza. En el aumento de la desigualdad y en el desempleo galopante que es previo a la más reciente de nuestras crisis.

¿Con qué garantías acude usted ante esta representación de la sociedad mexicana para darnos la certidumbre de que lograremos los fines que exponen los documentos económicos que hemos examinado, si en el pasado se dijo que con la creación del impuesto empresarial a tasa única (IETU), el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) y los impuestos especiales habría recursos para combatir la pobreza y retomar el crecimiento económico? Y a todos nos consta que no fue así.

¿Qué disposición? ¿Qué entendimiento? ¿Qué espíritu de conciliación existe en usted y sus colaboradores para salirse del dogma neoliberal e incorporar los planteamientos de política económica en los que hemos coincidido las fracciones parlamentarias progresistas? ¿Existen alternativas que sustituyan las medidas que han sido puestas en duda o rechazadas por los partidos y sus parlamentarios, por las fuerzas sociales y sus organizaciones, por los académicos? Recordemos los discursos del rector de la UNAM y de un gran número de empresarios, en una palabra casi por la mayor parte de la sociedad civil mexicana. ¿Existe esta alternativa, señor secretario?

Nuestra primera preocupación reside en el impuesto para contribuir al combate a la pobreza. La primera proyección de sus analistas estima recaudar 71 mil 775 millones de pesos en 2010 por esta vía. Sin embargo, se dice que para los

programas sociales habrán de destinarse solamente 25 mil millones. Entonces quisiera preguntar: ¿este monto se destinará íntegro a los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social o irá también a otras secretarías que deben trabajar en la misma línea y en el mismo sentido en favor de la población? Si no es así, explíquenos cómo se distribuirá este ingreso. ¿Qué otros programas y qué otras secretarías van a ser beneficiadas con estos recursos? ¿Qué garantías tendría esta soberanía de que esos recursos no servirán para pagar gasto corriente, obligaciones de deuda ni ningún otro concepto que no sea desarrollo social?

Frente a este impuesto general a las ventas de 2 por ciento, incluyendo alimentos y medicinas, Convergencia coincide con todos los que lo ven como un IVA con antifaz. Nuestra apreciación es que se trata de un gravamen al consumo, técnicamente regresivo, porque afecta a la población de más bajos ingresos, que recordemos, la cifra es superior a 50 millones de mexicanos que, enfrentando algún tipo de pobreza, se verían agraviados y sangrados con esta medida. En este sentido, ¿no resulta contradictorio cobrar a los sectores sociales más pobres el costo de la inversión que posteriormente se haría en ellos? Esto asumiendo que el ciento por ciento fuera para esos programas.

Esta propuesta, señor secretario, ¿no arraiga los desequilibrios regionales entre estados? ¿No es acaso un vehículo eficiente y eficaz para aumentar y distribuir más pobreza? Al sumarse a otros impuestos ya establecidos sobre los mismos bienes y artículos, ¿no se convierte en una doble tributación? Por eso, la posición formal de Convergencia es rechazar y votar en contra de este impuesto.

Una segunda cuestión en que el estudio de su propuesta nos ha planteado dudas es el relacionado con el ahorro y la contención del gasto público para 2010, el tema de la austeridad republicana. El sentido común nos diría que esta acción implicaría recortar gasto corriente y aumentar la inversión pública, social y productiva. ¿Esto va a ser así? ¿Qué monto ha estimado su secretaría que resultaría de la aplicación del programa de austeridad?

Datos de varias fuentes académicas establecen que, luego del cambio de gobierno federal en 2000 y al contrario de lo que muchos hubiéramos esperado de la visión que se supone que prevalecería, el gobierno creció. Hablo de un crecimiento de la plantilla de mandos medios y superiores, tanto en número como en percepciones. En otras palabras, en 9 años la nueva burocracia federal se hizo grande y cobró

más. Hace 3 años, en 2006, el número reportado de mandos medios y superiores en la administración pública federal, en todos sus órdenes, era de 496 mil 493 puestos. Hoy, pasados esos 3 años, el número es de 643 mil 550. Sabemos que se han creado 79 plazas homólogas a subsecretarios, 24 de ellas en Hacienda. ¿La austeridad alcanzará a sus altos mandos, sus prestaciones y privilegios, o quedará únicamente en la desaparición de 3 secretarías de Estado, donde el grueso de sus trabajadores no pertenece a estas jerarquías?

Un análisis atento de la propuesta de la secretaría a su cargo resalta el tema de servicio de la deuda pública. Entre 76 y 91 este tema estuvo en el centro del debate nacional. Fueron 3 lustros donde el crecimiento exponencial de la deuda y las medidas para hacerle frente distorsionaron nuestro modelo de crecimiento y desarrollo, generaron pobreza y desmantelaron sectores productivos enteros. Hoy, 3 años después de iniciado el actual gobierno federal, la deuda pública aumentó 48.5 por ciento respecto del saldo registrado en su arranque. La deuda contratada por el actual gobierno federal en el mercado financiero local llegó en abril de este año a su máximo histórico: 2 billones 529 mil 252 millones de pesos, cantidad que equivale a una quinta parte del producto interno bruto. En los 880 días transcurridos desde el comienzo del gobierno federal y hasta el 30 de abril pasado el Ejecutivo federal contrató cada 24 horas, incluidos sábados, domingos y días feriados, 939 millones de pesos en nueva deuda interna.

Señor secretario, es evidente que la propuesta económica presentada por el gobierno federal mediante usted para 2010 —que se ha presentado a esta soberanía— no resolverá los problemas que enfrenta el país; por el contrario, habrá de generar inflación, carestía, desempleo y mayor pobreza. Convergencia les urge a abandonar el dogma neoliberal, a cambiar el modelo económico, a incluir las propuestas de las fuerzas progresistas que este país ha hecho en nombre de los ciudadanos para que cuando menos eviten —como en el pasado— tropezar con la misma piedra. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Tamez Guerra, de Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

El diputado Reyes Tamez Guerra: Con el permiso de la Presidencia.

Señor secretario de Hacienda, compañeras legisladoras y compañeros legisladores:

Nuestra economía está en shock, así lo ha expresado usted de manera muy acertada. Este 2009 ha sido un año perdido para nuestro desarrollo. Todos los indicadores de la economía lo demuestran. Los efectos sociales de esta crisis son aún difíciles de evaluar; sin embargo, es evidente que los niveles de pobreza se han agudizado y cada vez más mexicanos y más mexicanas enfrentan el desempleo, fenómeno que alcanza indicadores históricos. Pero lo más preocupante para nuestro país es el hecho de que las decisiones que se están tomando para enfrentar la crisis no están funcionando. Aun hoy, bien avanzado el segundo semestre del presente año, se mantiene una severa incertidumbre sobre la profundidad y duración de la crisis.

Los pronósticos sobre la caída del producto interno bruto van desde 6.8 por ciento, según la secretaría que usted preside, hasta 8 por ciento, según la OCDE. Nuestra economía muestra una incapacidad estructural para crear empleos bien remunerados, generando una desastrosa combinación de desempleo y bajas remuneraciones. Urgen acciones que reactiven el empleo y que generen un crecimiento sostenido. Se requiere incentivar la demanda interna y un sistema financiero que impulse el crédito para empresas y familias.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza es preocupante que aun en el contexto de la crisis, el principal objetivo del Ejecutivo sea consolidar los ingresos por la vía de incrementar los impuestos, instrumentos que atentan contra la posibilidad de recuperar el camino del crecimiento. Requerimos construir una economía más productiva que nos dé a los mexicanos mayor prosperidad. El alza de impuestos en nada ayuda a construir un país más productivo. Aumentar el impuesto sobre la renta desestimula la inversión y afecta de nuevo el trabajo de los contribuyentes cautivos que ya pagan gravámenes excesivos. Nos dicen que hay que pagar más impuestos para que el gobierno tenga más dinero para combatir la pobreza. Consideramos que la pobreza se combate más efectivamente con más inversión, crecimiento y empleos.

Subir los ya excesivos impuestos especiales a la cerveza, a las bebidas alcohólicas y los cigarrillos sólo ha promovido, en el caso de las bebidas alcohólicas, el surgimiento del mercado negro de bebidas adulteradas, que se han convertido en un problema de salud pública, además de estimular el contrabando. La única medida destinada a combatir la evasión dentro del nuevo paquete es el IDE de 2 a 3 por

ciento, pero no es suficiente para lograr que la economía informal aporte lo que realmente le corresponde.

Proponer un impuesto de 4 por ciento a las telecomunicaciones atenta directamente contra un sector estratégico para la modernización y el desarrollo económico del país, y lesiona la economía de las familias y las empresas mexicanas, para las cuales la comunicación constituye un servicio de primera necesidad y de seguridad. Es de lamentar que se imponga un criterio que clasifica como lujo el uso de la telefonía y la Internet, cuando son en realidad servicios públicos que atienden una necesidad básica para la actividad cotidiana de millones de familias y empresas.

Entre las medidas positivas de Hacienda reconocemos el recorte de 218 mil millones y la supresión de las secretarías, con excepción de la de Turismo, dada la importancia del turismo para la economía mexicana, además de ser la industria sin chimeneas. Desaparecerla no es la única opción; pudieron haberse explorado otras opciones, como reducirla de tamaño, o suprimir algunos programas. Tampoco parece ser una buena idea encargarle la actividad de promover el turismo a la Secretaría de Economía, que no ha estado ni con mucho a la altura de las circunstancias de la crisis que vive el país.

La economía mexicana necesita cambios estructurales que impulsen el crecimiento del mercado interno. Tenemos que empezar por construir las condiciones que hagan posible que nuestra economía crezca y sea competitiva, a partir de la innovación y el desarrollo de la tecnología, a partir de la generación del conocimiento. Por ello, es inaceptable que se proponga una caída en términos reales en el presupuesto de la Secretaría de Educación de 3.7 por ciento en el Ramo 11 en particular; de 6.72 por ciento respecto al aprobado en 2009. Si consideramos que tenemos graves rezagos y exigencias en todos los niveles educativos de México, y coincidimos en que la educación de calidad forma ciudadanos íntegros y capacitados para incorporarse al mercado laboral, requerimos por lo menos mantener la inversión en educación.

Hoy cada vez más jóvenes ven canceladas sus aspiraciones de acceder a la educación superior. La demanda crece y la oferta se estanca. Así lo confirma el hecho de que para el proyecto de Presupuesto de 2010 se asignen solamente 71 mil 998 millones para la educación superior, comparados con los 73 mil 361 millones de pesos aprobados en 2009, lo que implica una caída de 6.4 por ciento en términos reales respecto del año anterior.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que la discusión del paquete económico nos brinda una oportunidad de avanzar en estos cambios de fondo a los que convocó el presidente de la República. Indudablemente es urgente destinar mayores recursos a la educación, la ciencia y la tecnología, y hacer eficiente el gasto, a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura del país y del mercado interno. Lo ratificamos, no permitiremos una reducción del Presupuesto para la educación y especialmente para las universidades públicas. En esta Legislatura, los integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza buscaremos la consolidación de una política presupuestal que brinde el gasto social y propicie un desarrollo armónico y sustentable para México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente; diputadas y diputados.

Secretario de Hacienda y Crédito Público, su presencia en este recinto resulta paradójica, más aún cuando usted viene como el principal representante del mal llamado “gobierno de la estabilidad y del empleo”, ese gobierno que según se dijo iba a rebasar a la izquierda por la izquierda. A tres años de distancia, usted acude a esta tribuna completamente derrotado, tanto por el fracaso de su estrategia para combatir el catarrito, como por el repudio del pueblo ante los desastrosos resultados alcanzados en materia de política económica.

Desde hace dos años les advertimos sobre los efectos que para nuestro país tendría la crisis económica de Estados Unidos. Hoy desgraciadamente se han materializado esas predicciones. Además, les hicimos recomendaciones y los exhortamos a que cambiaran de actitud, por el bien del país y de la gente. No obstante, se desatendieron nuestras propuestas. Así, guiados por la política neoliberal pervertida y por el pequeño grupo de poderosos empresarios que mantiene secuestrado al Estado mexicano, fueron incapaces de impulsar un programa para reactivar la economía, crear empleos, fortalecer el campo y desarrollar infraestructura productiva.

Por el contrario, decidieron aumentar los precios de las gasolinas, el diesel, el gas y la energía eléctrica. Mantuvieron los privilegios fiscales para los grandes contribuyentes y

crearon el engendro llamado IETU, que golpea a pequeñas y medianas empresas y limita la generación de empleos. No hicieron nada para lograr la autosuficiencia alimentaria y continuaron con el criterio de comprar todo lo que consumimos en el extranjero. Impidieron la libre competencia, dejando a los monopolios operar. Y en vez de llevar a cabo un plan de austeridad para liberar fondos para el desarrollo, han incrementado el gasto corriente, despilfarrando para ello los excedentes petroleros. Han subejercido los recursos aprobados por la Cámara de Diputados y han congelado más de 260 mil millones de pesos en fondos destinados a la estabilización presupuestaria y a la creación de infraestructura.

El Distrito Federal está siendo afectado. En el recuento de sus grandes logros olvidan mencionar la creación de 6 millones de pobres, de 2.8 millones de desempleados, de la destrucción de la economía productiva y la reducción extrema del mercado interno. Omiten referirse al desmantelamiento de las actividades y las funciones sociales del Estado, así como a la mayor dependencia financiera con Estados Unidos. No mencionan la existencia de 26 multimillonarios mexicanos entre los más ricos de la Tierra que, por cierto, no pagan impuestos y muchos de ellos detentan monopolios. De acuerdo con su propuesta económica, para el próximo año continuarán intocables; es decir, por cada multimillonario que existe se crearon más de un cuarto de millón de pobres.

Usted, sin embargo, no se presenta ante los representantes de esta soberanía para reconocer los gravísimos errores cometidos en su gestión, que han ocasionado los problemas que el país y su gente enfrentan. ¿Sabía usted que durante los últimos 30 meses el salario ha perdido 44 por ciento de su poder adquisitivo, que está creciendo la cartera vencida, que los bancos han reducido sus créditos y que la industria de la construcción no está creciendo? Nuestras importaciones de alimentos superan los 25 millones de dólares anualmente y en la actualidad importamos 82 por ciento del arroz que consumimos, 53 por ciento del trigo, 35 por ciento de la carne de res y 27 por ciento del maíz. En materia de energía e infraestructura basta señalar las cuantiosas importaciones de gasolina y productos petroquímicos, problemas de abasto de agua y de la infraestructura carretera.

No, doctor Carstens, usted viene a hablarnos de cómo un catarrito se convirtió en un cáncer pulmonar y de que su nuevo tratamiento requiere que los que siempre han pagado impuestos ahora paguen más, mientras que las grandes empresas siguen manteniendo sus paraísos fiscales. Es de-

cir, lo que usted nos propone para salir de la crisis es que el gobierno recaude de los pobres para dárselo a los más pobres, en el mejor de los casos. ¿No será que el gobierno busca recaudar más impuestos para continuar pagando rescates a empresas como Cemex, Gruma, Bachoco que, además de especular con el tipo de cambio, recibieron millones en apoyos por parte del gobierno con nuestras reservas internacionales y que, por cierto, también gozan de tratamientos fiscales especiales? ¿O acaso nos puede decir cuánto pagan de impuestos las grandes empresas, como Telmex, Wal Mart, Bimbo, Televisa y muchas otras, que no necesariamente cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores?

Nos dice que el gobierno reducirá sus estructuras administrativas y su gasto superfluo; sin embargo, ¿sabía usted que en el presupuesto de gasto que recientemente envió a la Cámara de Diputados no se observa ni la reducción de su salario o sus prestaciones, y mucho menos la disminución del número de funcionarios de alto nivel? Sin embargo, lo que sí se observa es el incremento del gasto público en programas eminentemente electoreros; mientras que los subsidios al campo o la inversión en la Comisión Nacional del Agua o en infraestructura carretera se registran importantes reducciones presupuestarias que en conjunto ascienden a 30 mil millones de pesos. Bueno, el colmo, mientras que su gobierno espera el rebrote de la influenza para 2010, se prevé una reducción de 221 millones de pesos al presupuesto del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Cómo es posible que ante la falta de oportunidades educativas para nuestros jóvenes se le disminuyan los recursos a la UNAM. Doctor Carstens, su propuesta económica para el próximo año no contribuye a resolver los problemas más urgentes del país. Es absurda, demagógica, recesiva, inflacionaria y pone en riesgo la estabilidad social. Por tanto, desde hoy le adelanto que su propuesta no será aprobada por nosotros, ni por millones de mexicanos que forman parte de este gran movimiento que encabeza Andrés Manuel López Obrador, aun y cuando ésta ya se haya acordado entre los operadores del salinismo: Manlio Fabio Beltrones y lo poco que queda de la institución presidencial.

Le reitero que no sólo es el tema de 2 por ciento a los alimentos y medicinas; es la subordinación del Estado a un pequeño grupo de grandes empresas, nacionales y extranjeras, que se han convertido en piratas de la acumulación. Sin embargo, existen alternativas, y por ello pongo en sus manos la siguiente propuesta, porque quiero que sepa que con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes estamos dispuestos a cambiar este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan José Guerra Abud: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Señor secretario Carstens, bienvenido.

Estamos de acuerdo. En el Partido Verde estamos de acuerdo: el gobierno federal necesita incrementar sus ingresos, superar la pobreza, mejorar la alimentación y la vivienda, consolidar los sistemas de salud, hacer eficiente la educación, erradicar la inseguridad, promover un desarrollo sustentable e incrementar las participaciones a los estados y municipios. Se requieren muchos recursos. Por eso, en el Verde estamos de acuerdo en que el gobierno federal incremente sus ingresos. Con lo que no estamos de acuerdo, señor secretario, con todo respeto, es con las formas que usted propone.

La impresión inicial que nos causa su iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos se la resumo en pocas palabras: es una propuesta neta y exclusivamente recaudatoria que aprieta aún más a los causantes cautivos al subirles el impuesto sobre la renta; que pretende, entre otros, un incremento al IVA y su aplicación de 2 por ciento a alimentos y medicinas; y que ingenuamente se ha disfrazado como una medida de combate a la pobreza, pero que estamos convencidos de que la incrementará.

Su comunicado de prensa señala que la reforma fiscal tiene como principios, entre otros, proteger la inversión y la generación del empleo. No vemos, señor secretario, o por lo menos no la hemos encontrado, una sola propuesta que motive o estimule a la inversión productiva o la generación del empleo; por el contrario, su iniciativa las desalienta. No vemos nada que invite a los inversionistas, desde los pequeños hasta los grandes, para que asuman un papel más activo y para que con su trabajo y capacidad ayuden al país a superar la crisis económica que enfrentamos, y en consecuencia, también, la de seguridad, ya que el desempleo rampante que agobia a nuestros jóvenes los hace presa fácil de la delincuencia.

Sabemos que el alcohol y el tabaco son bienes con una demanda inelástica, y de todos modos se van a consumir; sin embargo, con los niveles actuales del IEPS y el incremento que usted propone, la tentación para que las empresas caigan en la informalidad es ya muy alta, sobre todo con

unas fronteras tan porosas como las que tenemos en México.

El IEPS de más de 4 por ciento, más 2 por ciento en los servicios de telecomunicaciones, pone una barrera adicional a su uso masivo, principalmente entre las familias de bajos recursos y entre las empresas pequeñas, que sólo ensanchará la brecha tecnológica que ya existe y limitará el desarrollo académico y económico. Seguramente su propuesta de adecuar el esquema del IDE puede ayudar a frenar la ilegalidad, ¿pero para qué gravar con este impuesto a las empresas que depositan efectivo en cuentas bancarias que están a su nombre? A estas empresas ustedes ya las tienen controladas. Hay pequeños comercios que venden productos a los que no les repercute el IVA, como son las farmacias y las panaderías. Secretario, créame que las están matando al quitarles liquidez, y orillando a la ilegalidad.

Estamos totalmente de acuerdo en la consolidación y el crecimiento de programas de asistencia social, pero hemos fallado, desde hace varios años, al no proponer esquemas que faciliten que las familias de bajos ingresos se puedan desarrollar en actividades productivas y así, al ser competitivos, se puedan lograr, por sí mismos, un mejor nivel de vida. Lo que estamos haciendo es paliar el dolor con analgésicos, pero sin atender ni curar de fondo el origen de la enfermedad. ¿Hasta cuándo será tolerable sólo subsidiar la creciente pobreza en lugar de facilitar y promover la generación de riqueza sustentable? Secretario, usted sabe que la política fiscal es un instrumento muy eficaz para este fin, deberíamos usarla.

Creemos que para tapan el bache financiero de 300 mil millones de pesos, e inclusive generar excedentes para incrementar la producción, no hay que subir los impuestos. Creemos sinceramente que para lograrlo hay que bajar el gasto corriente que en los últimos años ha crecido de manera excesiva. Aun con la necesidad de reducir el gasto, en el Partido Verde no estamos de acuerdo en que desaparezca la Secretaría de Turismo, cuyo costo en el Presupuesto es menor que 1 al millar, que en la danza de tantos millones no pintan.

Si en algo hemos sido conocidos históricamente, ha sido por nuestros bosques y playas, por nuestras pirámides y patrimonio cultural y, sobre todo, por nuestra legendaria hospitalidad. Pregunto: ¿los vamos a dejar de promover? Secretario, hace unas semanas veíamos al turismo como una solución a muchos problemas, inclusive el señor presidente anunció un agresivo programa de promoción Vive Mé-

xico. Se nos hace incongruente que ahora quieran desaparecer esa secretaría.

Usted sabe que el turismo aporta casi 8 por ciento del PIB nacional; ha sido la tercera fuente de divisas, recibe 7 por ciento de la inversión extranjera y genera un importante superávit financiero. ¿A quién se le ocurrió cerrar Turismo? Y peor aún, fusionarla a la Secretaría de Economía, cuyo titular actual no puede atender la responsabilidad que ya tiene.

Un área que para nuestro partido y seguramente para todo el país, particularmente los jóvenes tiene prioridad, es la ecológica. No sabemos por qué a la ecología no se le da en su propuesta la importancia que merece, como lo es la educación o la salud. No estamos de acuerdo con la reducción de poco más de 14 por ciento, en su propuesta de Presupuesto, contra el aprobado el año pasado del Ramo 16, "Medio ambiente". Mucho menos con la reducción de 18.6 por ciento en la inversión, afectando principalmente los programas forestales y del agua, mientras que el gasto corriente se incrementa en mil millones de pesos. Existe en su propuesta, en el Ramo 16, un concepto señalado como "Actividades de apoyo administrativo", al que se le asignan más de 2 mil 500 millones de pesos, que consideramos injustificado.

Hay un dato que llama la atención y nos preocupa. Mientras que el Presupuesto federal destinado al cuidado del medio ambiente es de apenas 3 al millar del PIB, el costo por el agotamiento y degradación del medio ambiente que calcula el Inegi es de 8.8 por ciento del PIB. Esto es casi 30 veces más. Que no nos quede duda, el ahorro en el presupuesto al medio ambiente y recursos naturales nos va a salir muy caro.

Ya estamos sufriendo las consecuencias del cambio climático. Tenemos que construir más presas y plantas de tratamiento de agua, y tenemos que reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

No debemos bajar el presupuesto al cuidado ecológico. Inclusive el Partido Verde propone que se aumente, que se asignen recursos etiquetados a la investigación ecológica y que se incrementen las participaciones a los estados; ya que ellos conocen mejor que nadie las necesidades concretas.

Secretario, usted tiene experiencia y reconocimiento internacional. Por favor, no se lleve la impresión de que nos oponemos a su propuesta sólo por ser oposición. No es así.

Hay muchas cosas buenas que se están haciendo y que merecen nuestro reconocimiento.

El combate a la delincuencia que el presidente Calderón ha emprendido no tiene parangón. En este esfuerzo el Partido Verde lo apoya y los recursos que se destinen a ese fin nosotros los vamos a respaldar. Usted sabe que nuestro partido está proponiendo endurecer las penas a delinquentes.

En materia de salud también. El servicio médico universal merece nuestro reconocimiento y estamos seguros de que la propuesta de mi partido a los vales de medicinas deberá prosperar.

No voy a repetir aquí los problemas que enfrenta el sistema educativo, pero todo lo que permita incrementar la capacidad de nuestros jóvenes y mejorar las condiciones económicas del gran número de maestros cumplidos que educan y transmiten valores merecerá también nuestro apoyo. Para todo esto se requieren recursos.

Secretario, pensemos en qué hacer juntos para promover y motivar el crecimiento económico; no para frenarlo. Hay que crear riqueza y para ello no tenemos que inventar nada, sólo abrir nuestras mentes y debatirlo. En el Verde estamos dispuestos a revisar las ventajas y desventajas de su propuesta. Por favor, no eche en saco roto las nuestras. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Buenos días. La actual coyuntura internacional, sin duda, es compleja. La crisis mundial exige a los gobiernos imaginación para delinear estrategias futuras y autocrítica para reconocer los errores en las estrategias de desarrollo. Ambas cosas, por desgracia, están ausentes en la propuesta económica de este gobierno.

En los criterios generales de política económica que se presentan a esta soberanía, señor secretario, no se ofrece una respuesta a la pregunta de por qué este país crece menos que el resto de América Latina; aun antes de la crisis.

No se habla de la pérdida de competitividad, del deterioro en capital humano, del pésimo ambiente de negocios, de la mayor desigualdad, de la dependencia comercial con Estados Unidos y el deterioro ecológico, como los factores que

expliquen por qué México no crece y es una de las naciones más afectadas por la contingencia financiera.

Se trata de una crisis de la que el gobierno federal es responsable. Lo es porque desde la administración federal y con la legislación vigente es posible combatir monopolios, abrir la competencia a las telecomunicaciones, regular adecuadamente al sector financiero, incrementar la base fiscal, mejorar la calidad de la educación y en general del gasto público, así como invertir en regiones y desarrollar tecnologías. Todo esto no se ha hecho.

Esto está ausente en el diagnóstico y por tanto en las acciones de política. Se continúa con el eterno pretexto de que se requieren reformas mágicas desde el Congreso para comenzar a tener resultados y con eso se evita la rendición de cuentas respecto a la economía.

¿No hubiera sido mejor, señor secretario, que en lugar de un decálogo de buenas intenciones se hubieran presentado compromisos concretos para que en lo que resta de la administración se reduzca la pobreza en un número determinado de personas, se mejore el índice de desigualdad en un porcentaje aceptable, se avance en la calificación de México en los servicios comparativos de calidad educativa y se establezcan fechas concretas para la apertura en telecomunicaciones?

¿No sería adecuado, señor secretario, discutir y poner en marcha todas estas reformas —como lo ha propuesto el PRD— en el marco de un consejo de concertación económica y social que permita a todos los sectores de la sociedad llegar a acuerdos y establecer metas concretas para ofrecer resultados? Por eso, señor secretario, es que lo invitamos a tener un debate serio y de frente ante uno de los grandes temas económicos de este país.

Mi impresión es que usted y su gobierno simplemente no creen en los programas anticíclicos y por eso hacen exactamente lo contrario de lo que el resto del mundo está implementando, y entonces recortan el gasto de inversión, en lugar de incrementarlo. Están ustedes renunciando a la posibilidad de suavizar el ciclo económico, simplemente a la espera de que la economía de Estados Unidos se reactive; ésa es la única apuesta.

¿Por qué, señor secretario, existe un fondo, de alrededor de 60 mil millones de pesos, como el Nacional de Infraestructura, que de acuerdo con los informes trimestrales, simplemente no se ejerce?

¿Por qué tenemos dinero para invertir y no lo usamos en la parte más baja del ciclo económico? ¿No es responsabilidad de su dependencia flexibilizar este tipo de instrumentos para reactivar la economía? ¿Algún día ese fondo va a financiar algún proyecto? Cuando suceda, por favor avísenos. Sería un acontecimiento de verdad extraordinario, digno de develar una placa o publicar un libro.

¿Cómo y con qué criterios, señor secretario, la dependencia a su cargo decidió el reciente recorte al gasto de inversión federal? ¿Por qué a pesar de que el gobierno federal, por falta de capacidad no ha podido desarrollar proyectos de gran calado, como el de Punta Colonet, recorta el gasto de inversión del Proyecto Metro del Distrito Federal? La iniciativa de inversión pública más grande de este país, la que más empleos genera, para la que esta soberanía asignó en el Presupuesto de Egresos un monto de 3 mil millones de pesos para ser ejercidos. ¿Ésa es la manera en que usted, señor secretario, respeta el Congreso y cumple sus acuerdos?

¿Es legal reducir una asignación de gasto, plasmada de manera expresa en el decreto de Presupuesto, semanas después de firmar un convenio en el que se detallan las administraciones del gasto para cada etapa de la obra?

¿Existe un documento en que se hayan valorado los costos y beneficios de recortar los recursos de esta obra frente a otros que sufrieron una reducción menor? ¿Por qué no se informó a esta soberanía de dicha reducción en el informe correspondiente enviado, en el que supuestamente se desglosa la reducción del gasto de inversión?

¿Estaría de acuerdo en que para evitar acciones de esa naturaleza, en el Presupuesto que estamos por aprobar, las asignaciones específicas a las entidades y municipios sean clasificadas como aportaciones; es decir, dentro del Ramo 33, para evitar que puedan ser reducidas?

Lo invitamos, señor secretario, a tener también un debate sobre federalismo, porque, además de la queja de que los estados gastan mucho, no conocemos una propuesta clara en torno a lo que su gobierno piensa en materia federal. No sabemos cuál es su postura ante la indispensable revisión de los esquemas de financiamiento en los servicios de educación y de salud operados por los estados.

De hecho, su propuesta fiscal adolece de planteamientos que permitan ampliar las facultades tributarias de las enti-

dades, y de estrategias para apoyar a los municipios para aprovechar mejor sus fuentes de recaudación.

¿Qué pasará —me pregunto— el año próximo, en caso de que no se cumpla su tan optimista previsión de crecimiento de 3 por ciento del producto? Porque en 2009 debido a los supuestos erróneos respecto a los cuales se calculó el Presupuesto federal, las entidades y los municipios perdieron recursos por más de 60 mil millones de pesos. Una parte de los mismos, alrededor de 40 mil, serán resarcidos tras hacer una operación de bursatilización; pero ¿qué pasará con el resto?

De nuevo ¿no sería conveniente utilizar —pregunto— en los momentos más críticos de la crisis económica, recursos como los del Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura que tiene más de 16 mil millones de pesos, o eliminar los *pari passu* que tienen que pagar estados y municipios para invertir?

Queremos también un debate, señor secretario, respecto al déficit público. ¿De verdad 0.6 por ciento es el límite máximo que tenemos para invertir sin perder el grado de inversión?

A nosotros nos parece viable un planteamiento en el que se incurra en un mayor déficit, en un año fiscal recesivo, acompañado de medidas tributarias cuya aplicación pueda darse no solamente en 2010, sino también en años futuros; eso evitaría acelerar la caída de la economía para el año próximo.

El bajo déficit que solicita es una crítica a los gobiernos panistas que agotaron durante su administración la capacidad de endeudamiento del país y tal vez por eso no podemos usar esta carta en esta crisis.

En lo que respecta al debate tributario rechazamos el llamado —como eufemismo— “contribución a la pobreza”. Es una posición que compartimos todos los partidos progresistas en esta Cámara. En realidad se trata de un impuesto al valor agregado, con efecto negativo entre los más pobres.

Se busca gravar a los pobres en lugar de enfatizar en eliminar los grandes hoyos del sistema tributario. ¿Se avanza? Sí, en reducir las posibilidades de consolidación fiscal de grandes consorcios, pero no se elimina esa posibilidad y, tampoco se tocan los regímenes especiales en transporte

y agricultura. Tampoco se pronuncia a favor de la reforma al amparo fiscal, que está detenida en la Cámara de Senadores y que dificultaría la práctica de litigar contra el Estado para obtener devoluciones millonarias.

Reconocemos que, además de los efectos negativos de la recaudación como producto de la crisis económica, estamos ante un problema de ingresos sin precedentes, derivado de la caída de los ingresos petroleros.

Sin embargo, hay que dejar claro que esto es producto de la decisión de los gobiernos del PAN, de dejar de invertir en exploración a pesar de los millonarios excedentes con lo que contó el gobierno federal. Si hubiéramos invertido a tiempo, no estaríamos en la actual coyuntura y no tendríamos que tratar de gravar a los más pobres en este momento.

El paquete fiscal nos parece francamente desbalanceado en contra de los que menos tienen, por lo que incrementos al consumo y, por tanto, es un tema que iríamos en contra y no claudicaremos.

Nos ayudaría mucho conocer, también, qué es lo que están pagando al fisco las grandes empresas de este país. Cómo las estamos gravando y qué tanto están contribuyendo a que esta nación crezca.

Por otro lado, analizaremos y valoraremos las propuestas de incrementar el ISR y los impuestos especiales al tabaco, alcohol y juego; aunque rechazamos un impuesto extraordinario a las telecomunicaciones con un efecto muy grave en términos de competitividad en un país con una enorme brecha digital. Incrementar los impuestos al consumo tampoco sería una necesidad si el compromiso con la austeridad fuera auténtico.

¿Por qué, señor secretario, no se propuso una reducción de los sueldos de todos los servidores públicos de alto nivel? ¿Por qué van a continuar con el seguro médico? ¿Por qué el gobierno no está dispuesto, por ejemplo, a eliminar las delegaciones federales que además de obstaculizar el ejercicio del gasto, sirven como instrumentos de control político?

Secretario, queremos un debate en el que el Congreso se involucre en la discusión del impacto de la gestión pública en la calidad de vida de las personas. Si se quiere avanzar en un Presupuesto por resultados, el Poder Legislativo debe estar inmerso y participar.

Debemos analizar las distintas evaluaciones independientes que se han hecho en los programas de desarrollo social, para darnos cuenta que el de Oportunidades permite, por ejemplo, que la gente se acerque a los servicios, pero los evaluadores aseguran que la calidad de los de salud y educación en los que se basa, es muy deficiente.

Nos preocupa mucho la caída en el gasto educativo; también en el campo y de fondos que van dirigidos a los estados más pobres del sur del país.

Señor secretario, la propuesta que usted ha presentado nos parece que no contribuye a la reactivación económica y el objetivo de reducir los efectos de la recesión. No privilegia la inversión y pretende concentrar la mayor parte del esfuerzo tributario en los pobres, tampoco sienta las bases para corregir las fallas estructurales de la economía mexicana que impidan el crecimiento.

Pedimos una negociación y pedimos un diálogo entre iguales responsable, transparente, de cara a la nación, en la que exista apertura y respeto al Congreso. Entendemos la difícil situación actual y el contexto que el país vive.

Vamos a estar a la altura de las circunstancias, que no quede la menor duda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Enrique Mercado Sánchez, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, doctor Agustín Carstens, secretario de Hacienda:

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional convoca a todos a hacer una revisión profunda de las exigencias que nos impone el cambio de época que estamos enfrentando. Reconocemos la profunda desigualdad que hay en México y el dolor social que aqueja a millones. Por eso necesitamos una economía que incluya a millones de mexicanos que hoy están en la pobreza, que les abra la oportunidad de forjarse una vida digna con mayores opciones de igualdad, con menos pobreza y marginación.

Hoy, México sufre las repercusiones de una de las dos crisis económicas internacionales más serias de que se tenga registro en la historia moderna. Para nuestro país, ésta es la

primera crisis económica en toda nuestra larga historia de crisis que no se provocó por equivocaciones internas.

Esta crisis no se produjo por un desequilibrio en las finanzas públicas, ya que se completa una década en que las finanzas públicas han estado en equilibrio. No se produjo por una inflación fuera de control, porque la inflación en México ahora es de un dígito. No se produjo por la presión de la deuda externa, porque México es ya uno de los países de la OCDE con menor endeudamiento respecto a su producto interno bruto.

Ante el estallido de la crisis el año pasado el gobierno del presidente Felipe Calderón actuó de inmediato con medidas anticíclicas para atemperar sus efectos. Se fortalecieron los programas sociales, especialmente Oportunidades, y se realizó la mayor inversión en infraestructura en la historia moderna de México.

Sin titubeos y con decisión se han evitado efectos como los vividos en las crisis económicas de 1975, 1982, 1987 y 1995. Todas esas crisis, sin excepción, se originaron por los profundos desequilibrios en las finanzas públicas que provocaron un endeudamiento externo, que finalmente condujo al país en 1982 a declararse en suspensión de pagos, a nacionalizar la banca, establecer el control de cambios y prohibir a los mexicanos tener dólares.

De 1975 a 1995 México entró en un círculo vicioso de desequilibrio en las finanzas públicas, inflación y devaluación. En la década de los ochenta los precios subieron explosivamente, poco más de 15 mil por ciento en esos 10 años, que equivale a 65 por ciento anual. Sólo en 1986 los precios subieron 105 por ciento, y 159 por ciento el año siguiente, 1987.

También las tasas de interés subieron abruptamente en esas crisis. Por ejemplo, en 1995 llegaron a casi ciento por ciento y provocaron que todos los mexicanos que habían comprado casas se declararan insolventes.

En todos los casos esas crisis se combatieron con severos apretones de cinturón y en todos los casos contribuyeron a que la pobreza afectara a más de la mitad de los mexicanos.

Tan sólo en la crisis de 1995 el número de pobres extremos en México pasó de 19 a 34 millones. Hoy en día mantenemos tasas de inflación de un solo dígito, reservas internacionales adecuadas, calificación de riesgo país atractiva

para la inversión. También tasas de interés moderadas y tipo de cambio flotante.

Nuestro problema no son los desequilibrios internos, tenemos retos adicionales y mayores. La mayor amenaza que se cierne sobre México es la caída en la producción petrolera que, combinada con la debilidad estructural de nuestras finanzas públicas, siempre dependientes del petróleo o de la deuda, nos pueden conducir a un escenario que nadie desea.

Muchos políticos y funcionarios responsables han tocado esa debilidad estructural en las finanzas públicas de México. Por ejemplo, el 1 de julio de 2008, en un foro sobre el debate a la reforma energética convocado por el Senado, se dijo. Cito textual: “La reforma de Pemex, sin duda, está ligada a una reforma fiscal que permita al Estado liberarse de la dependencia petrolera. Pero cuando se intenta la llamada reforma fiscal profunda, se queda irremediadamente en aguas someras. ¿Cuál es el ancla o eje del sistema? Últimamente lo ha sido el equilibrio de las finanzas hacendarias. En ausencia de suficientes recursos tributarios, Pemex es la válvula de escape”. Fin de la cita. Lo dijo Francisco Suárez Dávila, distinguido priista, alguna vez subsecretario de Hacienda y legislador de ese partido.

Tenemos que aceptar que México está dejando de ser un país petrolero. Tenemos que asumir que los ingresos por petróleo, que representaron 40 centavos de cada peso de ingreso en el pasado reciente, ya no los tendremos.

Tenemos que dar los pasos necesarios para reemplazar los ingresos petroleros por fuentes que no dependan del petróleo. Tenemos que fortalecer las finanzas públicas y librarlas de la dependencia del petróleo.

Como resultado de eso que se ha dado en llamar síndrome petrolero, México se ha mantenido como el país que menos impuestos cobra en América Latina. Los chilenos, los argentinos, los brasileños, los peruanos, los costarricenses, pagan más impuestos que nosotros. Ellos pagan impuestos —en promedio— equivalentes a 18 por ciento de su producto interno bruto. Nosotros apenas 9 por ciento.

La caída en la producción y, por consiguiente, en los ingresos petroleros, es la verdadera amenaza para México. Las crisis del pasado se superaron con programas de ajuste. La crisis de hoy, la derivada de los ingresos petroleros, la tenemos que superar de manera diferente.

Estamos, compañeros legisladores y compañeras legisladoras, en un cambio de época: de financiarnos con deuda externa y con petróleo, a financiar nuestro desarrollo con ingresos propios con una economía más dinámica, más moderna; con una mejor distribución del ingreso; con gobiernos austeros en todos los órdenes y en todos los niveles. Ése es el reto y por eso el paquete económico enviado a esta soberanía descansa en cuatro ejes fundamentales.

El primero, un programa de austeridad que no tiene precedentes y que significa ahorros por 218 mil millones de pesos. Invitamos desde esta tribuna a los gobiernos estatales y municipales a realizar ejercicios de austeridad y eliminación de privilegios, como lo ha hecho el gobierno federal y la bancada del Partido Acción Nacional en esta legislatura.

El segundo eje es un paquete tributario que busca crear fuentes propias de ingresos ante el agotamiento del petróleo, y ante la deuda externa, como alternativas de financiamiento del desarrollo, que busca eso que decía en julio de 2008 Francisco Suárez Dávila: que reconoce que México necesita reformar su sistema fiscal para reducir la dependencia de los ingresos petroleros.

En el tercer eje, el Ejecutivo propone una serie de reformas estructurales de gran calado para revertir la pérdida de competitividad de la economía; para facilitar la apertura y manejo de las empresas; para introducir elementos de competencia que reduzcan las distorsiones de precios y calidad de los bienes y servicios; que complete la reforma energética realizada el año pasado; que flexibilice los mercados laborales, y transparente y democratice a las organizaciones sindicales.

El presidente de México ha llamado a impulsar profundas transformaciones para el crecimiento y desarrollo económico del país rechazando los intereses ideológicos o de grupo y anteponiendo el bien común de la mayoría de los mexicanos.

Como cuarto eje está el fortalecimiento de los programas sociales Oportunidades, Seguro Popular, 70 y Más, Comunidades Saludables y Piso Firme. El fortalecimiento de los programas sociales es indispensable para ayudar a los mexicanos más pobres a enfrentar los efectos de la crisis.

La crisis económica internacional y la declinación en la producción del petróleo hacen impostergable tomar medidas de fondo; tomar medidas de fondo para asegurar que nuestro país continúe en la senda del desarrollo económico.

El Grupo del Partido Acción Nacional está abierto a debatir todas las ideas, a escuchar con respeto y atención todas las posiciones. Hoy es el momento de generar acuerdos y dejar de lado y para siempre intereses particulares que destruyen al país, para que juntos brindemos una mejor expectativa de vida a nuestras familias presentes y a las futuras generaciones.

Es, por supuesto, una meta que sólo puede lograrse con gran corresponsabilidad. No sólo es urgente seguir mejorando la recaudación federal, sino que debe acompañarse de un efectivo avance en la recaudación fiscal de los gobiernos locales.

Es hora de enfrentar con decisión, con responsabilidad, el cambio de época a la que hemos llegado y en la que ni el petróleo ni la deuda financiarán el desarrollo. Es hora de generar nuestros propios ingresos.

Señoras legisladoras y señores legisladores, todavía estamos a tiempo. La sociedad lo demanda legítimamente. Trabajemos por México ya que ésa es la razón que nos mueve en esta responsabilidad que hoy tenemos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Alberto Cano Vélez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario, compañeras diputadas y compañeros diputados:

Hace un año, señor secretario de Hacienda, en esta tribuna usted le dibujó a los mexicanos un escenario optimista, diagnosticó, incluso, que lo males por venir eran menores y pasajeros, casi como necios estornudos imperceptibles y lamentablemente se equivocó. El país está sumido en la crisis económica más profunda de la historia contemporánea, recesión, inflación, desempleo y desmantelamiento del aparato productivo. A finales de la década pasada la

economía mexicana crecía a una tasa anual de 5.1 por ciento, llegamos al nuevo milenio con una tasa de crecimiento de 6 por ciento y un desempleo de sólo 2.2 por ciento.

Durante esa década México fue la economía con mayor dinamismo exportador a nivel mundial. Es cierto que la historia es la gran maestra de la vida, pero el problema es hoy. Y se lo digo hoy al diputado que me antecedió en la palabra.

En estos años, bajo los gobiernos del cambio, el crecimiento promedio apenas alcanza. Apenas alcanza 1 por ciento en 9 años, y el desempleo, se sitúa casi a 3 millones de mexicanos sin capacidad para sostener a sus familias. Tuvieron la mayor bonanza de ingresos de la historia, petróleo, flujo de inversión extranjera, deuda pública —han endeudado al país en estos 9 años— remesas, y qué paso, se malgastaron 1 billón 300 mil millones de pesos de ingresos excedentes.

La alta burocracia creció hasta convertirse en una casta numerosa, cara e ineficiente, frente a los 800 mil nuevos desempleados de este año. El gasto en Economía y Desarrollo Social creció cerca de 200 por ciento, sí, pero la falta de una política de desarrollo económico, conectado con una falta de política social de Estado ha dado como resultado casi 6 millones de personas adicionales en la pobreza.

Entonces ¿qué tenemos? Un país quebrado, estancado, más empobrecido, más desigual y más inequitativo. Después de las ligeras premoniciones de gripes pasajeras tenemos una economía cada vez más dependiente de Estados Unidos, con un mercado interno más frágil y más distorsionado, una conducción económica insensible, rigidizada y cariacontecida. Y ante la crisis no ha sabido responder ni a la urgencia ni a la magnitud ni a la gravedad del desastre.

En la gestión de la crisis los errores se multiplican. Es falso que hayan aplicado una política contracíclica, los recortes y los subejercicios lastiman el aparato productivo. La ausencia de un verdadero federalismo fiscal en la política hacendaria es excesiva. Las coberturas petroleras, supuestamente no participables, han puesto en riesgo la viabilidad financiera de los gobiernos estatales y los gobiernos municipales.

Con la dramática baja de las participaciones de las entidades federativas, la rigidez con la que se exige la proporcionalidad de los *pari passus* es abusiva, contraproducente e insostenible y refleja la ausencia de todo viso federalista.

Y ¿qué nos propone el gobierno federal para salir de esta crisis? Un paquete económico que a primera vista luce regresivo, insuficiente y sin estímulos al crecimiento y al empleo. Dicho paquete ha generado un consenso definitivo, todo mundo lo rechaza, y lo rechaza porque sólo busca resolver el problema de caja del gobierno y no la viabilidad de las empresas y los bolsillos de la gente.

Parece ser que hay un lugar del gabinete donde no le han avisado todavía que el partido del gobierno perdió, perdió las elecciones, y que algunas cosas ya cambiaron.

Que nadie se llame a engaño. La llamada contribución para el combate a la pobreza es un impuesto al consumo. Funciona como IVA, grava como IVA y lastima como IVA. Llámennle como les guste, eso es IVA. Ese IVA es un albaño impositivo.

Secretario, ¿cómo les va a explicar usted este nuevo impuesto a los 51 millones de mexicanos que viven en la pobreza? ¿Cómo les va a decir a las familias que no tienen ni siquiera un peso para comprar leche para sus hijos: págame el impuesto porque es en tu beneficio? ¿Y cómo les va a decir a esos 30 millones de mexicanos, lo que queda de la clase media: págame 17 por ciento, acá sólo 2 por ciento, allá este pequeño 4 por ciento, acullá 3 por ciento, acá 21 por ciento; y de tus ingresos, sólo por unos años, otra vez 30 por ciento? No es posible.

Este gobierno no sabe cómo crear empleos, pero vaya que sabe crear impuestos. Y en todos estos años, ¿acaso no se ha podido tener esa creatividad para consolidar un sistema de incorporación de nuevos contribuyentes?

No desconocemos la insuficiencia de los ingresos fiscales, pero se necesita revisar y redefinir el presupuesto de gastos fiscales. No compartimos la idea de no contabilizar los ingresos perdidos por evasión fiscal, ya que esto llevó a revisar a la baja la recaudación en 230 mil millones de pesos.

Por el lado del gasto hay un mar de inconsistencias. El proyecto de Presupuesto prevé una disminución de 13.5 por ciento en el gasto de inversión y un aumento de 2.7 por ciento del gasto corriente.

La estrategia que se plantea es muy simple: la reducción en el gasto se hará en primera instancia en la inversión, y en segunda, en el gasto corriente. Nosotros nos oponemos decididamente a esa visión.

Las importantes reducciones de inversiones en infraestructura alejan de todo sentido contracíclico al paquete fiscal. Nos oponemos a que se disminuyan los recursos destinados a mejorar la competitividad del campo mexicano y el impulso a la soberanía alimentaria.

Con este paquete el Ejecutivo le apuesta a que los incrementos en la recaudación se destinen a los programas sociales; sin embargo, las evaluaciones del Coneval nos invitan a hacer una profunda reflexión. Con la actual política social ni se reduce la pobreza ni se crean oportunidades verdaderas.

Rechazamos mantener una política asistencial que sólo garantiza la subsistencia y no promueve el fortalecimiento de las capacidades productivas de los mexicanos. El PRI está convencido de que se necesita una nueva vía mexicana para el desarrollo.

Tenemos una visión de país que recupera para el Estado a un Estado promotor del desarrollo. Consideramos que no se ha regulado correctamente la banca comercial. No se le ha obligado a otorgar créditos crecientes al sector productivo. Creemos que se debe fortalecer la banca de desarrollo para que ésta cumpla cabalmente con el objetivo de proveer recursos a las empresas mexicanas. Proponemos una agenda integral que verdaderamente estimule la actividad económica, la inversión, el crecimiento y el empleo.

Sostenemos que el gobierno requiere de un rediseño institucional del aparato público, para que recobre sus capacidades funcionales. Desde el PRI llamamos a todos los diputados a legislar para eliminar el incentivo perverso que generan los subejercicios.

Nuestro grupo impulsará un acuerdo con todos los diputados comprometidos con sus entidades, para que temporalmente se eliminen los *pari passus* de los programas vitales. En el PRI sabemos actuar como oposición y eso significa que reiteramos nuestro compromiso con los obreros y los trabajadores urbanos para cuidar su poder adquisitivo.

Reafirmamos que, por cada voto por una política tributaria, revalidaremos con la clase media, la seguridad de que salvaguardemos su patrimonio.

Con nuestra visión asumiremos a cabalidad reclamos de los universitarios y los académicos que pugnan por mantener la prioridad de la educación media y superior.

Sobre aviso no hay engaño. Vamos a acreditar de nueva cuenta nuestra alianza con los campesinos y los productores agropecuarios para preservar su identificación con el estado social de derecho.

Con nuestra propuesta de crecimiento económico buscaremos favorecer las oportunidades de los empresarios e industriales para hacer negocios socialmente útiles, que generen empleos productivos.

Secretario Carstens, es tiempo de tomar medidas audaces, valientes, pero viables. Es tiempo de dar el gran viraje y resumir la rectoría del Estado que señala nuestra Constitución para recuperar la senda del crecimiento. A nosotros no nos va a temblar la mano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado.

Se ha dado cumplimiento y se ha agotado el punto tercero, fracción I, del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Continuamos dando cumplimiento a las fracciones II y IV del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia.

Los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas, respuesta, comentario a los diputados Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia; Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Rodrigo Pérez Alonso González, del Verde Ecologista; Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Partido Acción Nacional; y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional.

Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Álvarez Cisneros, del Partido de Convergencia, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros: Señor presidente de la Mesa Directiva, señor secretario de Hacienda, compañeras diputadas y compañeros diputados:

Quisiera iniciar mi participación haciendo una reflexión de una declaración que da el secretario Carstens, ayer, en el periódico *El Universal*: “Pide no cantar victoria el secretario Carstens. Como en el beisbol —dice—, vamos en la primera entrada”. Por lo menos por optimismo no paramos, señor secretario.

En la exposición de los criterios de la política económica se hace un diagnóstico sobre lo terrible que será el próximo año para la economía del país. No es una noticia nueva para los mexicanos. La mayoría ya lo resiente en su nivel de vida desde hace años.

Hoy, la preocupación de este gobierno es encontrar la manera de subsanar el hueco de las finanzas públicas. Dice el Ejecutivo federal en su documento: se plantea una estrategia de política en dos vertientes: una reforma fiscal integral que nos permita hacer frente a la coyuntura adversa, al mismo tiempo que nos compense la disminución en la renta petrolera asociada a la menor producción de hidrocarburos.

Una agenda de reformas para la competitividad, el crecimiento, el empleo y el abatimiento de la pobreza. Las medidas deben responder al criterio de que el gobierno puede contribuir más facilitando la actividad del resto de los actores económicos mediante un marco legal administrativo y regulatorio adecuado.

Lo que se está diciendo, de manera general, es que el mercado nos sacará de la crisis y no la intervención del Estado. Otros países miembros de la OCDE están impulsando la inyección de recursos para fortalecer el mercado interno y el empleo, y sobre todo, el incremento en la regulación de los mercados.

En México no se quiere observar a quienes detentan el control de los mercados, y si el gobierno ha de hacerse de mayores recursos, no será obteniéndolos de quienes más tienen, sino que se concentrará en quitar a todos parte de sus exiguos recursos.

Señor secretario, el gobierno que usted representa sigue creyendo en el mercado sin regulación y la defensa del equilibrio de las finanzas públicas, aún a costa del sufrimiento de millones. ¿Cuál es su posición al respecto?

Nos gustaría conocer si usted ve viable apoyar una propuesta que hicimos para establecer mediante una ley ex profeso, que se presentó en la Legislatura anterior, un programa de emergencia para el estímulo del empleo, con objeto de crear por lo menos un millón de puestos laborales con un fondo de 50 mil millones de pesos, 70 por ciento de los cuales se estarían financiando con ahorros del gobierno y 30 por ciento con fondos de la iniciativa privada, deducibles de impuestos. Por su respuesta, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente.

Gracias, diputado Álvarez Cisneros por su pregunta. Ciertamente México no es el único país que está empezando a tomar medidas de consolidación fiscal después de un impulso muy importante con medidas contracíclicas. España, Alemania, Holanda, Suecia, incluso Estados Unidos e Inglaterra, ya han anunciado ese tipo de medidas.

La razón es muy sencilla. La razón es que la expansión fiscal, mediante endeudamiento, tiene límites. Límites en la capacidad de endeudamiento de los países.

Debe quedar muy claro que México está enfrentando una situación de crisis que se ha exacerbado a diferencia de otros países, no únicamente por la caída transitoria de los ingresos, producto de la desaceleración económica, sino también por la caída de la plataforma de producción por 800 mil barriles diarios que implican una pérdida aproximada de 200 mil millones de pesos de ingresos para el próximo año.

La capacidad de endeudamiento que tiene el país no se puede aplicar a financiar la caída de ingresos permanentes. Simplemente al no tener fuentes de pago, los mercados no estarían dispuestos a financiarlos, a menos de que se pagara un costo muy alto, lo que implicaría un mayor gasto público e implicaría un aumento muy importante sobre el costo de la deuda del sector privado.

El gobierno ha estado —desde inicios de 2008— implementando políticas contracíclicas. Éstas han aumentado más de 800 mil millones de pesos; han implicado un aumento en el gasto público sin precedente.

De 2006 a 2009 el gasto público ha crecido en más de 30 por ciento en términos reales, un crecimiento otra vez sin precedente en todos los rubros.

Realmente si ha habido una propuesta ahora para 2010, con una disminución marginal en muchos rubros que ustedes han mencionado, esto no significa que los niveles de gasto en esos rubros sean históricamente altos.

La política que ha iniciado el presidente Calderón no está inspirada por ningún dogma, por ninguna idea preconce-

bida. Está inspirada por el rigor de la restricción presupuestal.

La restricción presupuestal no respeta dogmas ni ideas. Cuando hay recursos hay recursos, cuando no los hay, no los hay. Y simplemente uno no puede ir en contra de esa premisa.

Cuando faltan recursos hay que reponerlos y hay que reponerlos de la manera que evite el impacto sobre la actividad económica —y sobre todo— se tiene que hacer un énfasis muy particular en aplicar los recursos de la mejor manera posible.

Por eso el paquete que manda el presidente Calderón insiste muchísimo en la calidad del gasto. Lo que debemos hacer es no únicamente acudir a recaudar más por la vía tributaria, por la vía de una mejor administración tributaria, sino también preocuparnos mucho por la calidad del gasto. Tenemos que hacer más con menos y el gobierno federal está en toda la disposición para lograr eso.

Por otro lado, el diputado Álvarez también hace referencia a que entre las diferentes medidas estructurales que ha mencionado el presidente Calderón existe una supuesta ausencia a la convicción de combatir los monopolios.

Debe quedar muy claro que las 10 medidas propuestas por el presidente después se expanden en criterios generales de política económica. En las próximas semanas ustedes recibirán una iniciativa de ley mediante la cual se solicita fortalecer las facultades de la Comisión de Competencia, precisamente para que tenga una mayor capacidad para combatir los monopolios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios el señor diputado Jaime Álvarez Cisneros, del Grupo Parlamentario de Convergencia, desde la curul.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros (desde la curul): Gracias, señor secretario. En esta participación suya nos vuelve a comentar lo que ya nos había dicho en su primera participación.

Hicimos dos preguntas en particular: una, sobre una estrategia de una iniciativa que se presentó en la legislatura anterior para un programa muy ambicioso de rescate a las comunidades a nivel nacional, en primer lugar. Me gustaría

saber en una de sus intervenciones cuál es su punto de vista al respecto de darle viabilidad a un programa de rescate real a las micro, pequeñas y mediantes empresas en cuanto a un incentivo económico a partir de políticas públicas del gobierno federal.

Segundo. El tema del petróleo ha venido a complicar el tema del gasto público porque hoy se hace referencia a que, a partir de la disminución de los ingresos petroleros por el asunto del precio del barril de petróleo y por los yacimientos, los programas que ya tenemos con el yacimiento de Cantarell, a partir de esto, hay una disminución y no podemos financiar con deuda esta disminución del gasto público.

Pero me preocupa saber qué pasó en todos los años de jaucha, cuando hubo excedentes petroleros y todos esos recursos se fueron a financiar el gasto corriente; no solamente del gobierno federal, sino de los gobiernos estatales. Hoy ¿qué vamos a hacer para hacerle frente a monstruos burocráticos del gobierno federal, de los gobiernos estatales y el gobierno municipal? Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos para formular su pregunta el señor diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, señor presidente; compañeras legisladoras, compañeros legisladores.

Señor secretario, usted ha señalado reiteradamente que la política económica de nuestro país debiera, como actividad primordial, garantizar la estabilidad macroeconómica y a la vez crear las bases para un crecimiento sostenido, con acciones encaminadas a impulsar una política fiscal eficiente y equitativa que incrementara la calidad del gasto social y que propiciara un manejo adecuado de la deuda.

Sin embargo, es fácil advertir que los resultados han sido totalmente contrarios a este objetivo y son evidentemente cuestionables.

La estabilidad macroeconómica es endeble, nuestras finanzas públicas están petrolizadas y, como consecuencia también de las evidentes fallas recaudatorias ampliando la base de contribuyentes se ha roto con el principio del equilibrio social al proponer un déficit temporal.

Para revertir la crisis el Ejecutivo plantea un Presupuesto austero, restrictivo, que atenta contra el decálogo anticrisis que había planteado, no sólo en la parte productiva, sino en la parte social, y en especial, el compromiso con la educación pública.

Un ajuste total de 218 mil millones de pesos es el Presupuesto que envía el Ejecutivo federal, con un decremento de, al menos, 1.4 por ciento respecto de lo aprobado en 2009; un Presupuesto que disminuye el gasto corriente, el gasto federalizado, el gasto en educación, en salud, en agricultura, en seguridad, en apoyo al aparato productivo, entre otros aspectos.

Señor secretario, en este panorama, ¿cuáles son los ejes estratégicos a partir de los cuales se diseñó y estructuró el proyecto de Presupuesto de 2010, ya que para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza este proyecto tiene un férreo perfil restrictivo y presenta contradicciones evidentes al pretender ser, por un lado, contracíclico, y por el otro disminuye significativamente la inversión, en educación por ejemplo, cuando tenemos serios problemas de cobertura, calidad, y qué sabemos que invertir en educación, ciencia y tecnología, es la base para salir del estancamiento en que nos encontramos.

Se pretende fortalecer la política social, pero se propone un nuevo impuesto que lejos de recaudar lo que el país necesita, incrementará solamente la angustia y la pobreza para millones de mexicanos, afectando, por desgracia, de nueva cuenta directamente los niveles de consumo de la población, sobre todo de la gente más desprotegida.

Recordemos que los impuestos indirectos son regresivos y atentan contra el nivel de ingreso de la gente, insisto, más humilde de la nación.

Por sus comentarios a lo expresado, señor secretario, de antemano, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado Pérez de Alva.

Ciertamente en el decreto de Presupuesto sometido a su consideración hay varios rubros que registran disminu-

nes importantes en su asignación. Son decisiones difíciles, pero, como es bien sabido, la disponibilidad de recursos ha sufrido en nuestro país.

Hay que recordar que de 2006 a 2009 el gasto en educación ha aumentado en más de 9 por ciento en términos reales; aun con la disminución presente, en 2010 seguiría siendo un importante aumento histórico en su Presupuesto.

Pregunta por los ejes estratégicos del programa. Como bien sabe éste se ha planteado en dos vías complementarias: uno que busca atender, sí, el problema de liquidez que enfrenta el gobierno, y mantener la consistencia de la política fiscal en el mediano y largo plazo, porque en ausencia de eso se generarían otros costos que afectarían el crecimiento económico y la pobreza en el país; y a la vez, toda una serie de medidas adicionales que van directamente orientadas a promover el crecimiento económico en el país, a destrabar diferentes mercados que están impidiendo el crecimiento, la creación de empleo y el abatimiento de la pobreza.

Es importante tomar en su conjunto la propuesta que ha hecho el gobierno del presidente Calderón. Realmente el programa fiscal en sí mismo tampoco se puede llamar restrictivo a pesar de que tenga aumentos en los impuestos. Si comparamos este programa de ajuste con otros que se han hecho en diferentes momentos, en el cual se ha requerido el aumento en los impuestos, por ejemplo, en 1995, en ése entonces el aumento de los impuestos se destinó a pagar intereses al exterior, y en ese sentido sí fue un programa restrictivo.

Sin embargo, en el programa que está presentando el presidente Calderón a esta soberanía, los impuestos se reasignarán y se recanalizarán a la economía interna. Por lo mismo, el monto total de recursos en la economía continuará relativamente constante.

Sí hay un proceso de reasignación de gasto. Hay un proceso de reasignación de gasto en el cual, en primera instancia, se busca atender el aumento en el gasto ineludible. Muchos de ellos son, por ejemplo, pensiones, son regularizaciones de la anualidad de acuerdos salariales de años pasados. La terminación de obras que van muy avanzadas y el apoyo presupuestal que requiere la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Pemex, ante mayores costos por el ajuste cambiario del año pasado.

Pero el monto de gasto total, si bien el techo de gasto programable se reduce en 74 mil millones de pesos, se man-

tiene relativamente constante en términos reales. Entonces ese impulso de la economía va a continuar.

Por otro lado, un tema muy importante es de que la gran mayoría, prácticamente todos los impuestos que se proponen no son regresivos. Realmente la incidencia es mucho mayor en los deciles de mayor ingreso y la importancia del impuesto de la contribución para el combate de la pobreza es particularmente redistributivo. En los deciles más bajos por cada peso que llegue a pagar una persona, recibirá a cambio cerca de 10 pesos por el otro lado.

Entonces, difícilmente se puede encontrar un ejercicio más redistributivo que el que se está planteando en esta ocasión. Es realmente darle peso, darle sustancia y aislar de la vulnerabilidad y volatilidad de los ingresos públicos al combate de la pobreza. Esa es la propuesta que hace el presidente Calderón. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el señor diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Con su permiso, presidente.

Es evidente que hablamos lenguaje y que tenemos interpretaciones distintas, señor secretario, quizá porque nuestros orígenes también son distintos y eso es entendible.

El Presupuesto que se propone, insistimos, no fortalece el gasto social. Por ello estamos obligados a recordarle, señor secretario, que la pobreza se combate por otras vías, y uno de los ejes —si usted lo citó, voy a tomarlo— es la educación.

De acuerdo con los artículos 30. y 31 de la Constitución Política, el Estado está obligado a proporcionar educación gratuita a todos los ciudadanos, pero hay que darle contenido a este mandato y como encargado de la política económica y presupuestal le compartimos nuestra visión de que el presupuesto educativo no es compatible con estos preceptos.

Le recordamos, señor secretario, que en esta Cámara, al igual que en el Senado, ya se asumió el compromiso de ampliar la educación básica obligatoria y hoy estamos trabajando seriamente para elevar su cobertura y su calidad.

El rezago educativo en el país es gigantesco, pues 6 millones de mexicanos son analfabetos, por desgracia; 10 millones no concluyen la primaria y 17 millones no cuentan con educación secundaria.

Estos retos no son menores. La formación y capacitación de la población exige un Presupuesto consistente que atienda a la demanda creciente de educación superior, a fin de generar empleos de calidad, permanentes y bien remunerados.

La formación técnica y profesional no debe atender únicamente las necesidades de un esquema económico de producción. El nuevo paradigma educativo debe atender las exigencias que trascienden metas inmediatistas y locales, para insertarse en procesos de otra naturaleza.

Señor secretario, la educación requiere de recursos; recursos crecientes como el mejor instrumento para apalancar el progreso social. En esta propuesta de paquete económico no vemos que sea una prioridad para el gobierno.

Se propone por el Ejecutivo, mediante usted, una profundización de la austeridad en el gasto, en un contexto en el que ya se han instrumentado importantes recortes que a la fecha inexplicablemente suman más de 85 mil millones de pesos, con el argumento de que estos recursos se requieren para implementar las partidas destinadas a programas de combate a la pobreza, lo cual no se advierte.

La competitividad internacional exige una mayor y mejor preparación de recursos humanos, que no sólo atienda las necesidades básicas del país, sino que tenga además la capacidad para conocer y desarrollar nuevas tecnologías.

Por ello, es necesario revisar la política presupuestal para la educación en general y para la superior en especial, entendiendo que el gasto en educación, como todos lo sabemos, es la mejor inversión que puede hacer cualquier país. Debemos, señor secretario, al contrario de lo que el Ejecutivo nos propone, aumentar la inversión para la educación superior. Le recordamos que en este nivel nuestro país sólo da cobertura a 27 por ciento de la población que la demanda, que no puede pagar las universidades en Oxford, en Yale, en Harvard o en otros lugares fuera de esta nación como muchos lo hacen, particularmente algunos servidores públicos.

El paquete económico que tenemos en nuestras manos los legisladores es una realidad que despierta la expectativa de

la nación y de todos los medios, innegablemente. No sabemos en este momento —en lo personal— en cuánto, en dónde, en lo particular el grupo parlamentario no sabríamos tampoco definir en qué aspectos determinados.

Lo que sí sabemos —y tengo la certidumbre, como la tenemos en el grupo parlamentario de Nueva Alianza— es que el paquete económico presentado para 2010 por el Ejecutivo no va a ser el paquete económico que se ejerza en 2010, por la responsabilidad, por la iniciativa y por la participación, con toda entereza y compromiso de esta Cámara de Diputados e, indudablemente, del Poder Legislativo en general. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos para formular su pregunta el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, le comentaba al doctor Agustín que prefiero llamarle doctor Agustín porque tengo temor a equivocarme con su apellido, y ni lo quiero ofender ni definir. En consecuencia, me voy a dirigir a él como doctor Agustín.

Señor doctor Agustín, nos acaban de informar que ayer envió usted aquí, a esta soberanía, el tomo ocho del proyecto de Presupuesto. La pregunta sería ¿cuándo nos va a mandar los otros siete? Porque si cambia el ocho, evidentemente cambian todos los demás.

Durante 2008, conforme a los datos oficiales, se perdieron 46 por ciento de los juicios derivados de créditos fiscales en controversia. Ello implicó dejar de recaudar poco más de 60 mil millones de pesos.

Si usted realmente tiene interés en cobrar impuestos a los que ostentan la riqueza, entonces es hora de que el Congreso y Hacienda se sienten a discutir seriamente cómo eliminamos los privilegios fiscales para que las 300 familias que son dueñas del país paguen impuestos. ¿Por qué se niega la Secretaría de Hacienda a cobrar impuestos a estas 300 familias que son las dueñas del país? Es una pregunta.

Usted no ha querido informar a qué empresarios les vendieron dólares para hacer frente a sus compromisos para especular con fondos de la reserva. Díganos qué empresas

fueron las beneficiarias del apoyo que dio la Secretaría de Hacienda.

A nosotros nos parece controversial cuando Felipe Calderón plantea su política contra la delincuencia; y, por otro lado, la dependencia encargada de la investigación del crimen de lavado de dinero, del crimen organizado, en la Secretaría de Hacienda recibe una reducción de 50 por ciento en esa área. No sé si le vaya a decir algo Felipe Calderón al señor secretario, pero entonces ¿quién combate la delincuencia y quién no? O no andarán en la misma sintonía.

¿Para qué quiere cobrar impuestos a los pobres? Como el modelo lo utilizan para favorecer a los ricos, a quienes no les cobran impuestos, entonces ustedes quieren sacar dinero de las panzas flacas de los pobres de nuestro país. Señor secretario, no le busque donde no hay.

El impuesto o la propuesta de 2 por ciento es solamente una cortina de humo para que los legisladores obtengan victorias pírricas de que sí lograron retirar algo de la propuesta del Ejecutivo; un impuesto que estamos claros que no va a pasar.

El fondo verdadero es el cambio del modelo económico, no un impuesto de 2 por ciento. Ése no va a pasar, no nos preocupemos. Fue negociado en otra área, en otro espacio. Es solamente para mantener la atención y decir que es la victoria pírrica de los compañeros legisladores de esta soberanía. Lo verdadero es el cambio del modelo económico donde de veras cumplamos la Constitución de nuestro país, planteando que los impuestos sirven para una mejor distribución de la riqueza.

Los mexicanos no están buscando un programa por parte del gobierno; los mexicanos están buscando tener empleos. Los mexicanos no están buscando que les den pescado, sino que les permitan pescar. Eso es lo que se requiere, señor secretario. Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Gracias, señor presidente.

Diputado González, gracias por su pregunta. En primer término, la aclaración sobre el tomo VIII de los anexos. No es que se haya mandado, sino que todo el paquete se turnó en tiempo y forma el 8 de septiembre. Lamentablemente hubo una errata referente a los niveles de remuneración de los ministros de la Suprema Corte. Por un error de la Secretaría de Hacienda se reportó con unas cifras que no correspondían a lo correcto. De ahí que se tuviera que hacer esta corrección. Eso fue únicamente lo que se hizo respecto al tomo VIII.

Por otro lado, durante esta administración hemos venido aumentando la recuperación de créditos fiscales, pero no me cabe duda y estoy en completo acuerdo con usted, diputado González, en que tenemos que eficientar mucho más ese proceso. De hecho a esta soberanía se le hace algunas propuestas de cambios en el Código Fiscal precisamente para darle a la Secretaría de Hacienda una mayor capacidad de cobranza.

La verdad del asunto es que sí existen muchos asuntos, muchos recursos que se podrían obtener por esa vía. Nosotros estimamos que cuando menos se podrían obtener 20 mil millones de pesos adicionales, pero sí requerimos facultades adicionales para poder obtener esos recursos.

Definitivamente no estamos protegiendo intereses ni otorgando privilegios fiscales, aquí usted sugiere que se analicen los regímenes especiales, yo estaría completamente de acuerdo, creo que es un tema que valdría mucho la pena llevar a cabo ese análisis y realmente dilucidar, obviamente, con la visión de toda esta soberanía, la conveniencia de modificar esos regímenes especiales.

Sí es importante ahí, analizar cuáles son los diferentes componentes y la conveniencia de modificarlos. Nosotros hicimos ese análisis en ciertas medidas que nosotros presentamos se procura eso; sin embargo, los llamados regímenes especiales también benefician a la clase trabajadora, por ejemplo mediante el crédito al salario, que no se les cobre impuesto sobre prestaciones, se les dan beneficios fiscales al campo, se les dan beneficios fiscales al autotransporte.

Entonces la realidad es que si se quiere modificar esos beneficios habría que discutirlo y, sobre todo, se necesitaría el acuerdo de todos ustedes. Definitivamente nosotros no le queremos cobrar impuestos a los pobres, realmente el objetivo es, más que nada, sí ampliar la base tributaria y usar

la capacidad que tiene el Estado para redistribuir los recursos en favor de los pobres. Ésa es la propuesta que hace el gobierno del presidente, Calderón, y sin lugar a dudas, los pobres saldrían ampliamente beneficiados.

También queremos aumentar el empleo. Parte de la estrategia es con la política fiscal, por medio de mantener un gasto brioso en inversión, promoviendo a las Pyme; pero también utilizando otros instrumentos que tiene a su disposición el Estado, como es la banca de desarrollo, como es modificar otras leyes, otras disposiciones que harían mucho más ágil el gasto público.

Entonces en principio no tenemos ningún problema con los objetivos que usted plantea, diputado González. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor presidente.

Ya nos aclararon que es una, yo lo entendí como una fe de erratas, lo de los sueldos del Poder Judicial, que ya nos mandaron un alcance. Son 35 mil millones de pesos al Poder Judicial, o sea la fe de erratas. No quiero ser grosero, pues, pero cuando se habla de un error de ese tamaño, sí obliga a otro tipo de reflexión. Sí obliga. Y evidentemente esperaríamos que la fe de erratas fuera hacia abajo, ¿no? Espero que no nos vayan a decir que la fe de erratas es hacia arriba, que es un poquito más, pero en fin.

Tenemos una diferencia sustancial, señor secretario. No concebimos igual el concepto pobreza, no coincidimos en lo mismo. Probablemente para lo que sea pobreza para el señor secretario es muy diferente para lo que concebimos pobreza en este Parlamento, muy diferente. Porque cuando se propone un impuesto de 2 por ciento y se dice que no le quiere cobrar impuesto a los pobres, no sé si el señor secretario sepa que los pobres con el poco dinero que tienen consumen, y que es un impuesto al consumo.

Pero yo ya no voy a discutir el 2 por ciento, porque me queda claro que es simplemente una victoria pírrica de este Congreso para que, en su momento, lo discutamos aquí nosotros.

Y cuando se habla de pedir más facultades para la cobranza, la Secretaría de Hacienda tiene las facultades para la cobranza. Pero no me refiero a los regímenes especiales, no a los pequeñitos; nos referimos a los grandes contribuyentes, los que de veras significan un peso importante en la recaudación. No los pequeños.

Los pequeños, evidentemente, tienen otro régimen. Nos referimos a los grandes. Y no necesita más facultades, señor secretario. Basta con que tenga la voluntad de cobrarlos, así de sencillo. Que les cobre a los ricos de este país, no a los pobres.

A nosotros nos llama la atención que, incluso, el presidente de la Banca Central de Estados Unidos admitió que fue un error, absolutamente un error confiar en el libre mercado. Mientras los paladines del neoliberalismo están empezando a corregir, en nuestro país hay quien piensa que hay que seguir con las mismas políticas.

¿Cuántos años requiere nuestro país para entender que son políticas fracasadas? Y ya no me voy a referir a años, ¿cuántas generaciones requerimos de mexicanos para entender que son políticas fracasadas? Los que las instalaron ya perdieron el poder y los que siguen con ellas, al paso que van, también lo van a perder, porque el pueblo de México les va a decir cómo y para dónde.

Está claro, esas políticas no son las que sirven. Ustedes hacen políticas para beneficiar a algunos cuantos, ese pequeño sector del que estamos hablando. Ese pequeño sector.

En el Partido del Trabajo pensamos, señor secretario, que tenemos que tener una política que ayude a una mejor distribución de la riqueza. Los impuestos son un instrumento fundamental para esa distribución, no el paliativo de programas sociales.

Los programas sociales tienen una razón de existir coyuntural, mientras se resuelve una razón estructural; pero si no le metemos la mano a la razón estructural, que en este caso es el modelo económico, está claro que hay que seguirle metiendo dinero a los programas asistencialistas. Ése es en el círculo vicioso en que está metida la Secretaría de Hacienda, encabezada por el doctor Agustín.

Le recuerdo, señor doctor Agustín, que usted está bajo juramento en esta soberanía y que está obligado a contestar. Evidentemente, esto queda a so pena de caer en responsabilidad como servidor público.

Voy a terminar planteándole, señor secretario, que usted ha usado mucho la paradoja del beisbol. Nos queda claro que el beisbol no es lo del secretario, ni tampoco la economía. Digo, su lanzamiento no llega ni a home. Eso lo vieron millones de mexicanos y ahí hubo un calificativo a ese lanzamiento.

Señor secretario, yo le recomendaría que ya no usara el beisbol como ejemplo para ejemplificar sus políticas, porque lo suyo no es el beisbol.

Termino, compañeras y compañeros, planteando lo siguiente: Creemos que estamos frente a una pandilla de modernos ladrones, como lo hacía Robin Hood, que le quitaba dinero a los ricos para dárselo a los pobres. Hoy nuestro querido secretario pertenece a una pandilla —termino— que le quita dinero a los pobres para dárselo a unos cuantos ricos.

Señor secretario, yo nada más termino diciéndole: ¿cuál es el papel que usted juega en esa pandilla? No quiero ser irónico. Lo que sí me queda claro es que pertenece a la pandilla que quiere saquear al pueblo de México, que quiere seguir saqueando a los pobres y seguir enriqueciendo a un pequeño grupo de señores que han saqueado a este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos para formular su pregunta el diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Rodrigo Pérez Alonso González: Con su permiso, señor presidente.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, bienvenido. Es papel fundamental del Estado diseñar y conducir políticas públicas para proteger al mayor número de mexicanos que lo conforman. Esta protección abarca salud, educación, seguridad, empleo y otros rubros que se detonan y alientan en gran parte por la correcta conducción y proyección de los ingresos que obtiene el Estado mediante los impuestos, así como el eficiente y eficaz gasto de los recursos públicos.

El mayor reto que tienen los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en forma corresponsable, es otorgar soluciones de fondo y duraderas a los problemas que enfrentan los mexicanos, especialmente, en tiempos difíciles como los que vivimos.

En 2009 y 2010 México enfrentará una de las crisis económicas más fuertes de los últimos 30 años. Legisladores y representantes del Poder Ejecutivo debemos estudiar y proponer esquemas impositivos y de gasto público adecuados, que alivien los problemas de los mexicanos.

Por ello, en la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista estamos analizando con mucho detenimiento el paquete económico 2010, y velaremos porque se disminuya el impacto de esta crisis económica en los sectores más desprotegidos de la población, tal y como lo propusimos en nuestra campaña.

Señor secretario, vemos con preocupación las propuestas de creación de nuevos impuestos como la llamada contribución para el combate a la pobreza, basada en gravar con 2 por ciento el consumo de bienes y servicios, ya que esto puede afectar la economía de las familias más desprotegidas. En ese sentido, la Secretaría que usted encabeza afirma que ello permitirá recaudar 71 mil millones de pesos.

Ante este escenario le pregunto, ¿qué efecto va a tener sobre los consumidores más pobres la contribución para el combate a la pobreza? Al ser un impuesto generalizado, ¿tienen ustedes mediciones sobre los sectores más vulnerables?

¿Cómo se va a asegurar que los recursos derivados de la contribución para el combate a la pobreza se destinen a resarcir a quienes más sufren el efecto del gravamen y estos recursos no se queden detenidos por falta de eficacia y eficiencia en el gasto público? Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente. Muchas gracias diputado Pérez Alonso, por su pregunta.

No cabe duda que también compartimos con usted el objetivo que esbozó su partido de disminuir el impacto de la crisis en los menos protegidos. Ésa es una preocupación constante del presidente Calderón.

Por eso, desde su administración, los rubros en gasto que más han venido aumentando y que se mantienen a niveles

históricamente altos, a pesar de lo propuesto en el decreto de Presupuesto para 2010, es el gasto social.

Hay metas muy claras, muy tangibles, que se han venido conquistando con el programa Oportunidades, que ha ampliado su cobertura, ha ampliado la asignación de los recursos a las familias más pobres debido al aumento del costo de los alimentos.

Y con la propuesta adicional que hace el presidente Calderón, el objetivo es aumentar la cobertura misma del programa, ampliar el Programa Alimentario, y también apoyar a los niños, que son los más desprotegidos.

Si bien es cierto que en algunas mediciones la pobreza aumentó, esto se debió en muy buena medida al choque económico que sufrimos en 2008, 2009, y muy particularmente también al aumento en los alimentos a partir de 2007.

Precisamente de ahí la intención del gobierno de seguir concentrando sus esfuerzos de gasto en el rubro social.

Ciertamente se hizo mención de la contribución para el combate de la pobreza, pero su nombre es muy claro y su nombre no es simplemente un bautizo para propósitos de la presentación en Ley de Ingresos de esa contribución.

Tiene un objetivo genuino, un objetivo que está plasmado claramente en el decreto de Presupuesto, de ampliar el gasto a los que menos tienen.

Más de 20 mil millones de pesos se emplearán para precisamente la ampliación del programa Oportunidades, de llevarlo a zonas urbanas. También ampliar los recursos que se les dan a las personas que ya lo reciben con la ampliación del Programa Alimentario.

Por otro lado, continuar con otros programas sociales muy importantes para el país. Me gustaría mencionar cuando menos uno, que es el programa de Seguro Popular. Con esto se ampliaría la cobertura llegando a 10.4 millones de personas y en vías de llegar a una cobertura universal hacia adelante.

Como ya lo he dicho, sobre todo a las personas que menos ingreso tienen, que están en el decil más bajo de la distribución del ingreso; por cada peso que llegarían a contribuir, recibirían cerca de 10 pesos de regreso. Es una clara redistribución a favor de los pobres.

Nosotros estaríamos más que felices de que esta soberanía concentrara sus esfuerzos precisamente en garantizar que esos recursos recaudados mediante la contribución se destinen puntualmente con los menores costos de transacción al combate a la pobreza.

Que haya plena transparencia, que haya patrones plenamente disponibles a todo mundo, que el gasto que se haga en la administración de dicha contribución sea lo menor posible. En ese sentido hay toda la disposición del gobierno federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el señor diputado Rodrigo Pérez Alonso González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Rodrigo Pérez Alonso González: Gracias, señor presidente.

Señor secretario, gracias por su respuesta. En el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo debemos ser copartícipes en el diseño y planificación de políticas impositivas y de gasto público que alienten a los inversionistas a invertir, a los empleadores a contratar, a proteger los salarios de los trabajadores, y a las clases más desprotegidas a salir de las dificultades que les aquejan.

Por ello creemos que la determinación de nuevos y complicados impuestos en momentos de recesión económica es contraproducente para la economía.

Si bien la llamada contribución para el combate a la pobreza y otros impuestos pretenden paliar los efectos en las finanzas públicas de una inesperada crisis económica proveniente del exterior, lo cierto es que se trata de soluciones con una visión de corto plazo que representan una estrategia meramente recaudatoria y coyuntural.

En el Partido Verde somos conscientes del momento difícil que atraviesa la economía y las finanzas públicas. Sin embargo, debemos ser también conscientes de que una parte significativa de la sociedad hace un esfuerzo constante para pagar los impuestos que se suman a su ya de por sí precaria situación financiera.

Por ello creemos que es imperativo que los impuestos no generen mayores distorsiones, tales como mayores niveles de inflación en aras de solucionar huecos financieros del

gobierno. Asimismo, es imperativo que se eficiente el gasto público haciendo un mayor esfuerzo por parte del gobierno para alcanzar las metas de los programas, que en muchas ocasiones se quedan a la mitad.

La posición del Partido Verde en esta honorable Cámara de Diputados es la de proteger y velar por los intereses del mayor número de mexicanos. Esto quiere decir que, de considerar que las políticas fiscales propuestas ante esta soberanía generan mayores perjuicios, buscaremos mejores y más eficientes sistemas fiscales y así cuidar la salud, la educación, la seguridad y la economía familiar de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos para formular su pregunta el señor diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Señor secretario Agustín Casterns, está usted en esta soberanía por mandato constitucional que ha añadido al Poder Legislativo una facultad importante: la de realizar preguntas legislativas. Usted tiene la obligación de jurar, bajo protesta de decir verdad, contestar lealmente a esta soberanía.

El debate que tenemos es muy importante, por tanto, le solicito que pueda contestar con exactitud las siguientes preguntas: ¿cuánto se devuelve anualmente a las grandes cadenas comerciales por concepto de devolución de IVA en alimentos? ¿Cuál es el tamaño de la evasión fiscal, de la elusión fiscal? ¿Cuánto deja de captar Hacienda por los regímenes de excepción y los grandes privilegios de los que gozan nuestras empresas? ¿Cuánto significa, verdaderamente, la política de austeridad del gobierno mexicano y por qué razón se bajan los recursos destinados a la educación superior, mientras se aumentan los recursos destinados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se anunció sería sujeta de un recorte?

Si nosotros somos capaces de tener el conocimiento de esta información podremos, en las próximas semanas, analizar con cuidado cuál es la ruta que debe seguir este Congreso: o la de aumentar 2 por ciento en IVA a alimentos y medicinas —porque eso es lo que se trata de poner pomposamente con otro nombre— o mejorar la recaudación fiscal que el Estado mexicano no ha realizado adecuadamente.

Me permito entregarle por escrito una serie de preguntas adicionales para que en el término de 15 días, como lo marca la ley, nos sean contestadas de manera concreta y correcta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para responder el señor secretario de Hacienda, Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

Realmente, en el tema de evasión y elusión fiscal la Secretaría de Hacienda ha venido haciendo un esfuerzo muy importante. Hay una evaluación muy clara en la cual se establece que, del total de la capacidad recaudatoria con el marco tributario que se tiene debido a evasión y elusión, se dejan de captar cerca de 25 por ciento del potencial.

Ahora, no hay ningún país en el mundo en el cual se recaude todo el potencial; siempre hay fricciones, siempre hay complejidad en el proceso. Entre los países de la OCDE el mejor estándar es una pérdida de 15 por ciento sobre el total.

Nosotros al inicio de esta administración teníamos una fuga, por decirlo así, de 28 por ciento, lo hemos ido reduciendo y es nuestro compromiso continuar reduciéndolo.

Por otro lado, desde el punto de vista de las devoluciones del IVA, éstas son de 90 mil millones de pesos, aunque tendría que precisar. Y junto con las demás respuestas se lo haré llegar con toda precisión, cuánto corresponde a las cadenas comerciales.

Por otro lado, el costo de los gastos fiscales son 465 mil millones de pesos. Y como ya he indicado estaríamos en la mejor disposición de analizar puntualmente los conceptos que están aquí incluidos. Este monto significa 3.87 por ciento del PIB, entonces sí es un monto significativo. Pero, obviamente, las decisiones no son fáciles ahí, exigen decisiones difíciles y de hecho, debido a ello, nosotros sólo elegimos algunas de las medidas que reducen los gastos fiscales como, por ejemplo, limitar la consolidación fiscal de las grandes empresas.

El tema muy puntual al que usted hace alusión, sobre el presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La razón principal por la cual hay un aumento en ese presu-

puesto es debido a que un porcentaje muy alto de su gasto se eroga en moneda extranjera y, al haber habido una depreciación del tipo de cambio, eso requiere un complemento.

De hecho, como se anunció en el decreto de Presupuesto, habrá una reducción de 10 por ciento en el gasto de representación del gobierno mexicano en el extranjero. Lo cual, sin lugar a dudas, incorporara ajustes en embajadas, en consulados y en otras representaciones que tiene México ante organismos internacionales.

Respecto a educación superior, hay una reducción. Sin embargo no en las universidades nacionales. Reitero lo que ya he dicho, que durante esta administración el objetivo del presidente ha sido aumentar el gasto. Lo hemos aumentado más de 30 por ciento en términos reales, y el aumento, de 2006 a la fecha, a las universidades y educación superior ha sido positivo en términos reales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el señor diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con base en sus respuestas, señor secretario, podemos afirmar fehacientemente que es aquí donde tenemos nuestra gran diferencia.

Si usted me dice que se regresan 90 mil millones de pesos, a reserva de precisar a los grandes consorcios comercializadores. Si usted me dice que por regímenes especiales hay un cálculo de 465 mil millones de pesos que se dejan de captar por el Estado mexicano. Y si usted me dice que por evasión hay una cifra aproximada de 500 mil millones de pesos, ¿por qué razón se toma la decisión de poner 2 por ciento adicional a alimentos, medicinas y consumo general, que representan, según sus propios datos, sólo 70 mil millones de pesos?

Eso es legislar en contra de la gente y legislar a favor de los grandes consorcios de México, que son los que no han pagado, no quieren pagar y siguen siendo protegidos desde el gobierno mexicano.

Por esa razón debería este Congreso, bajo estos mismos datos, tomar con responsabilidad su tarea. Los legisladores juramos venir a proteger los intereses del pueblo de México.

Estamos viendo que cerca de 1 billón... 100 mil millones de pesos se están evadiendo por los contribuyentes más altos y se nos propone que le cobremos a los trabajadores, a la gente que menos tiene, 2 por ciento en IVA en alimentos y medicinas.

Un salario mínimo, dos salarios mínimos, cuatro salarios mínimos representan 15 millones de trabajadores porque no es solamente una anécdota el salario mínimo. Significa lo que verdaderamente gana la mayoría de la población, y con eso terminan ganando apenas 6 mil pesos al mes. Es un absurdo que pretendamos seguir cargando en quienes menos tienen, el costo de la crisis y de la mala administración.

Señor secretario, la economía se renueva apoyando la producción, invirtiendo en el crecimiento, invirtiendo en infraestructura, dándoles a los trabajadores, a los productores del campo y la ciudad las herramientas para salir adelante.

No se resuelve la crisis económica solamente tapando los agujeros financieros. Se resuelve reactivando la economía y no debe ser, esta reactivación, a costa de los trabajadores.

Los dirigentes del PRI, del PAN, del PRD, del PT y de Convergencia, así como los del PVEM y del Panal, han asegurado que no permitirán que se siga gravando a los trabajadores. Espero que tengamos congruencia, y no por una zanahoria que le están ofreciendo a los gobernadores terminemos aceptando que le den a los compañeros más desprotegidos un trato indiscriminado y terminemos aceptando tener dinero para nuestras próximas campañas electorales. Ojalá y seamos congruentes y respetemos nuestra palabra de hacer cumplir la Constitución y defender al pueblo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, la diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez: Con su permiso, señor presidente.

Secretario, doctor Agustín Carstens; compañeros diputados y compañeras diputadas: La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar un crecimiento económico, dinámico y sostenido. La ausencia de estabilidad se refleja en la presencia de procesos inflacionarios que erosionan

los salarios reales, incrementan la pobreza, empeoran la distribución del ingreso, inhiben los mercados financieros y limitan el crecimiento.

Para alcanzar la estabilidad, deben manejarse responsablemente el déficit fiscal, la deuda pública y los requerimientos financieros del sector público. Los requerimientos excesivos de financiamiento reducen el potencial de inversión de la sociedad civil, los niveles desmedidos de deuda se oponen a la construcción de una economía dinámica y restan capacidad para promover la justicia social y el crecimiento.

México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo. La recaudación se ha mantenido muy por debajo de los países desarrollados y de economías similares a la nuestra. Señor secretario, sin recursos provenientes del petróleo y no siendo opción para nosotros el endeudamiento, como ya se utilizó en otros sexenios y que por cierto aún no acabamos de pagar lo contratado, considero necesario que usted ahonde en el tema impositivo.

Señor secretario, ¿cuáles son las ventajas de su propuesta tributaria? ¿Cómo garantizará el destino de los impuestos a los más pobres y cómo este paquete promoverá la inversión? De la recaudación total impositiva, ¿en cuánto participarán los estados y los municipios en este ejercicio? Por último, con el impuesto a los depósitos en efectivo, ¿cómo se ampliará la base de contribuyentes utilizando el impuesto como un mecanismo? Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente.

Muchas gracias, diputada Lugo. Realmente quisiera hacer un comentario adicional respecto a los gastos fiscales, devoluciones y elusión y evasión. Gastos fiscales y devoluciones se derivan de legislación, no son decisiones del Ejecutivo. También quisiera recordar que los gastos fiscales más cuantiosos benefician directamente a los trabajadores, como el subsidio para el empleo y la exención de pago de impuestos de las prestaciones. Y precisamente en elusión y evasión, el gobierno federal, estamos pidiendo mayor autorización, mayores facultades para combatirlo de manera mucho más decidida.

A pesar de todos esos esfuerzos y del gran esfuerzo que en gasto estamos haciendo, es indispensable reforzar los ingresos tributarios del país. En México, por muchos años hemos vivido adictos al petróleo, hemos venido evadiendo decisiones importantes sobre cómo darle al Estado recursos que permitan a éste llevar a cabo sus funciones de la mejor manera posible. Obviamente sujetos a todo tipo de controles en cuanto a la debida aplicación de los recursos.

Pero como ya se ha dicho, como dijo el presidente Calderón, el futuro ya nos alcanzó. Se mencionó, siempre sabíamos que el petróleo era un recurso no renovable, que eventualmente estos recursos caerían y que eso requeriría tomar acciones para reponer la falta de ingresos por esa vía. Ese momento ya llegó.

Del inicio de la administración del presidente Calderón a la fecha la plataforma de producción ha disminuido de 3.3 millones de barriles diarios a 2.5 millones de barriles diarios. Lo que representa una disminución muy importante en los ingresos y el tema que es muy importante, es que esta caída va a durar por varios años.

De ahí que sea importante tomar en cuenta con toda seriedad cuáles son las alternativas que tenemos como país para ir aumentando los ingresos tributarios. Es una decisión muy importante y, ciertamente, hay que considerar todas las opciones que haya en nuestra disposición.

La propuesta que nosotros hemos hecho, que ha hecho el gobierno del presidente Calderón, es una propuesta balanceada. Es una propuesta que busca gravar a los tres grandes rubros e impuestos mediante el IEPS, mediante renta. Obviamente en renta se hace un esfuerzo muy importante obteniéndose más de 70 mil millones de pesos que, además, se suma lo que ya se legisló en 2007 y donde la incidencia fue primordialmente sobre las empresas y sobre las que menos pagan, por medio del IETU.

Por otro lado, sí se propone este impuesto, esta contribución para el combate a la pobreza, pero se toma toda la precaución para proteger a los que menos tienen y atar esa contribución precisamente a un destino que es incuestionable y que es el abatimiento de la pobreza. En fin, es un esquema balanceado. Busca también ampliar la base del IDE al reducir el umbral sobre el cual se grava, al pasar de 25 mil a 15 mil pesos y, por otro lado, aumentar la tasa de 2 a 3 por ciento.

Sí, en todo este paquete el gobierno federal tuvo la precaución, el deseo y la visión de proteger los ingresos de los es-

tados. Se busca mediante el paquete tributario que se presentó aumentar la recaudación federal participable en 57 mil millones de pesos, lo cual lleva los ingresos de los estados a niveles similares en términos reales a los de 2009. De esta manera se demuestra la vertiente federalista del paquete que presentó el presidente Calderón. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, la diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez: En el PAN creemos firmemente que en estados y municipios debe fortalecerse la capacidad para obtener ingresos propios y depender menos de las transferencias federales. Los regímenes especiales que subsisten han reducido la capacidad recaudatoria de nuestro sistema tributario. Por ello es necesario acortar definitivamente estas prácticas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son elementos esenciales dentro del mercado y son las mayores creadoras de empleo por unidad de inversión y son semillero de talento empresarial.

Por ello, en esta reforma fiscal debemos buscar que en el egreso exista un compromiso con la aplicación de políticas que promuevan su desarrollo, incluyendo la facilidad para emprender un negocio y la posibilidad de desarrollarse con la capacitación y la consultoría.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal, señor secretario, así como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación, caracterizado por bases gravables más amplias.

Impulsemos una estrategia fiscal moderna e integral que incentive una cultura del cumplimiento, que impulse el desarrollo económico, que estimule el ahorro, la inversión y la innovación. Que amplíe la base de contribuyentes y oriente de manera preferente a la recaudación vía impuestos al consumo y en menor medida a la renta.

La miseria atenta contra la dignidad humana y denigra la vida pública. Debe ser combatida con una política económica adecuada y con políticas sociales transversales e integrales con perspectiva de familia, que amplíe las capacidades de las personas y les asegure igualdad de oportunidades, la gene-

ración de un patrimonio digno y una protección social adecuada.

La política social debe trascender acciones asistenciales de los programas y promover la universalización de las capacidades, la igualdad en las oportunidades, para que en el menor tiempo posible las personas superen la pobreza y subsistan por sí mismas con autosuficiencia y responsabilidad.

La esencia del Partido Acción Nacional, desde que se formó, fue la de rescatar la dignidad humana, promoviendo la participación de todos en la vida política del país. Por ello no nos detendremos hasta llegar a una reforma profunda, deseable y necesaria.

Dentro de la pluralidad, los partidos políticos son un cauce para la responsabilidad ciudadana. Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para plantear serenamente las soluciones a los problemas del país y llamar a la concordia entre los mexicanos.

Los partidos compiten por el voto de los ciudadanos, pero también compartimos la responsabilidad social de cooperar en la construcción común de los bienes públicos, porque a todos nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social, exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien común.

Tenemos el tiempo y la disposición para producir una reforma integral, y desde aquí nos comprometemos a que se lleve a cabo. Porque como representantes de la sociedad es necesario que nosotros, la clase política, hagamos ya compromisos, compromisos claros; y que los impuestos que pagan los mexicanos tengan beneficios directos y evidentes para sus familias.

Hoy, es el momento para dialogar, sí, pero también es el momento para trabajar. El PAN siempre ha mostrado sensibilidad buscando alternativas reales, los invito desde aquí, con la voz que la sociedad nos ha dado, a que dejen de lado los colores partidistas, porque es momento de ver la integridad de los mexicanos.

Estamos construyendo un momento histórico, porque está en nuestras manos el futuro de los trabajadores, de los jóvenes, de los niños, de nuestros niños. La cohesión nacional sólo podrá derivar del equilibrio y la solidez de las partes que integran la nación.

Por eso, Acción Nacional les convoca a que trabajemos juntos por el país, porque no hay más ni mejor razón para conjuntar esfuerzos y abrir el diálogo que trabajar por México.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por tres minutos para formular su pregunta el señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Con su permiso, presidente. Señor secretario, no es fácil la situación por la que atraviesa el país. Las palabras tienen un costo enorme, bien lo sabe usted que en los últimos meses aprendió a diferenciar entre el catarro y la influenza.

En esta etapa de su comparecencia le pregunto respetuosamente —y espero me responda de manera concreta— qué opinión le merecen expresiones como las siguientes, cito: “para que el gobierno cuente con suficientes recursos para enfrentar la crisis económica, es necesario un recorte de un 30 por ciento a los gastos asignados a todas las secretarías de Estado.” Sigue la cita.

“El aumento de impuestos y de precios y tarifas del sector público, muy por encima de los incrementos salariales anunciados, indica que el gobierno ha optado por cargar el peso del sacrificio fiscal en los contribuyentes y en los trabajadores”. Fin de la cita.

Le comparto la fuente de tales afirmaciones: Felipe Calderón Hinojosa, 14 de abril de 1995. Es el mismo que ahora nos propone 30 por ciento en impuesto sobre la renta, un nuevo impuesto de 2 por ciento, incluso a medicinas y alimentos, y aumentar los IEPS. Propone también estrangular más a los contribuyentes cautivos.

En síntesis, propone aniquilar a las clases medias y castigar aún más a las clases populares; pero no nos propone un ajuste real a la alta burocracia que creció de manera desproporcionada. Es así que hemos afirmado lo que la sociedad reclama constantemente. Señor secretario, tenemos un gobierno caro y malo.

Ése es el saldo hasta ahora de los gobiernos panistas. En este contexto, si partimos de las limitaciones del presupuesto de gastos fiscales, le pregunto: ¿cuánto, efectivamente, nos da de ingresos la eliminación de tratamientos especiales en

el impuesto sobre la renta, de manera particular? Ya escuché algunas de sus respuestas.

En un contexto más amplio, para una persona que gana el salario mínimo o menos, el paquete fiscal completo que propone el presidente ¿qué efectos tendrá en su ingreso? ¿Considera válido que apenas hace un par de años se promulgue una ley para bajar el impuesto sobre la renta y ahora se pretenda subir?

¿En materia del IEPS hasta dónde tirar la cuerda? ¿Tiene alguna estimación del impacto económico del incremento en esta variable fundamental? Advertimos con preocupación que el paquete fiscal tiene como único objetivo cuadrar las cuentas del gobierno y deja el crecimiento y el empleo, aparentemente, al mercado. Por sus respuestas, muchas gracias, secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado Lerdo de Tejada, un punto fundamental que yo reiteraré en mi posicionamiento es que en todo el planteamiento que hace el presidente Calderón del total de la brecha de financiamiento que tenemos, causada por la crisis y por la caída en la producción de petróleo, más de la mitad del ajuste que se propone es mediante el gasto público; recortes en el gasto público.

Repito las cifras: hay un ajuste en el gasto de 218 mil millones de pesos, mientras que la carga tributaria que se está proponiendo es un aumento de 175 mil millones de pesos, de los cuales —subrayo— 57 mil millones de pesos irán a los estados. Esto pone en toda perspectiva el hecho de que el gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante en que se minimice el impacto sobre el pago de impuestos.

Visto de otra manera, al recurrir a la deuda y a los ingresos no recurrentes que implica la desincorporación de activos y algunas concesiones, el monto total que incide sobre las personas y las empresas se minimizan.

Hay una diferencia muy importante respecto a 95, que el shock, el impacto sobre las finanzas públicas, es mucho

más grande en esta ocasión. Eso no hay que ignorarlo al hacer las cuotas históricas.

Por otro lado, tampoco se trata única y exclusivamente gravar a los cautivos; se está buscando ampliar la base. Eso se hace mediante el IDE, con las facultades adicionales que está pidiendo la Secretaría de Hacienda para reducir el monto de créditos fiscales y reducir la evasión y la elusión. También con ampliar la base mediante la contribución para el combate a la pobreza.

En términos de gastos fiscales hay una incidencia fundamental en nuestra propuesta en lo que tiene que ver con la consolidación fiscal y, nuevamente ahí estamos en la mejor disposición. Sé que su partido lo ha planteado, señor diputado.

Analizar con detalle todos los componentes del gasto fiscal contará con toda la colaboración de la Secretaría de Hacienda para que se haga ese análisis y, en su caso, se tomen algunas determinaciones.

Respecto a los trabajadores de un salario mínimo o menos, he dicho esto varias veces, esos trabajadores por cada peso que llegaran a pagar recibirán casi 10 pesos de regreso mediante los programas que se proponen.

Realmente esta propuesta del gobierno federal, esta propuesta del presidente Calderón, no nada más busca, como usted menciona, cerrar las cuentas fiscales, no. Queremos establecer bases firmes para tener finanzas públicas más sanas y que nos permitan evitar transmitirle al resto de la economía la gran volatilidad que han mostrado los ingresos públicos. Ése ha sido el principal problema de México, porque hemos evadido la decisión de reducir la dependencia de nuestros ingresos en los ingresos petroleros.

De ahí que se insista en aumentar los recursos, que sean los ingresos tributarios, que como bien ya se ha apuntado aquí, no nada más por mí, sino por otros diputados que han participado, tenemos de las bases gravables más pequeñas.

Por otro lado, al mantenerse el gasto de manera muy similar al de 2009, en términos reales, continúa el impulso que se ha dado con el aumento en el gasto público en cerca de 30 por ciento, de 2006 a la fecha.

Además de que el programa fiscal no es un programa aislado; se da en el contexto de todo un programa en el cual

se estimulará la economía por otras vías no fiscales como la banca de desarrollo, como otras reformas al sistema financiero que aumentarán los recursos, la inversión en nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias por sus comentarios, señor secretario. No cabe duda que su trabajo es difícil. Además de defender estas propuestas, lo tiene que hacer no con los mejores aliados.

Apenas hace un par de días el presidente del partido del gobierno insultó a los gobernadores legítimamente electos, emanados de mi partido. Vaya aliados que le acompañan en esta estrategia de debates; pero tenga la plena seguridad de que el PRI actuará con seriedad y con responsabilidad en el análisis y votación del paquete económico, aunque lo haremos siempre del lado de la gente.

Si la pregunta es el equilibrio macroeconómico o más recursos para invertir en infraestructura, crear empleos y combatir la pobreza, la respuesta desde nuestro punto de vista es obvia: deben dejar el fundamentalismo en su mesa de noche. Hay que bajar a la realidad y entender que el desempleo y subempleo existen, y que si no se atienden, no hay equilibrio que valga.

En México, el presidente le deja el reto de conseguir recursos para invertir al sector privado, cuando sin duda el Estado tiene mejores alternativas y menor riesgo. Flexibilizar temporalmente el déficit evitaría que los consumidores pagaran el costo total de la crisis.

Advertimos la ausencia de un cambio de fondo en los impuestos. El resto de las reformas en materia de impuestos que propone el presidente de la República, insistimos, se limita a ajustar los parámetros de la actual estructura tributaria, con el único fin de elevar la recaudación.

No se simplifican los impuestos ni se revisan los regímenes especiales e inequidades que aquejan a algunos de ellos.

La revisión, insistimos, de los gastos fiscales para lograr una mayor equidad y fortaleza de las finanzas públicas, señor secretario, será una prioridad para el PRI.

De ahí que propondremos la conformación de una comisión especial de esta Cámara para estudiar a fondo y de manera plural este tema.

El gobierno insiste en aumentar impuestos con el argumento de que esos recursos irán al programa contra la pobreza, pero ese programa ha demostrado dos deficiencias fundamentales: entre 2006 y 2008, a pesar de ese programa, el número de pobres se incrementó en más de 2 millones de personas.

Además muchos estudios nacionales e internacionales demuestran que Pobreza u Oportunidades es un programa que debilita el sentido cívico de los beneficiarios, haciéndolos meramente dependientes del subsidio estatal, en realidad condenándolos a permanecer en su condición de pobres.

Su uso es meramente electoral sin que de fondo corrija las causas de la pobreza ni dé herramientas que los beneficiarios puedan aprovechar para mejorar su situación.

Lo decimos claro. No permitiremos el abuso tributario en contra de las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las principales generadoras de empleo.

Las propuestas de reforma al Código Fiscal de la Federación, a reserva de revisar su constitucionalidad, nos parecen excesivas.

En plena recesión estas medidas tendrían un impacto que parece obvio en las decisiones de inversión. Así lo hemos visto en los últimos días al conocer las primeras reacciones de los sectores productivos del país, quienes seguramente retrasarán sus decisiones de inversión ante esta embestida.

Tenga presente, señor secretario, que el ama de casa, el obrero, el campesino, el profesionista, los miles de nuevos desempleados, así como los millones de pobres que son parte del país que ustedes gobiernan, serían quienes pagarían el costo de este ajuste.

El Congreso hará su parte y ordenaremos las prioridades de ingreso y gasto. La elección del 5 de julio fue clara. La gente confía más en nosotros que en el presidente y su partido.

Como oposición responsable haremos nuestra parte y vigi-
laremos que el Ejecutivo cumpla con la suya.

Tres años, tres crisis: la de seguridad pública que se sinte-
tiza en más de 14 mil ejecutados; la económica reflejada en
una caída que sólo se iguala a la de la crisis de 1929-1932
y, la social, en donde el desempleo, la desigualdad y la po-
breza se agudizan día con día. Ése es el saldo.

Dice usted que enfrentan la crisis de otra manera porque
nuestro país es diferente. Tiene razón; los gobiernos de
otras latitudes piensa en su gente, el de Calderón, además
de chiflar, piensa en los mercados y en las agencias califi-
cadoras. Es obvio, el cambio tendrá que llegar. Falta poco.

**El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acu-
ña:** Se ha dado cumplimiento a las fracciones II y IV del
punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia
aprobada por esta asamblea.

Pasamos a la segunda ronda y para esta segunda ronda de
preguntas, respuestas y comentarios, los grupos parlamen-
tarios han registrado a los diputados Laura Arizmendi
Campos, de Convergencia; Liev Vladimir Ramos Cárde-
nas, de Nueva Alianza; Mario Alberto di Costanzo Armenta,
del Partido del Trabajo; Juan Gerardo Flores Ramírez,
del Partido Verde Ecologista; Esthela Damián Peralta, del
Partido de la Revolución Democrática; Felipe de Jesús
Cantú Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Luis Vi-
degaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional.

En tales condiciones, se concede el uso de la palabra, has-
ta por tres minutos, para formular su pregunta, a la diputa-
da Laura Arizmendi Campos, de Convergencia.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Muchas gracias,
diputado presidente.

Señor secretario, son muchos y variados los problemas que
aquejan a nuestro país. Desafortunadamente, la mayoría de
las actividades que generan recursos en México se han vis-
to afectadas por la falta de una auténtica visión de Estado,
manejada por intereses políticos que no permiten resolver
la grave situación económica que tenemos.

No sólo no se ha logrado impulsar el empleo, sino que aho-
ra se menosprecia una actividad que es fuente importante
de divisas: el turismo. Tan sólo en el presente año los in-
gresos turísticos descenderán a 7 mil 572 millones de dóla-
res, en contraste con los 13 mil 200 millones de dólares re-

gistrados en el año pasado, en 2008, como consecuencia de
la contingencia sanitaria provocada por el virus de la in-
fluenza humana.

Además, se prevé una caída en el producto interno bruto
turístico durante este año en un rango de entre 16 y 17 por
ciento, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públi-
cas de la Cámara de Diputados.

La reacción ante una situación de alarma fue de incerti-
dumbre, de confusión, de desconfianza; lo que originó cie-
rre de hoteles, así como la pérdida de 40 mil empleos di-
rectos: 25 mil en el Caribe mexicano y 15 mil en otros
puntos del país.

Por cierto, hace un año el señor presidente impulsó el pro-
grama Vive México con mil 200 millones de pesos. Qué
contradicción que hoy deje de ser ese sector una prioridad
nacional.

Tan sólo en Guerrero, mi estado, por poner un ejemplo, la
mayor caída se dio en Acapulco, registrando 30 por ciento
de baja en la ocupación hotelera en lo que va de 2009.

Otro aspecto preocupante es la desaparición de la Secre-
taría de Turismo, propuesta por el Ejecutivo federal hace
unos días. No sólo por el desempleo directo o indirecto
que se genera, sino por la subordinación ante la Secreta-
ría de Economía que, por cierto, no ha tenido el mejor
desempeño.

Difícil será creer que se tendrá una planeación estratégica
del sector con visión de crecimiento social y económico
que desarrolle las regiones. Ojalá no sea más grave esta de-
cisión que la afectación provocada por la influenza.

Señor secretario, ¿por qué esta tajante decisión, si la desa-
parición de la Secretaría de Turismo tan sólo representará
menos de 1 por ciento del ahorro que se obtendrá?

¿Nos puede decir qué hará el gobierno calderonista para
garantizar la atracción de inversión extranjera y cómo pla-
nearán la atracción turística desde la Secretaría de Econo-
mía? ¿Qué clase de apoyos recibirán las entidades federati-
vas que se han visto más afectadas con el cierre de hoteles
y el despido de miles de trabajadores, como ha ocurrido en
Guerrero?

Dígame, señor secretario, ¿cuál fue su criterio para sugerir
al Ejecutivo la desaparición de la secretaría? ¿Fue el aho-

rro burocrático o tuvo una visión estratégica que desconocemos? Por su atención gracias.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, para responder a estas preguntas.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, diputada Arizmendi por sus preguntas. El turismo continúa siendo una prioridad para el gobierno del presidente Calderón y continuará teniendo todo el apoyo que requiere.

Continuaremos reaccionando a tiempo a contingencias como la presentada en abril pasado.

Debe quedar muy claro que el hecho de que desaparezca la Secretaría de Turismo no implica una disminución en el apoyo al sector. De hecho lo que se busca es hacer más con menos; es decir, poder aprovechar sinergias que seguramente se crearán con la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía tiene todo un aparato para promover la inversión y la actividad económica en México, y en este sentido sería sumar esos esfuerzos a los que ya tiene la Secretaría de Turismo. De ninguna manera representa una disminución en la atención que se le presentará a dicha secretaría.

Continuaremos trabajando muy de cerca con todos los estados que tienen vocación turística para seguir promoviendo este gran sector, y también buscar un mayor desarrollo de las regiones.

La determinación del gobierno para atender este sector queda clara en las acciones que tomó durante este año, precisamente en el episodio que usted mencionó alrededor de la epidemia de influenza.

Por otro lado, quisiera abundar un poco sobre otros temas que se han tocado. Primero, en todo el planteamiento sí existe un verdadero esfuerzo de simplificación tributaria que beneficiará a los pequeños y medianos contribuyentes, y muchos de ellos en el sector turismo.

Se va a mejorar mucho la relación electrónica entre el SAT y los contribuyentes; de hecho para las Pyme y personas físicas habrá ya pronto, en el portal de la Secretaría de Hacienda, módulos en los cuales podrán directamente hacer sus contribuciones mediante esa fuente. Habrá declaraciones prellenadas, habrá facilidades de pagar impuestos con tarjeta de crédito, habrá la posibilidad de manejar facturas electrónicas, con lo cual no nada más se simplificará el trabajo, sino que también se reducirá la evasión.

En ninguna instancia se va a afectar la carga tributaria de las Pyme; la gran mayoría de ellas está sujeta al esquema del Repeco, y en el esquema del Repeco no se está proponiendo ninguna modificación.

También con lo que dijo el diputado Lerdo de Tejada, respecto al código. Las propuestas que planteamos o premodificaciones al código buscan precisamente que los que evaden impuestos no lo continúen haciendo, y si lo hacen, les cueste. Con esa óptica yo los invitaría a considerar las modificaciones al código que se han presentado.

Por otro lado, respecto a la opinión vertida sobre el programa Oportunidades, de que no ayudó a bajar los pobres el año pasado, lo cual es cierto; pero eso se debió fundamentalmente a los choques externos que ha tenido, pero desde su inicio, ya desde hace varios años, los resultados han sido realmente muy significativos con un récord probado, e incluso este programa ha sido adoptado por muchos otros países por su eficiencia en el abatimiento de la pobreza y por los controles que ofrece en la transparencia de uso de los recursos.

Por otro lado, también es bien sabido que ese programa no crea dependencia, sino que al contrario, busca crear capacidades, y lo más importante, dar oportunidad a la educación y a la nutrición de los niños mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor secretario. Para el correspondiente comentario tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Muchas gracias, señor secretario, no sabe usted cómo me agrada su respuesta y estaremos muy pendientes, sobre todo en Guerrero y en todos los lugares que han sido afectados por la crisis, lugares que sean de vocación turística, para que la ayuda del gobierno federal llegue en tiempo y forma.

Solamente quiero hacer un comentario final a nombre de nuestro grupo parlamentario, Convergencia. Convergencia reitera su negativa al aumento de los impuestos. Hay que gravar la especulación y financiar la planta productiva y sobre todo el empleo.

Las verdades a medias asumidas por la reforma fiscal son claramente adversas para la población de menos ingresos y para las clases medias del país, son totalmente ventajosas para los grandes evasores y elusores fiscales.

Sólo le recordamos, señor secretario, que está usted expresando su dicho bajo protesta de decir verdad y esperamos en ese ánimo que sus afirmaciones hayan estado apegadas a la verdad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada. Para formular su pregunta se concede la palabra al diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Compañeros legisladores, muy buenas tardes. Señor secretario, muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza vemos con gran preocupación que en el proyecto de Presupuesto que el Ejecutivo envió no se ve reflejada una respuesta presupuestal coordinada, suficiente para cubrir las grandes necesidades del país.

Si comparamos la propuesta del paquete económico para 2010 respecto al Presupuesto autorizado en 2009, es evidente que la inversión en los ramos generales, en especial en los Ramos 23, "Provisiones salariales y económicas"; y 33, "Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos", presentan un decremento importante de 50.3 por ciento y de 16.1 por ciento respectivamente.

La disminución en la asignación a estos importantes fondos indiscutiblemente atenta contra las participaciones federales para entidades federativas y municipios, como son el Fondo de Aportaciones a Educación Básica y Normal (Faeb) al cual sólo se le asignan 277 mil 458 millones de pesos, reflejando un decremento de 1.7 por ciento.

Por otra parte, en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), al cual se le asig-

nan 4 mil 477 millones de pesos, refleja un decremento de menos de 1.2 por ciento.

Frente a estas propuestas, es claro, señor secretario, que no se cumple con los principios del federalismo fiscal, en especial, y particularmente, con el compromiso de que las entidades participarán en la asignación del total de los impuestos federales y en los otros ingresos mediante la distribución de los fondos.

Debemos reconocer que al ser la política macroeconómica responsabilidad exclusiva del gobierno central, por ahora es prácticamente nula la posibilidad de las entidades federativas para participar en la definición de la política económica nacional. Lo que, aunado a una excesiva concentración de competencias y funciones, ha propiciado que en la política de desarrollo regional, elaborada por el gobierno federal, los estados y municipios sólo sean receptores de decisiones centralizadas, distorsionadas e insuficientes.

En este sentido, señor secretario, quisiera que nos explicara qué acciones y medidas se están tomando desde el ámbito federal, para que en este propósito, el de hacer cambios de fondo, las entidades federativas adquieran una mayor capacidad de recaudación. Y, por otro lado, ¿cuentan ustedes con datos que nos permitan realizar una evaluación objetiva sobre la forma en que se ejercen los recursos que se destinan a los estados desde la federación? Por sus comentarios, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor diputado. Para responder este cuestionamiento tiene la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Ramos Cárdenas. No hay duda de que para el presidente Calderón la educación es una prioridad, y por eso durante su mandato se han venido aumentando las partidas presupuestales, sobre todo vistas respecto a 2006. Hay temas como la educación básica y los fondos que usted menciona que no están sujetos a negociación presupuestal. La realidad es que se busca presupuestar lo que corresponde a los compromisos asumidos en periodos anteriores, se regulariza la anualidad y, por otro lado, en términos del Faeb y el FAETA, no han sido ajustados.

De hecho en este proceso de recortes al gasto, que se dio en 2009, son rubros que no se vieron afectados y no tienen por qué verse afectados. De hecho, nuestras cifras que tengo aquí sobre el Faeb, éste crece 1.5 por ciento. Y el FAETA sí sufre una reducción pequeña, pero realmente no es muy significativa.

Por otro lado, dentro del programa hay... dentro de la propuesta se incluye la previsión de una auditoría muy de fondo al uso de los recursos del Faeb, con el propósito de realmente cerciorarnos de que se está eficientando ese uso de recursos.

La verdad es que nosotros pensamos que existe un gran potencial para eficientar el uso de los recursos del Faeb, y para ello será muy importante contar con el apoyo de las entidades federativas, para que nos podamos cerciorar de que esos fondos están aplicados de la manera más correcta posible.

Respecto a las preguntas que hace sobre las entidades federativas y las facultades, sus facultades recaudatorias, quisiera mencionar que en la reforma fiscal de 2007 se les ampliaron esas facultades, muchas de las cuales no han sido utilizadas por los estados.

Se les facilitó la aplicación del IEPS y también se modificaron algunas de las fórmulas, sobre todo de la distribución de participaciones, para que las que aumenten su recaudación de entidades y de municipios, aumenten la asignación que reciban de las participaciones federales.

En realidad el gobierno federal está en la mejor disposición de apoyar a las entidades, trabajar con ellas para que aumenten su recaudación en los programas, por efecto del Repeco en los programas, para ampliar los registros que hay sobre personas físicas y negocios, y así mejorar de manera muy decidida la fiscalización.

También existen programas, por ejemplo en Banobras, para mejorar los catastros y facilitarles a los estados, sobre todo a los municipios, aumentar la recaudación mediante el predial. Desde un punto de vista de comparación internacional donde México tiene el mayor rezago es en la recaudación mediante el impuesto predial.

Con la Constitución, los estados tienen la facultad de llegar a acuerdos con los municipios para aumentar esa recaudación. Yo creo que sería muy deseable que los estados hagan esos acuerdos orientados a facilitarles a los municipios au-

mentar esa recaudación, porque es una facultad que existe ahí, que tiene un altísimo potencial que al día de hoy no se está explotando. Y en lo que cabe, desde el punto de vista de la federación, estaremos en la mejor disposición para apoyar en ese propósito.

Quisiera nuevamente reiterar que el paquete tributario que presentamos representa un aumento en los recursos para los estados de 57 mil millones de pesos, con lo cual las participaciones para 2010 quedan en términos reales a niveles históricamente altos, a niveles muy similares al equivalente federal de lo proyectado para 2009. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor secretario. Para su comentario se concede la palabra al señor diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Nueva Alianza.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Sin duda alguna lo que acaba de señalar el señor secretario, en cuanto al Faeb, da lugar para que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se pronuncie a favor de que todos los recursos del Faeb sean destinados de manera escrupulosa a la educación básica. En eso Nueva Alianza está a favor.

Además de ello, en la cuestión sobre el federalismo fiscal al que aspiramos, Nueva Alianza cree que nos debe llevar a la construcción de una reforma hacendaria realmente congruente con la situación nacional y, sobre todo, debe dar las bases para desarrollar el modelo de país al que aspiramos.

Desde nuestra perspectiva, México requiere un Estado fuerte para poder hacer frente a sus responsabilidades sociales y tener así la capacidad para promover el crecimiento económico, con redistribución de las cargas fiscales y mayor eficiencia.

El actual sistema de coordinación fiscal mediante el cual la federación canaliza los recursos a los estados y municipios por la vía de participaciones, resulta ineficiente y contrario a un espíritu federalista.

La crisis por la que atraviesa nuestro país es reveladora. Son los municipios, instancias que están más cercanas a la gente, los que han sufrido los impactos más graves de la crisis; quebrados y limitada su capacidad de recaudación, dependen de los recursos federales para atender muchas de sus necesidades.

En este sentido, la reforma hacendaria que requiere nuestro país debe formar parte de la reforma democrática del Estado; y ésta debe contemplar el fortalecimiento de los municipios dándoles mayores atribuciones para cumplir su función, para poder así atender a la gente.

El hecho de que no tengamos ingresos estables impide promover una política de gasto e inversión mucho más consistente para detonar así una actividad económica constante y que genere inversión.

Como legisladores, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ofrece su más amplia colaboración para impulsar los cambios y las políticas públicas necesarias para recuperar nuestra capacidad de crecimiento con una equitativa distribución de la riqueza y sobre todo la generación de empleos mejor remunerados, porque sólo así podremos por fin lograr el cambio estructural de nuestra economía.

En este contexto es prioritario que el gasto social se garantice como una obligación del Estado para poder contar con los medios y proteger verdaderamente a los más necesitados. En un contexto de débil desempeño económico debemos priorizar y destinar mayores recursos para alcanzar los objetivos señalados, a fin de dar mayores posibilidades a nuestro país de tener una economía eficiente, competitiva y mejor integrada desde la perspectiva social.

Queremos que la economía mexicana crezca y que crezca a tasas superiores y que la gente tenga mejores niveles de bienestar. Queremos más empleos, mejores ingresos. Los mexicanos merecemos un país más seguro, justo y próspero. Queremos, al igual que el presidente Felipe Calderón, que la economía mexicana se desarrolle.

Es necesario un Estado más activo, por lo que debemos profundizar las acciones orientadas a la inversión, incrementando la infraestructura educativa, así como la infraestructura en comunicaciones para el desarrollo.

Recordemos, señor secretario, que la desigualdad en la instrucción es una de las tres fuentes de desigualdad social junto con las relativas a la riqueza y el trabajo, por lo que la educación debe ser uno de los medios para lograr la igualdad social.

La educación es un mecanismo que permite generar oportunidades para las personas. Una persona con mayor nivel educativo tendrá mayores oportunidades de obtener empleo, mejor salario y una mejor calidad de vida. Existe una

estrecha relación entre niveles de educación y ritmo de crecimiento económico, así como también, una relación estrecha con el nivel salarial percibido.

Diversos estudios señalan que un año adicional de escolaridad puede motivar un crecimiento económico de 0.44 por ciento anual. En el mundo hay una clara conciencia sobre el imperativo de mejorar la cobertura y calidad de los sistemas educativos por encima de criterios cuantitativos de costo y cobertura. Señor secretario, en Nueva Alianza apostamos por la educación. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor diputado. Para formular sus preguntas se concede la palabra al señor diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Seré muy breve, señor secretario. Ustedes proyectan obtener 55 mil millones de pesos adicionales como consecuencia de los incrementos a las tasas de gravamen del ISR y según ustedes, haciendo algunas modificaciones al régimen de consolidación fiscal.

¿Me podría decir, de esos 55 mil millones de pesos que plantean recaudar de manera adicional, cuánto se recaudará por personas físicas, cuánto por personas morales y cuánto, supuestamente, de la reforma al régimen de consolidación fiscal?

Y le haría otra pregunta, que no me queda clara, señor secretario. Ustedes proyectan que la recaudación por IVA mostrará una caída de 35 mil millones de pesos, sin embargo, prevén que la economía mexicana crecerá a 3 por ciento, se supone que si la economía crece el consumo de las personas debe de crecer. ¿Cómo explica que la economía crece y el consumo cae?

Dos. Más aun si el año pasado el pronóstico que se hizo fue con 1.8 por ciento de crecimiento. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado. Para responder estos cuestionamientos, se concede la palabra al señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, diputado Di Constanzo. Respecto al pronóstico de crecimiento de 1.8 del año pasado, ese pronóstico se fue ajustando durante el proceso legislativo. Empezó alrededor de 3 por ciento, sin embargo, ya para en el momento de la votación, se ajustó al 1.8.

En esos momentos ese pronóstico era congruente, sin lugar a dudas, con las expectativas que había en el mercado, con las expectativas de otras entidades públicas —como el Banco de México— y, por lo mismo, no estaba desalineado respecto a las expectativas generales. Quisiera pensar que ésa fue una de las razones por la cuál también se aprobó de esa manera en esta soberanía.

El punto fundamental fue que, posteriormente, hubo un desplome muy importante en la actividad económica en Estados Unidos. Se creó la primera crisis financiera global al ver el colapso de una entidad llamada Lehman Brothers. A partir de ahí todos los pronósticos, no nada más sobre México, sino sobre la gran mayoría de los países industrializados, se corrigió a la baja. De ahí resulta la diferencia entre el pronóstico hecho en ese momento y el cual estamos observando hoy.

Realmente, el crecimiento mundial cayó por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial. Un hecho que no se había anticipado, no nada más aquí en México sino en todo el mundo.

Respecto a los ingresos que se esperan de la modificación a la consolidación consistente en limitar el diferimiento de impuestos por no más de 5 años, el monto esperado de recaudación es de 27 mil 600 millones de pesos; mientras que por el ajuste a la tarifa de las personas físicas es de 20 mil millones de pesos.

Lo anterior, apuntando que el ajuste a la tarifa de las personas físicas salva a cerca de 60 por ciento de las personas, sobre todo aquéllas que tienen los menores ingresos; es decir, se toma la precaución de proteger a las personas que tienen menores ingresos.

Realmente, éstos son los principales cambios que se están proponiendo y de hecho lo que se busca recaudar en su totalidad del ISR también incluye un aumento importante en la tasa de las personas morales.

Respecto a la recaudación en el IVA, ahorita checaremos la información sobre una supuesta caída de 35 mil millones

de pesos. Si no, en todo caso le mandaré una respuesta puntual al respecto. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor secretario. Para su comentario, tiene la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Seamos serios, secretario. Recuerde que usted está bajo protesta de decir verdad. ¿Cómo es posible que estando entre los asistentes el subsecretario de Ingresos de este país, no tenga esos datos?

Déjeme decirle que los 27 mil millones de pesos que estima recaudar son una bicoca, comparados con los impuestos diferidos que traen las grandes empresas. Nada más le doy un dato. Cemex, para 2008, trae 38 mil 500 millones de pesos en impuestos diferidos; American Movil trae 12 mil 486 millones de pesos; Telmex tiene por su parte 16 mil 800 millones de pesos; Grupo México 6 mil 905 millones de pesos; y son resultados que estas empresas le reportan a la Bolsa Mexicana de Valores. Me pregunto, ¿por qué usted no nos quiere decir si estas cifras son verdad o son aún peores?

Creo, que este Congreso no puede tomar ninguna determinación en materia fiscal hasta que no se conozca puntualmente cuánto y quién paga impuestos en este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Para formular su pregunta se concede la palabra al diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Con su venia, señor presidente.

Buenas tardes, señor secretario. Conforme a lo manifestado por el coordinador de mi fracción, el Partido Verde es consciente del sentido de urgencia por corregir los desbalances que se presentan en las finanzas públicas del sector público. En ese sentido, reiteramos nuestra disposición para encontrar las mejores soluciones para corregir los problemas estructurales que presentan éstas.

Al mismo tiempo, que logremos impulsar el crecimiento de nuestra economía bajo un marco que privilegie el cuidado del medio ambiente.

En este contexto, señor secretario, por mi conducto el Partido Verde le hace las siguientes preguntas:

Con relación al tema sobre el medio ambiente quiero preguntarle: Qué provisiones tiene esa secretaría para corregir el serio desbalance que existe entre los recursos destinados al Ramo 16, "Medio ambiente", equivalentes a 0.3 por ciento del producto interno bruto, y el costo de un agotamiento de los recursos naturales y degradación del medio ambiente estimado por el Inegi en un preocupante 8.8 por ciento del producto interno bruto.

¿Acaso este panorama no representa una preocupación seria para el gobierno federal que amerite que tenga una mayor prioridad dentro de la planeación presupuestal del gobierno federal?

Por el lado del gasto, ¿por qué la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que usted encabeza, en lugar de hacer propuestas de reducción que algunos colegas han calificado de emblemáticas, mejor no hizo un esfuerzo extra para, más bien, adelgazar de manera más evidente la estructura de las dependencias del gobierno federal vía la eliminación de una gran cantidad de plazas de alto nivel, que ha quedado demostrado recientemente fueron creadas de manera irresponsable en los últimos nueve años? Al mismo tiempo que se haga un esfuerzo para eliminar duplicidad de funciones en varios ámbitos de la administración pública centralizada.

Por el lado de la agenda de competitividad en combinación con el proyecto de Ley de Ingresos, ¿acaso no considera usted que hay una destacada incoherencia entre las pretensiones de la administración del presidente Calderón por impulsar el desarrollo del sector telecomunicaciones y su contribución al crecimiento de nuestra economía, por un lado, y las pretensiones de esa Secretaría de Hacienda por gravar el consumo de servicios de telecomunicaciones con un IEPS de 4 por ciento?

Imagino que está usted consciente de que el IEPS combinado con 2 por ciento de la contribución para el combate a la pobreza representa prácticamente un tercio de lo que los hogares, ubicados en los primeros tres deciles; es decir, un poco más de 8 millones de hogares destinan al gasto en servicios de telecomunicaciones, o un poco más del gasto que esos mismo hogares destinan a la compra de ropa para sus hijos, entre 0 y 4 años de edad.

En particular nos preocupa el encarecimiento de los servicios de acceso a Internet de banda ancha, herramienta para

la que el Partido Verde quiere dotar de mayor capacitación a la población, vía nuestra propuesta de campaña, consistente en el bono para educación.

Estoy convencido que una alta proporción de los hogares ajustarán su gasto en servicios de telecomunicaciones, inhibiendo así los incentivos para que los operadores que ofrecen estos servicios inviertan en el despliegue de más infraestructura de acceso, tan necesaria para que nuestro país sea más competitivo.

Por ello se pone en elevado riesgo el logro de los objetivos de la administración del presidente Calderón, relativos a las tres ces: cobertura, competencia y convergencia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Para responder a estos cuestionamientos se le concede la palabra al señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Gerardo Flores. Realmente de 2006 a 2010 hay un aumento en 54.7 por ciento en términos reales, en todos los programas verdes. Es una gran convicción del señor presidente, el medio ambiente, impulsarlo, y de ahí que se hayan creado programas únicos y de gran alcance en esta materia.

Ciertamente en el presupuesto de 2010, en algunos rubros hay unas pequeñas disminuciones, pero la convicción y los recursos destinados hablan por sí mismos, habiendo un aumento muy importante en estos rubros.

Respecto a las plazas, la realidad es que éstas no han venido aumentando de manera significativa. Por ejemplo de 2000 a 2009 las plazas de subsecretario subieron de 90 a 97, únicamente seis de ellos perteneciendo a la Secretaría de Seguridad Pública.

En términos de jefes de unidad, estos cayeron de 2000 a 2009, de mil 62 a mil 10, cayendo 52 plazas. En mandos medios éstos subieron de 22 mil 64 a 23 mil 22, con 958 plazas. Sin embargo, una parte sustantiva de éstas corresponden a seguridad nacional, de hecho 2 mil 800 son de seguridad nacional, lo que implica que hubo una reducción en las plazas de otras secretarías.

Por lo mismo no ha habido tal aumento desproporcionado en las plazas. Obviamente nuestra información está sujeta a contraste con las que ustedes tengan.

Pero precisamente esa disminución en plazas y en el gasto en servicios personales, sobre todo en mandos altos y medios, es una de las preocupaciones del presidente Calderón.

Por eso hemos propuesto la eliminación de 5 por ciento de las estructuras de mandos medios y altos en todas las secretarías y 5 por ciento en estructura administrativa de todas las secretarías, lo cual nos dará un ahorro sustancial.

También se ha buscado abatir las duplicidades y de hecho, algunas de las modificaciones propuestas, por ejemplo, que se van a proponer a las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, como hay duplicidades con la Secretaría de Hacienda, eso permitirá hacer los cambios estructurales que ya se han mencionado.

Respecto a telecomunicaciones, no hay duda de que es un sector pujante, un sector muy importante, un sector que hay que continuar impulsando. Sin embargo, es un sector que tiene capacidad de aguantar una carga tributaria.

México es de los muy pocos países que no grava esta actividad y de hecho la tasa que se está proponiendo es pequeña, comparativamente hablando, y estamos seguros que no será un inhibidor a su crecimiento, dada la demanda inelástica que tiene y dada la tasa baja que se propone.

Además, me gustaría reiterar que dentro de las reformas adicionales que ha propuesto el presidente Calderón, unas de ellas incluyen al sector de la telecomunicación.

Con dichas reformas seguramente el costo de servicio de telecomunicaciones, en particular banda ancha, se reducirá y sería muy probable que llevando a cabo todas esas acciones en su conjunto los precios en telecomunicaciones se reducirían en el país.

Por último, quisiera simplemente aclarar un tema de la pregunta del diputado Mario di Constanzo sobre el IVA, donde menciona que en la previsión para el próximo año había una caída. No hay una caída, hay un aumento de 9.5 por ciento previsto respecto al cierre esperado del año.

Respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos el año pasado sí hay una disminución, pero eso se debe fundamentalmente a que la tasa de crecimiento de este año, de 3

por ciento, será inferior a la caída en el PIB de 6.8 por ciento que esperamos para 2009. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor secretario. Para su comentario, tiene la palabra el señor diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Gracias, señor secretario, por sus respuestas. En primer lugar quiero abordar el tema de los recursos para los programas verdes.

Si bien es cierto que el Partido Verde reconoce el esfuerzo sustancial que ha hecho el gobierno federal para destinar recursos a este tipo de programas, nos preocupa sobremedida el hecho que usted reconoció hace un momento que consiste en que hay una reducción para el ejercicio de 2010 de prácticamente 6 mil millones de pesos en los programas para el Ramo 16.

Por lo anterior, creemos que aun cuando se han hecho esfuerzos importantes, todavía hay mucho por hacer y el Partido Verde insistirá en dotar de más recursos a este tipo de programas.

Por el lado de las plazas es posible que la información que usted nos da en esta soberanía señale que, efectivamente, no se ha incrementado el número de plazas o se ha incrementado de manera marginal, por los números que usted nos da.

Pero hay algo de lo que yo sí puedo estar cierto, porque yo trabajé en el gobierno federal y me tocó ver cómo a partir de 2000 ha habido una simulación año con año consistente en que, si bien no ha habido aumento de sueldos para los funcionarios, ha habido un descarado ejercicio de retabulación de plazas. Eso ha impactado de manera importante la carga para los contribuyentes.

Creemos que la eliminación de estructuras de mandos superiores de 5 por ciento es insuficiente. El pueblo de México esperaría un esfuerzo adicional, al mismo tiempo que se le está exigiendo un esfuerzo por el lado de nuevas cargas impositivas.

En lo que tiene que ver con el sector telecomunicaciones me preocupa mucho la postura de la secretaría, consistente en señalar que el sector todavía tiene capacidad para aguantar un mayor gravamen, que México es de los pocos

países donde no se grava este servicio. Coincidió con usted, México es de los pocos países donde no se grava.

Hace unos días usted ponía de ejemplo el caso de Estados Unidos y aquí sí quiero ser muy claro y precisarle. En el caso de Estados Unidos existe este tipo de gravámenes, pero los recursos que se obtienen de este gravamen están perfectamente etiquetados para promover la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones.

También están etiquetados para lograr mejores tarifas o tarifas preferenciales para los grupos vulnerables, por ejemplo, los de la tercera edad; cosa que en el paquete no vemos. Por tanto, nos preocupa que se imponga este gravamen sin seguir las mejores prácticas internacionales.

Hace usted referencia a las reformas adicionales para el sector telecomunicaciones y por eso mismo nos preocupa el tema. Nos preocupa porque el gobierno ha sido incapaz en estos tres años de llevar a buen término —y lo dije hace unos días en esta tribuna— una mejor reforma para ese sector, que garantice más infraestructura para nuestra población y mejores tarifas de servicios de telecomunicaciones.

Por tanto, yo le doy muy poca credibilidad a los resultados que el gobierno pudiera obtener de una intención de reformar o de introducir más reformas al sector telecomunicaciones. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor diputado. Para formular sus preguntas se concede la palabra a la diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputado presidente.

Señor secretario, ¿qué tiene usted contra las mujeres? Hago esta pregunta porque en el programa presupuestario, en el rubro “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” se señala: “Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género”, en el Presupuesto de 2009 se otorgaron 555 millones de pesos; para 2010 están presupuestados 291 millones de pesos; es decir, 268 millones de pesos menos.

En el rubro salud, en “Atención a la salud reproductiva y la igualdad de género en salud” en 2009 se otorgaron 891 mi-

llones de pesos. En su paquete económico para 2010 están programados 167; es decir, 724 millones menos en un tema de vida o muerte para las mexicanas.

En el rubro “Trabajo y previsión social, fomento de la equidad de género y la no discriminación laboral”, fíjese, en 2009 otorgó 30 millones de pesos, y en 2010 sólo 18; 12 millones menos.

Pero escuchen esto, por favor, diputadas, sobre todo de la zona rural, en el rubro reforma agraria, al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) otorgó en 2009, 957 millones de pesos, y para el próximo año están presupuestándose 623; para las mujeres más pobres de México, las campesinas. Se les pretende reducir 334 millones de pesos.

En el rubro IMSS, “Atención a la salud reproductiva”, observe que en 2009 otorgó esta soberanía 578 millones de pesos, y para 2010, 471 millones; 107 millones de pesos menos.

Pero todavía no acabo. En el rubro ISSSTE, “Equidad de género”, en el año en curso se etiquetaron 25 millones de pesos, y para el año próximo están programados menos de 8 millones; aquí tenemos una diferencia de 17 millones de pesos.

Rapidísimo, solamente le voy a decir que nos está dando a las mujeres mil 500 millones de pesos menos. ¿Qué tiene contra las mujeres, señor secretario? ¿Qué tiene el gobierno federal? Recuerde que está bajo juramento.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, diputada. Se concede la palabra al señor secretario de Hacienda y Crédito Público, para su respuesta.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, realmente hay que tomar toda la información correspondiente. No hay duda que algunos de esos programas hayan registrado reducciones; sin embargo, de acuerdo con nuestra información —y obviamente está disponible para su contraste— en todos los programas que incorporan la perspectiva de género, el presupuesto del PEF es de 9 mil 333 millones de pesos, el cual es superior a la propuesta de Presupuesto del año pasado que fue de 7 mil 262 y ligeramente inferior al ejercido al que fue aprobado

en 2009. Es decir, sólo hay una pequeña reducción de 0.76 por ciento.

Ahora, si se toma en cuenta la propuesta de Oportunidades del presidente Calderón, que incide fundamentalmente en beneficio de las mujeres de este país, hay un aumento de 27.44 por ciento en términos reales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor secretario. Para el comentario correspondiente tiene la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Esthela Damián Peralta: En primer lugar me gustaría comentar que esta es una cifra —esta que usted me está comentando— tramposa. Porque lo que usted me está señalando está incorporando el programa Oportunidades, asunto que con prontitud y en su momento se señaló que no se debía incorporar. Yo le pediría, de favor, que no nos diera cifras que no son ciertas. Por favor, señor secretario.

Y bueno, si me permiten pasaré a algunos asuntos que también son de mucha importancia, sobre todo, para los diputados que vivimos, en el caso de su servidora, en el Distrito Federal, pero seguramente para todos mis compañeros diputados, en los estados de la república.

El gobierno federal debe mantener estrecha colaboración con los estados y municipios para destinar recursos que les permitan abatir la desigualdad económica y social que cada región presenta, según sus particularidades. Por ello, varios gobernadores han iniciado una serie de esfuerzos para que sus estados y municipios cuenten con solidez financiera, oportuna y eficiente.

Ante esta soberanía, señor secretario, le pido que nos explique ¿qué criterios implementará para agilizar las ministraciones de recursos a los estados, municipios, al Distrito Federal también, que en estos momentos se encuentran en una situación de emergencia que les está impidiendo cumplir con las obligaciones básicas como son los sueldos y salarios, así como la prestación de servicios básicos?

Este hecho se vuelve particularmente grave en el escenario económico actual, pero sobre todo llama la atención que aunado a la reducción del 19.6 de las participaciones presupuestadas, también se presenten graves retrasos en la radicación de los recursos federales, lo cual agudiza la ya de

por sí precaria situación financiera de los estados y municipios. No resulta irresponsable que en medio de esta difícil crisis la administración pública federal tenga recursos ociosos.

Si me permite, señor secretario, me iré también a un asunto que tiene que ver con el IDE. A partir de julio de 2008 entró en vigor el impuesto a los depósitos en efectivo, sus siglas IDE. Con este impuesto la Secretaría a su cargo señaló que se cuenta con un arma muy poderosa que le ha permitido detectar a poco más de 1 millón de contribuyentes, personas físicas que reciben depósitos y no se encuentran registrados.

Bajo este concepto, ciudadano secretario, díganos qué medidas en materia de fiscalización ha implementado contra los contribuyentes que tiene identificados en el impuesto a los depósitos en efectivo. Porque, como todos sabemos, aquí se encuentra gran parte del comercio informal, pero lo más delicado es el lavado de dinero.

Pareciera que en México estamos gravando la informalidad y la delincuencia organizada, en vez de realizar acciones tendientes a combatir estas actividades.

Desde esta tribuna queremos saber también cuántos contribuyentes son y cuáles son los principales movimientos realizados; por cuántos contribuyentes ha dado parte usted a las autoridades en materia de seguridad pública.

¿No le parece que este impuesto debe tener una temporalidad, una vez establecido el término para formalizar los capitales lícitos? Porque da la impresión de que, al aumentar la tasa y disminuir el rango de operaciones permitidas, estaríamos formalizando probables fuentes de recursos ilícitos.

Estoy a punto de concluir. Antes de hacerlo, invito a todas mis compañeras diputadas, a todas, porque lo hemos hecho en otros momentos. Estoy convencida de que no vamos a permitir un peso menos para las mujeres mexicanas de este país. Es cuanto, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba, del Partido Acción Nacional, para sus preguntas.

El diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba: Con su venia, señor presidente.

Es de todos nosotros conocido que, en términos del artículo 40 constitucional, estamos constituidos como una república representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres y autónomos en su régimen interior. Ello significa que, desde un punto de vista constitucional, la potestad tributaria —tal como lo previene el artículo 31, fracción IV— la tienen tanto la Federación como el Distrito Federal y los diversos estados de la república.

También es de todos nosotros conocido que, en términos del artículo 115 constitucional, los municipios libremente administran su hacienda. Representa un hecho ineludible en la historia de nuestro país que, desde hace más de 70 años la potestad tributaria de los estados y del Distrito Federal ha sido limitada, tanto por las convenciones nacionales fiscales como a partir de 1980, con la entrada en vigor de la Ley de Coordinación Fiscal.

También es de todos nosotros conocido que la pretensión ha sido limitar la potestad tributaria de los estados. En la historia también se nos demuestra que cuando los estados tuvieron la posibilidad de recaudar contribuciones, no cumplieron con ese deber.

Mi pregunta, señor secretario, es: en su opinión, ¿la potestad tributaria que constitucionalmente le corresponde a los estados y al Distrito Federal debe ejercerse con plenitud, en virtud de que somos una república representativa, democrática y federal, nuestro sistema es federal?

En segundo lugar, le pregunto a usted, señor secretario: de los excedentes de los que habló el compañero que me antecedió, que excedieron al billón de pesos, me gustaría saber ¿cuánto de ello fue a las entidades federativas? y, si es un dato que usted conoce, ¿en qué lo gastaron los señores gobernadores?. Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor diputado. Para la respuesta correspondiente, se concede la palabra al señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente.

Diputado Becerra, gracias por sus preguntas. Durante la administración del presidente Calderón se ha hecho énfasis en seguir impulsando el federalismo en nuestro país. De hecho, en la reforma de 2007 tuvo un capítulo federalista el cual alineó muchos incentivos y se le dieron facultades adi-

cionales a los estados, implicando una mayor cantidad de recursos para los mismos, llegando en 2008 a niveles de participaciones récord y que no pudo ser superada en 2009 por las razones de todos conocidas: la reducción en la recaudación federal participable. No hay duda que es un tema que requiere de análisis continuo. Requiere sumar fuerzas entre federación, estados y municipios para hacer mucho más eficiente la recaudación.

Pienso que, en términos de hacer acuerdos, los acuerdos que pueden llevar a cabo estados y municipios para aumentar la recaudación en predial son indispensables. También creo que los acuerdos que se pueden llevar a cabo entre la federación y los estados para mejorar la recaudación en Repecos, también es de altísima urgencia. En ese sentido nosotros estamos en la mejor disposición de trabajar con los estados y los municipios para atender estos temas tan importantes.

De los ingresos excedentes de la bolsa general en 2007-2008 que sumaron 247 mil millones de pesos —menciono 2007-2008 porque en 2009 no habrá esos recursos excedentes—, las entidades federativas recibieron 85 mil millones de pesos que corresponden al 35 por ciento del monto arriba mencionado.

De estos 85 mil millones de pesos, 34 mil millones de pesos —es decir cerca de 40 por ciento— representó mayores participaciones que son de disposición libre para los estados; 35 mil millones de pesos se destinaron a proyectos de inversión; y de los 16 mil millones de pesos restantes, 20 por ciento fueron depositados en el Fondo de Estabilización para las Entidades Federativas, los cuales se han venido empleando en días pasados para complementar la caída en los ingresos de los estados en este año en que sus ingresos totales han sufrido.

Recientemente se ha hecho un buen uso de estos recursos precisamente al haberse bursatilizado parte de ellos, pasando éstos de ser 26 mil millones de pesos a más de 32 mil, con lo cual el total de recursos que van a recibir los estados por concepto del Fondo de Estabilización son más de 40 mil millones de pesos, reduciendo de manera muy importante la merma en las participaciones que de otra manera hubieran sufrido ante los escenarios macroeconómicos y del sector petrolero que estamos viviendo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor secretario. Para su comentario se concede la palabra al diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba, del Partido Acción Nacional.

El diputado Mario Alberto Becerra Poceroba: Gracias por su respuesta, señor secretario. Nosotros consideramos, y así lo hemos manifestado en esta plataforma legislativa, que es necesario retomar con seriedad una reforma hacendaria profunda. Una reforma hacendaria en la cual las entidades federativas, los estados de la república, retomen su potestad tributaria.

Que seamos corresponsables, tanto la federación como los estados, del principal ingreso de carácter tributario, sea éste el tributo de que se trate. No con acuerdos, no con leyes secundarias, sino con una profunda reforma constitucional que fije claramente los marcos de acción de cada uno de los tres órdenes de gobierno, tanto de la federación, como de los estados, y así también, como de los municipios, realizando una profunda reforma al artículo 115 constitucional.

Nosotros estamos convencidos de que ya es hora de que vivamos un verdadero federalismo, ya es hora de que se realicen las adecuaciones y modificaciones constitucionales que nos lleven de verdad a ser una federación. Un régimen federal, como lo previó el Constituyente de 1917.

Ya es hora de que retomemos los viejos puntos que tomaron en consideración quienes realizaron la Primera Convención Nacional Fiscal, por ahí de los años cuarenta. Ya es hora señores, que nos pongamos a trabajar una verdadera voluntad por el bien de nuestro país. Un país moderno requiere de finanzas sólidas, un país moderno requiere, para subsistir, de tener una estabilidad financiera.

Nosotros, en nuestro carácter de representantes del pueblo debemos luchar en lo que a cada uno corresponda, por que ello sea así. Debemos luchar por vivir un verdadero federalismo, un federalismo que nos lleve a cada uno a hacer lo que le corresponde, un federalismo que verdaderamente parta de la justicia, tanto en materia tributaria como en materia personal.

Los principios rectores que rigen la materia tributaria, el principio de legalidad, el principio de proporcionalidad y equidad, y el principio de gasto público que se cumpla en cada uno de los tres órdenes de gobierno.

Reitero, impulsaremos con vehemencia una reforma constitucional, acudiremos a un verdadero federalismo, esto será un verdadero federalismo, no un feudalismo como el que quieren algunos. Ya nos quedó claro en este debate donde están unos, y donde quieren estar otros.

Y también, como decía el Cid Campeador, “¿dónde están los vasallos y dónde están los señores feudales?” Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Para formular sus preguntas se concede la palabra al diputado Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Luis Videgaray Caso: Con su venia, señor diputado presidente.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Carstens Carstens, en el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que integrar la iniciativa de Presupuesto de Egresos en el contexto de una severa crisis económica representa un reto significativo. Por lo que valoramos el esfuerzo realizado por usted y sus colaboradores.

Antes de formular mi pregunta, quisiera precisar que la cifra a la que nos hemos venido refiriendo de aumento en el número de plazas con nivel subsecretario, nos referimos al nivel salarial equivalente a subsecretario. Por eso, tal vez las cifras no coinciden con las que oficialmente tienen esa nomenclatura, pero creemos que es una presión significativa al gasto corriente.

El Presupuesto de Egresos es la muestra más clara y libre de retórica de los objetivos y prioridades de un gobierno. Más allá de los discursos, el Presupuesto refleja con nitidez qué es lo que en realidad quiere el gobierno.

Por ello, es preocupante encontrar un presupuesto integrado con objetivos que no parecen corresponder a las necesidades más apremiantes de la república. En el PRI no tenemos dudas, la prioridad nacional debe ser reactivar el crecimiento económico y la generación de empleos.

Desafortunadamente el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2010 refleja que, al parecer, el gobierno federal no comparte esta prioridad. Si lo que el país necesita con urgencia es recuperar el crecimiento y proteger los empleos, cómo explicar un retroceso de 13.5 por ciento en el gasto de inversión respecto a lo presupuestado en 2009, incluyendo reducciones de 31 por ciento en obra pública de educación y 26 por ciento en comunicaciones y transportes.

Tampoco entendemos las reducciones presupuestales en materia de subsidio a la vivienda, actividad con un gran efecto multiplicador; o el recorte al Fondo Pyme, a pesar

de que las pequeñas y medianas empresas generan 6 de cada 10 empleos en nuestra economía.

Y qué decir de las reducciones en el presupuesto agropecuario. Nos queda claro que para el Ejecutivo federal el campo no es una prioridad. La educación superior, donde se reducen mil 500 millones de pesos. La cultura, a la que se le propone destinar 3 mil millones de pesos menos. No compartimos un proyecto de país, señor secretario, donde la educación superior y la cultura no son una prioridad.

En contraste, observamos con preocupación que el gasto corriente sigue creciendo al 7.7 por ciento en términos nominales. Particularmente, el gasto en servicios personales presentaría un incremento de 5.4 por ciento y el de operación y administrativo —sin incluir pensiones y jubilaciones— crecería conforme al proyecto, 4.6 por ciento. Simplemente no entendemos las prioridades del gobierno.

Señor secretario, en el PRI entendemos con toda responsabilidad que las finanzas públicas están desequilibradas y que tenemos que actuar en consecuencia; sin embargo, estamos convencidos de que debemos y de que podemos hacer mucho para reactivar nuestra economía y recuperar empleos. Pero para ello el crecimiento debe de ser una prioridad, no solamente retórica.

Por ello le pregunto, señor secretario: ¿cómo convencerlos, todos, de que este proyecto de Presupuesto no es un simple ejercicio aritmético para equilibrar las cuentas de la hacienda pública? ¿Dónde están los elementos del proyecto de Presupuesto que permitan afirmar que crecer es una prioridad también para el Ejecutivo federal?

Con la genuina esperanza de escuchar respuestas positivas agradezco de antemano, señor secretario, sus comentarios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor diputado. Para la respuesta a este cuestionamiento, tiene la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, diputado Videgaray. Realmente creo que sería tener una visión muy parcial el tratar de leer y establecer las políticas encaminadas al crecimiento económico,

creación de empleo y abatimiento de la pobreza, única y exclusivamente viendo a la composición del Presupuesto.

El Presupuesto sí es importante para el crecimiento, pero no seamos parciales. El crecimiento depende en más de 80 por ciento de la actividad que se hace fuera del presupuesto. De hecho, si quisiéramos hacer que el país creciera con base exclusiva del Presupuesto, creo que estaríamos en el camino equivocado.

En muchos años pasados esto ha sucedido, ha habido esa tentación, y los resultados han sido infructuosos. De hecho, han comprometido el crecimiento del país por muchos años más.

De ahí viene la preocupación, precisamente del señor presidente de la República, de que el paquete económico encaminado al crecimiento, creación de empleo y abatimiento de la pobreza sea más amplio que el simple régimen fiscal, y más amplio que el decreto de Presupuesto.

De hecho, sabemos muy bien —y usted lo sabe señor diputado Videgaray— que existen muchas rigideces dentro de los presupuestos. ¿Por qué? Porque los gastos esenciales en salud, en educación, en seguridad pública son inflexibles y porque, sin llevar a cabo esas funciones, realmente se compromete el funcionamiento de la nación. De ahí vienen los aumentos en el gasto corriente.

Ahora, por otro lado, este gobierno ha tenido todo el cuidado de mantener fijo el gasto en inversión física en términos reales. Es decir, se ha protegido ese rubro de inversión, a reserva de las disminuciones puntuales que usted ha mencionado.

Realmente sí se hace un esfuerzo por, cuando menos, mantener el impulso mediante el paquete económico y, repito, nosotros estaremos haciendo un esfuerzo muy importante por otras vías, que no sean estrictamente fiscales.

Hemos impulsado muchísimo la banca de desarrollo. El uso de otros fondos, como el Fondo Nacional de Infraestructura que sí tiene 60 mil millones de pesos, tiene ya 23 mil millones de obra en marcha y 30 mil comprometidos hacia delante, son 60 mil. Cerca de 60 mil millones de pesos. Y mediante la banca de desarrollo, su participación dentro de la economía ha venido mejorando y mejorará más, de hacerse las modificaciones legales que se han planteado a esta soberanía.

La realidad del asunto es que, si usted quiere encontrar una definición de prioridades, sería importante que se analizara todo el Presupuesto de esta administración, desde el inicio de la misma. Hemos tenido aumentos sin precedente en el gasto público. Lo hemos tratado de llevar al máximo posible, al grado de que incluso en 2009 no pudimos sostener su incremento y ha habido un cambio en la composición muy importante, haciendo muchísimo énfasis en lo que es inversión pública en carreteras, en obras hidráulicas, en Pemex, en CFE.

Sí, hemos tenido una reducción en el margen, en 2010, ¿por qué? Porque hemos sufrido las caídas más importantes en los ingresos públicos del país, de los últimos 60 años. Pero, si lo vemos en perspectiva histórica, desde el inicio de la administración del presidente Calderón hay un aumento sin precedente donde son muy claras las prioridades del señor presidente.

Primero desarrollo social, en cuyo caso hay un aumento de 2.5 en términos reales en el presupuesto de este año, aumentar las capacidades humanas, aumentar la infraestructura, aumentar la inversión física y en capacidades humanas, y el desarrollo sustentable con medidas ecológicas. Entonces, sí hay una estrategia.

Hay una estrategia que se ha complicado o se ha afectado en el margen, por la suerte de los ingresos públicos. Pero al fin del día el camino está trazado, y ese camino se ha visto reforzado por vías que van más allá del simple expediente del presupuesto federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor secretario. Para su comentario, se concede la palabra al diputado Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Luis Videgaray Caso: Con su venia, señor presidente.

Gracias, señor secretario. No cabe la menor duda que al escucharlo hablar, señor secretario, vemos que usted tiene una visión completa y coherente en su visión de nuestra economía. Pero también es diferente de la nuestra. En el PRI, repito, nuestra prioridad es crecer, nuestra prioridad es generar empleos.

Hoy, el presidente Calderón nos ha enviado un presupuesto en el que, claramente, su prioridad es fortalecer los pro-

gramas del Ejecutivo federal en materia de combate a la pobreza.

Compartimos, como todos los mexicanos, este objetivo, pero no compartimos las estrategias del gobierno federal. Si bien, pudiera ser loable la intención de incrementar de manera significativa el gasto en desarrollo social, consideramos que muchos de esos recursos podrían ejercerse de manera mucho más eficaz si el gobierno federal reorientara su estrategia de combate a la pobreza, invirtiendo más y de manera más eficiente en generar capacidades productivas e infraestructura y recursos para promover empleos.

En el PRI estamos convencidos que el mejor remedio para fortalecer las finanzas públicas es el crecimiento vigoroso, y el instrumento más eficaz para combatir la pobreza es la creación de empleos en todo el territorio nacional.

Ésta era la prioridad del candidato Calderón hace tres años; hoy la prioridad es crecer el programa Oportunidades.

Oportunidades es un programa cuestionable y que lamentablemente en muchos casos se aplica a objetivos políticos y no de superación de pobreza.

Existen un gran número y dispersión de programas junto con una alta duplicidad y falta de coordinación entre la federación, estados y municipios. Mientras no corrijan estas deficiencias, el combate a la pobreza seguirá siendo clientelar e ineficaz.

En el PRI también analizaremos de manera crítica la expansión repentina de Oportunidades hacia las zonas urbanas, cuando la efectividad de dicho programa no ha sido probada en las ciudades. Creemos que un uso más racional de los recursos —repito— será el apoyo al empleo y a la recuperación del crecimiento económico.

Respecto al gasto y al ejercicio de los recursos, señor secretario, el PRI ha sido enfático y lo reiteraremos todas las veces que sea necesario.

Los subejercicios que caracterizan el ejercicio del gasto en este gobierno, son simplemente inaceptables. Los ejemplos de las consecuencias de un subejercicio en la calidad de vida de la gente son dramáticos, como es el caso de los miles de jóvenes que se quedan sin acceder a la educación por los más de 450 millones que no se han ejercido este año, tan sólo en bachillerato.

Por ello, el PRI propondrá reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para asegurar que los subejercicios anuales se reasignen específicamente a proyectos de inversión en el siguiente ejercicio fiscal.

Legislaremos para establecer responsabilidades administrativas y penales por el indebido ejercicio del gasto público; fincar responsabilidades a los servidores públicos que no informen veraz y oportunamente sobre los subejercicios o sean responsables de los mismos sin justificación.

Señor secretario, usted ha calificado las disminuciones en presupuesto que proponen el objetivo que un servidor ha señalado en esta tribuna, como disminuciones puntuales o específicas.

Creemos que la desatención al campo es mucho más allá que una puntualización. Además de la reducción injustificada al Programa Especial Concurrente de más de 10 por ciento, cuando se saca el programa Oportunidades, con la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, la reducción en el gasto de la Sagarpa en más de 14 por ciento y la disminución de los recursos de algunos de los programas más significativos de este sector, como la caída de 4 por ciento en el Procampo, 44 por ciento en el programa para la Adquisición de Activos Productivos o 47 por ciento en el programa de Atención a Problemas Estructurales, lo que suma una disminución de 2 mil millones de pesos respecto al Presupuesto aprobado en 2009 y que no consideramos, respetuosamente, una puntualización.

Comprobamos que en lugar de volcarse a favor del campo para sacarlo de la múltiple crisis en la que está, el gobierno federal se empeña en marginar aún más, a los más pobres de este país. Por su atención, muchas gracias, señor secretario.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Ha concluido la segunda ronda.

Pasamos a la tercera ronda de preguntas, respuestas y comentarios. Los grupos parlamentarios han registrado a los diputados José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Jorge Herrera Caldera, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: bicentenario de la Independencia, centenario de la Revolución. Después de una segunda derrota electoral, que entendemos que en parte fue por ese modelo neoliberal empeñados en seguir impulsando y profundizarlo, vuelven a presentar una propuesta que en el fondo lo que pretenden es seguir entre-gando lo nuestro.

Vemos inicialmente —porque usted dio respuesta al planteamiento que hizo nuestro compañero Guadalupe Acosta Naranjo— que si tenemos por elusión y por evasión fiscal aproximadamente un 4 por ciento respecto al PIB, estos recursos se evaden y se eluden, usted decía, porque depende de las leyes.

Pero no vemos en la propuesta de ustedes ningún planteamiento, precisamente para evitar la evasión y la elusión fiscal. Al final se sigue buscando conservar privilegios para un pequeño grupo de mexicanos. En México tenemos 30 familias enormemente ricas, pero el 80 por ciento de los mexicanos están en la pobreza. Hay 15 familias que están entre las 100 familias más ricas del mundo. Tenemos al tercer hombre más rico del mundo, entre comillas; si no es que tenemos al primero, que por ahí anda escondido.

Por eso nosotros decimos: éste es el modelo que ustedes han construido y ¿cuál es la propuesta de ustedes? ¿Que este sector siga evadiendo y eludiendo impuestos con devoluciones, regímenes especiales, exenciones de impuestos, privilegios, enormes subsidios como el Fobaproa, Pyme, Pidiregas? Siguen subsidiando a la banca y a una parte muy importante de estos grupos.

Ustedes proponen un cambio, dijo Calderón. No vemos el cambio porque a los poderes económicos fácticos en el fondo no los quieren tocar. ¿Cuáles son los resultados? Esos millones de mexicanos en la pobreza. ¿Qué es lo que han ocasionado en estos meses? 850 mil mexicanos más en estos 6 meses en el desempleo. Son 7 millones de jóvenes sin trabajo y sin ir a las escuelas.

Crece el subempleo en cerca de 12 millones de mexicanos. El producto interno bruto cae en estos 6 meses a un ritmo del 9.2 por ciento. Las importaciones de bienes y servicios

cayeron en 28.2 por ciento. La producción industrial disminuyó en 10.7 por ciento. El sector manufacturero en el 15.1 por ciento.

Preguntamos: ante esta crisis económica que se ha transformado en social y política, ante esta bancarrota, ¿quién va a renunciar? ¿El secretario de Hacienda, el presidente, el director del Banco de México o los tres? Muchas gracias por su respuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente.

Gracias, diputado Narro. En la respuesta que le di al diputado Guadalupe Acosta mencioné que, en buena medida, la elusión y la evasión están limitadas por las leyes. Hay aspectos de arquitectura de las diferentes leyes de impuestos que limitan la acción del gobierno para llevar la fiscalización y el control de los mismos, y muchas de las modificaciones que nosotros hemos propuesto son precisamente para mejorar la capacidad recaudatoria del Estado y evitar la elusión y la evasión.

Usted mencionó los gastos fiscales o los regímenes especiales y repito mi aseveración al diputado Acosta: nosotros estamos en la mejor disposición de abrir una discusión a este respecto. Hay plena apertura de hacerlo de manera responsable y que de ahí se tomen las mejores determinaciones.

Precisamente en los regímenes especiales —como ya dije— hay temas muy importantes como el subsidio al agro, como el autotransporte, como restaurantes, como la adquisición de vehículos, como el subsidio al empleo, la exención de prestaciones, el IVA mismo, que bueno, si hay disposición de discutirlo, pues vamos a discutirlo.

Ahora, por otro lado está el tema de las modificaciones al código, que nosotros presentamos. La verdad del asunto es que sí ha habido protección legal a los que no han pagado, pero protección que se deriva de la legislación.

Hay casos muy específicos, que es a lo que nosotros nos referimos, en los cuales ya con sentencia condenatoria, ya habiéndose agotado todas las instancias judiciales hay re-

ursos a cobrar, y por habilidades de las empresas y las personas se vuelve imposible cobrar esos montos.

Nuestra propuesta es darnos las facultades para que a esas personas les podamos cobrar; ése es el planteamiento que estamos haciendo. Por eso digo que parte de la solución está aquí y está con base en las propuestas que nosotros respetuosamente hemos sometido a su consideración.

Coincidimos, hay que combatir la elusión y la evasión sin ningún límite, sin ninguna reserva, caiga quien caiga. Ése es un compromiso, y para llevar a cabo esas acciones estamos pidiendo facultades adicionales.

También es cierto que hemos venido trabajando de manera exitosa en el IDE, sí hemos aumentado junto con el IDE y otras propuestas en más de 4 millones de contribuyentes. El IDE nos ha dado mucha información, tanto para asuntos relacionados con el lavado de dinero, como también con la informalidad.

Yo le quisiera decir que de 2007 —que fue cuando se hizo el compromiso de mejorar la recaudación por la vía administrativa— a la fecha, hemos aumentado en 44 mil millones de pesos la recaudación por esa vía, y junto con lo que podríamos obtener en adición de hacerse las modificaciones en código, podríamos aumentar ese monto a 64 mil millones de pesos, cuando menos.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con usted en que es una veta que hay que explotar y lo único que pedimos son las facultades para llevarlo a cabo, si es necesario modificar regímenes especiales. Nosotros en muchos sentidos estaríamos de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer comentarios, el diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente.

Compañeras y compañeros, señor secretario, es claro que es necesario hacer un nuevo gran pacto fiscal. Los poderes fácticos económicos ahora no los apoyaron a ustedes; apoyaron al PRI. En 94-95 incrementaron el IVA, lo que ustedes proponen, el PRI y PAN juntos, de un 10 a un 15 por ciento; lo incrementaron un 50 por ciento y únicamente tu-

vieron una recaudación de 7 por ciento de lo que esperaban.

Hay un gran problema en el país. Tenemos también un SAT que es enormemente burocrático y ya vemos los problemas que tiene la parte de aduanas, enorme corrupción, y que no se plantea ninguna medida, a pesar de que la economía ha crecido desde la reforma del SAT, donde gran parte de las funciones recaudatorias que tenían los estados, ahora las tiene todas y las concentra todas la federación, a pesar de la modernización de que se habla, de cambios tecnológicos al interior del SAT, a pesar de lo que usted comenta del IDE, que fundamentalmente se mete como un mecanismo de control.

No tenemos ningún incremento en la recaudación; al contrario, proporcionalmente al crecimiento de nuestra economía hay una menor recaudación de la última reforma, en donde prácticamente se dejaron fuera a los estados de la república.

Es claro que requerimos un nuevo gran pacto fiscal, pero en donde los poderes fácticos ahora paguen y aporten lo que no le aportan en impuestos y en aportación a la federación para poder seguir impulsando el desarrollo de este país.

En el planteamiento que usted nos hace, señor secretario, nosotros como fracción parlamentaria del PRD le tomamos la palabra. Estamos dispuestos a formar un equipo en forma inmediata, que permita discutir todos estos privilegios con los que cuentan algunos grupos económicos que son los que se han enriquecido a cuenta y a costa de la pobreza, de la marginación de todos los mexicanos.

Es impresionante, porque nosotros decimos también, no podemos estar de acuerdo en que con un impuesto como el IVA, que no es redistribuidor de riquezas, sino fundamentalmente el impuesto del IVA es un impuesto donde fundamentalmente sigue acumulando más riqueza quien más tiene, porque paga un peso de IVA quien menos tiene, como paga un peso de IVA el que más tiene. Es totalmente inequitativo el IVA.

Por eso planteamos, vamos a un debate de fondo. No un debate únicamente por las orillas. Y planteamos: no necesitamos más impuestos, necesitamos que los que tenemos funcionen, a lo mejor algunos hay que quitarlos como el IETU, y planteamos que requerimos incentivos para realmente impulsar un desarrollo de la economía nacional. Eso es lo que necesitamos.

Nosotros planteamos: no podemos con esta propuesta de presupuesto y con este planteamiento de paquete económico que ustedes proponen, que la propia OCDE considera que son medidas conservadoras en lo general. Necesitamos planteamientos de fondo.

Cuando ustedes están proponiendo en lo fundamental únicamente más impuesto que nos va a llevar a más estancamiento, inflación y recesión, un Presupuesto que únicamente crece en seguridad pública y en espacios de gobernabilidad y únicamente empiezan a tratar la pobreza con más oportunidades de seguro médico, el Seguro Popular.

Y por el contrario, le quitan el 18 por ciento del Presupuesto al campo. En comunicaciones y transportes le quitan el 17 por ciento. En energía, el 17 por ciento. En educación, el 5 por ciento. ¿Cómo esperan un crecimiento económico de este país con ese planteamiento que ustedes no están haciendo?

Un Presupuesto en donde lo único que crece son los organismos de seguridad pública, ¿no? Los organismos que dan gobernabilidad. El Seguro Popular y Oportunidades prácticamente son limosnas para que la gente no se termine de morir de hambre. Queremos justicia. No queremos limosna como parte de este centenario y de este bicentenario. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, el señor diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Muy buenas tardes tengan todas y todos. Con el permiso de la Presidencia.

Señor secretario Carstens, la propuesta del paquete económico que usted ha entregado a esta Cámara contempla, entre otras cosas, incrementar la carga impositiva al contribuyente, tomar déficit vía deuda pública y ahorros que presumimos serán sustanciales.

No vale la pena hacer un recuento de las múltiples medidas en el detalle, en cambio, quiero solicitarle algunos elementos de soporte, de análisis que den soporte a estas medidas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó que el endeudamiento que el país puede soportar y ayuda a equilibrar las finanzas es de 60 mil millones de pesos.

Mucho o poco, según el ángulo que se le quiera dar, pero precisamente sobre ese tema son mis preguntas.

¿Cómo es que determinaron que sean 60 mil y no 100 mil o 40 mil? ¿Qué consecuencias prevén en una deuda de ese tamaño para el corto, el mediano y el largo plazo?

Asimismo, pregunto, ¿considera usted que un compromiso colectivo temporal de mayor deuda nos permita salir de la crisis y que con ello no sea necesario aplicar modificaciones a la tabla de impuestos vigente?

Por otra parte, ¿cuáles son los efectos de no aprobar el paquete en las finanzas de los gobiernos estatales? Porque no tardan en venir aquí gobernadores a preguntar y a pedir. Agradezco que tenga a bien contestar de la manera menos complicada posible.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Gracias por la pregunta, diputado Felipe de Jesús Cantú. Trataré precisamente de ser lo más simple posible.

La razón principal por la cual es importante reflexionar con mucho cuidado el monto de la deuda y del déficit al cual se recurre es porque no es dinero gratis. Es dinero que se toma prestado, es simplemente pasar la necesidad de generar mayores ingresos en el presente para generarlos en el futuro. Es una manera de aumentar la carga fiscal hacia las generaciones futuras.

Si bien es cierto que en el programa que hemos planteado — de acuerdo con las definiciones incluidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria— estamos hablando de un déficit de 0.5 por ciento, eso trae implícito un déficit adicional de 1.8 por ciento generado por el gasto de capital de Pemex, si tomamos en cuenta todos los requerimientos financieros del sector público; lo que sería una definición de déficit ampliado de 3.1 por ciento del PIB.

Si tomamos todos los requerimientos financieros, el saldo de los requerimientos financieros del sector público, estamos llegando a cerca del 40 por ciento y eso ya genera una carga en intereses bastante importante.

Además, el expediente del déficit y de la deuda no implica que no se le estén restando recursos a la economía. Eso implica que vamos a pedir prestado dinero a los mercados, dinero que de otra manera se estaría yendo a otros usos por el sector privado, por las empresas, por las familias mexicanas. De hecho, está desplazando la capacidad de endeudamiento de otros agentes económicos dentro de la economía.

También existe una consideración muy importante que hay que hacer y que he reiterado durante toda esta mañana aquí en esta comparecencia, es la importancia de hacer una distinción entre lo que es la disminución en los ingresos públicos transitorios y los que son permanentes.

Los que son sujetos a financiarse mediante deuda son los transitorios, por la sencilla razón de que esos ingresos, conforme se vaya dando la recuperación económica, van a regresar; por lo mismo, habría capacidad para pagar esos recursos.

Sin embargo, si se extiende el monto del financiamiento a la caída de los ingresos permanentes, eso sí generaría consecuencias debido, fundamentalmente, a que no se está generando la capacidad de pago de esa deuda.

Ésa es una distinción muy importante y no quiere decir con esto que la Secretaría de Hacienda y el gobierno federal tomen sus decisiones con base en lo que dicta el mercado o con base en lo que indiquen los calificadores. Dista mucho de ello.

Sin embargo, una deuda en exceso, una deuda que vaya buscando el financiamiento de caídas permanentes en los ingresos, significaría un costo mucho más elevado, significaría un desplazamiento, dentro del mismo Presupuesto, de rubros de gasto que se destinaría de otra manera al gasto social, al gasto de infraestructura. Son costos en pesos y centavos y son costos que obviamente sí le preocupan al gobierno federal.

Además, el hecho de las calificadoras es un tema importante. Sí es tema que nos preocupa porque puede tener implicaciones en la realidad económica nacional. Hoy, al tener México un grado de inversión, hay una cantidad muy importante de recursos que están invertidos precisamente porque el país tiene capacidad de servir su deuda.

Si eso se pone en cuestionamiento no nada más dejan de entrar recursos, sino que saldrían capitales del país. Habría

fugas de capitales del país con consecuencias muy graves en términos de tasas de interés, de tipo de cambio, de inflación. Por lo mismo, esos son fenómenos que hay que evitar a toda costa, porque sabemos que esos fenómenos, esas manifestaciones no ayudan a la población y no ayudan al país. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el señor diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Gracias, presidente. Gracias, señor secretario. Poder generar debate resulta siempre difícil cuando se distorsionan las cosas. Yo quiero tomar, por principio de cuentas, un par de cosas que aquí se han dicho en esta misma tribuna, y no por el secretario, en relación con algunos puntos.

Primero. No podemos tildar un programa social de partidista, a la ligera, porque si entramos al análisis, la colaboración de los gobiernos locales en Oportunidades es sumamente importante y participan todos los partidos políticos. Sí, pero eminentemente participa el PRI.

Yo no quisiera tomar como una desvinculación, cuando se plantea que el paquete económico tiene ajeno el desarrollo del país, que no se trate de desvincular a los estados y municipios, porque bien se dijo aquí, ahora sí por el secretario, que tiene un planteamiento este paquete para no cortar recursos, sino incrementarlos a los estados y municipios. No es responsabilidad exclusiva, el desarrollo del país, de un gobierno nacional, sino de los gobiernos en su conjunto y de los ciudadanos mismos.

Qué fácil es desvincular al PRI de los estados de esa responsabilidad. Si planteáramos cosas así, tendríamos que preguntarnos si este paquete le otorga al Estado de México 7 mil millones de pesos adicionales, probablemente estaríamos preguntándonos ¿no serán una cuestión partidista estos recursos adicionales?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, señor diputado. Sí, diputado.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Si me permite una pregunta el orador.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Le permite usted una pregunta al señor diputado?

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: No, no la permito. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe, señor diputado.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: El paquete tiene por supuesto cosas que pueden ser criticables, pero tenemos que trabajar el enfoque del debate sobre puntos específicos a debatir. No puedo aceptar que se digan planteamientos ajenos a la verdad, como al que aquí se hizo mención.

Cuando se habla de empresas y empresarios ricos, en ese sentido no podríamos desvincular al gobierno del PRD del Distrito Federal, de otorgar la Línea 12 del Metro a uno de los empresarios más ricos de México y del mundo. Habría que poner las cosas en su justa dimensión.

Si ha de revisarse la participación de transnacionales en nuestro país, tendríamos que revisar si los vales con los que se apoya a la población en el Distrito Federal, por qué se otorgan a transnacionales o a grandes empresas, a grandes consorcios comerciales en lugar, quizá, de incentivar a los mercados populares que tanto lo necesitan.

Y bueno, si vamos a debatir debatamos con verdad. En 1994 el PAN no participó en la aprobación del incremento al IVA. Creo que en lo aquí expuesto, durante esta presentación y estas presentaciones, es difícil encontrar un equilibrio. Claro que tiene que verse lo que nos gusta hacer y lo que no nos gusta hacer, pero tenemos que ver también lo que es nuestra responsabilidad y algunas que decimos, que lo es y que no la tomamos.

Queda claro que la petrolización de las finanzas públicas ha ayudado a que no se dé un desarrollo equilibrado en el país, en las diferentes industrias y comercio. Creemos que el camino a la competitividad, al crecimiento y a la productividad requiere más, requiere más que este paquete, requiere mucho de esta Cámara, para que veamos lo laboral y veamos la competitividad desde todos los ámbitos, y que sepamos que la inversión tiene un destino.

Sí sienta bases, sí interviene el paquete en sentar las bases, pero el desarrollo tenemos que procurarlo desde el ámbito legislativo, por supuesto. Y luego habría que ver que no se puede desvincular el ingreso del gasto Y, bueno, cómo ver el gasto sin decir a qué recortar.

Si el paquete no tiene éxito en materia de ingresos habría, pregunto, que dejar a 7 y medio millones de niños sin salud, educación y alimentación, o habría que dejar a 34 millones de hombres y mujeres en el país sin Oportunidades, el programa, sin Seguro Popular. A dónde iríamos, quién va a levantar la mano para decir córtenle a esos programas, quiero ver esas manos levantadas, a ver quién va a decir quítenle, quítenle a los ingresos. Sí, pero quítenle a los egresos, cómo, allá levantaron la mano en el PRI.

Por cuanto tiempo les negaríamos una posibilidad de desarrollo, cuántos por enfermarse de la panza podrían morir, por no darles una pensión adecuada desde el Seguro Popular. Hay que preguntarnos eso también. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos, para formular su pregunta, el señor diputado Jorge Herrera Caldera, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jorge Herrera Caldera: Con su permiso, señor presidente del Congreso.

Señor secretario, doctor Agustín Carstens Carstens; compañeras legisladoras y compañeros legisladores: La crisis que enfrentan estados y municipios no es un asunto local, es un asunto de eminente resolución nacional.

Al igual que nos preocupa el serio impacto de la crisis económica en las finanzas del país, los diputados federales del PRI estamos preocupados por las finanzas de los estados y municipios de México.

La propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que la caída de participaciones federales en 2009 se ubicará alrededor de 65 mil millones de pesos. Conocemos el anuncio formulado ayer, en el sentido de que la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lograron una exitosa operación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), lo que, sumado a los recursos ya distribuidos, permitirá que al cierre del año los

estados recuperen alrededor de 43 mil millones de pesos, de esos 65 mil millones de pesos faltantes.

Esto sin duda ayuda, pero no resuelve. Existen estados y municipios con severos problemas financieros, los cuales seguramente enfrentarán a fin de año un panorama delicado a pesar de este apoyo.

Además, existe una gran falta de voluntad de dependencias federales para flexibilizar los *pari passu*, lo que hace imposible que algunos estados y municipios puedan cumplir con su mezcla, con lo que pretendieran la asignación de importantes recursos federales en momentos en que debemos apuntalar la inversión y el empleo.

Los casos más preocupantes son los programas de Sagarpa y los programas de la Comisión Nacional del Agua. En los programas de Sagarpa hay grandes reducciones y pareciera que el campo de México no está en el campo de prioridades de esta administración federal.

Los programas de CNA, en donde piden el 50 por ciento del monto, para muchos gobiernos locales es imposible aportar. Hay miles de municipios que no tienen agua potable ni alcantarillado, obras que por salud, por humanidad, no pueden ni deben parar; pero que, por decisiones insensibles y unilaterales de recortes programados y no programados retrasan, no el desarrollo, sino salir del rezago de nuestras comunidades.

Por eso, en el caso de 2009 deseo preguntar: ¿qué alternativa puede ofrecer la Secretaría a su cargo para atender la problemática financiera de estados y municipios, en particular en lo que se refiere a los *pari passu*, a fin de que las entidades no pierdan los recursos federales etiquetados en el Presupuesto de 2009? En el presente ejercicio fiscal del gobierno federal, por decisiones unilaterales, se suspendió la reasignación de recursos a las entidades, originando con ello subejercicios importantes como fue el caso de la SCT. Lo anterior se debió a falta de capacidad técnica de la citada dependencia.

Asimismo, qué podemos hacer para que los convenios de la asignación de recursos que fueron cancelados, de manera urgente habilitarse para que no haya más subejercicios y que luego no sabemos su destino. Pero sobre todo...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pediríamos que concluya, señor diputado.

El diputado Jorge Herrera Caldera: ... frenan el desarrollo y provocan más desempleo.

Finalmente, consideramos que en los últimos años la federación ha transferido diversas responsabilidades legales a los estados, las cuales significan una fuerte carga financiera. Es el caso de la homologación de sueldos del magisterio, así como nuevas obligaciones en materia de seguridad pública e impartición de justicia.

¿Qué opinión le merece la alternativa de elevar de 20 por ciento a 25 por ciento el porcentaje de la recaudación federal participable que se destina al Fondo General...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jorge Herrera Caldera: ... de Participaciones?

Señor secretario, antes de 2010 solicitamos una mesa de trabajo para revisar las partidas presupuestales de 2009 que aún no bajan a estados y municipios, independientemente de los recortes, y poder ver mecanismos para que estados y municipios puedan cerrar sus ejercicios 2009; pues muchos de éstos están al borde de la insuficiencia financiera, aun para lo más indispensable, que es el pago de su nómina. Los estados y municipios...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por favor, concluya. Si no, voy a tener que quitarle el sonido.

El diputado Jorge Herrera Caldera: ... hoy viven una emergencia financiera. Los diputados del PRI no vamos a permitir que del castigo de la crisis, los castiguen prácticas centralistas unilaterales como son los subejercicios, las exigencias de los pari passu, que es imposible aportar.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Su tiempo ha terminado, señor diputado.

El diputado Jorge Herrera Caldera: Los acuerdos que México necesita deben pasar necesariamente por un nuevo impulso al federalismo. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para responder, el señor secretario de Hacienda, doctor Agustín Carstens.

El secretario Agustín Carstens Carstens: Con su venia, señor presidente.

Gracias, diputado Herrera. Para el ejercicio de 2009, los estados están recibiendo 63 mil millones de pesos que no estaban contemplados. Por un lado, 44 mil millones de pesos provienen de la bursatilización de los recursos del FEIP; y por otro lado, al inicio de este año se les turnaron 19 mil millones de pesos a los estados correspondientes a excedentes ingresos del año pasado, que no fueron anticipados. Entonces, la verdad es que la reducción de las participaciones está bastante compensada con estos ingresos extraordinarios que tuvieron los estados durante este año.

Es importante saber y reconocer que los pari passu no son medidas unilaterales de parte del gobierno federal; todos ellos fueron aceptados y firmados mediante acuerdos con las secretarías correspondientes.

El hecho de que en estos momentos no se quieran pagar eso simplemente refleja una decisión de los estados de querer reducir el gasto en esos sectores. Por ejemplo, el hecho de que no se quiera reducir el pari passu en los programas de agricultura, simplemente quiere decir que el estado le quiere destinar menos recursos a ese sector. Ésa es la traducción exacta del pari passu.

Precisamente, calendarizamos la entrega de la bursatilización del FEIP hacia estas fechas, precisamente, para dar tiempo adicional para que puedan constituir esos recursos los estados.

Al fin del día la combinación de recursos estatales con los federales tiene como objetivo más que nada aumentar la asignación de recursos a esos sectores.

Por otro lado, los subejercicios, como dije, no son resultado de decisiones explícitas del gobierno federal. Este primer semestre del año el subejercicio fue de 2.8 por ciento del total sobre un gasto récord, en términos históricos. El año pasado, el subejercicio fue de 8.2; por tanto, el subejercicio se ha reducido de manera muy significativa.

También hay que tomar en cuenta que muchas veces los subejercicios surgen de algunas restricciones que existen, desde la existencia de programas ejecutivos, de derechos de vía, de problemas ya muy puntuales que son difíciles de prever y que no están en las manos de las entidades ejecutoras del gasto.

Por otro lado, respecto a la propuesta de aumentar de 20 a 25 las participaciones sobre la recaudación federal participable, la propuesta del presidente Calderón incluye un aumento de 57 mil millones de pesos para los estados. La urgencia por el momento, pienso, es aumentar la recaudación federal participable, más que modificar la distribución de la recaudación adicional entre estados y municipios y la federación.

Lo importante es aumentar los ingresos disponibles en general y de esa manera los estados obtendrán ingresos adicionales que de hecho llevarían sus ingresos a niveles récord.

No es una situación en la cual los estados no estén recibiendo recursos suficientes ni que durante esta administración no se haya hecho un verdadero esfuerzo por aumentar los recursos que reciban los estados y municipios.

Por eso pienso que no es el momento de plantear ese aumento en el parámetro de distribución de las participaciones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hacer comentarios, el diputado Jorge Herrera Caldera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jorge Herrera Caldera: Muchas gracias, señor secretario, por su respuesta. Quisiera hacer algunas aclaraciones muy precisas en esta última participación del Grupo Parlamentario del PRI.

La respuesta a mi antecesor por parte de la bancada de Acción Nacional. Los programas de la Sedesol, todos, son ejercidos directamente por el gobierno federal. Los gobiernos estatales y municipales, no sólo no ejercen Oportunidades sino que no conocen padrones, objetivos ni estrategias.

Cuando un gobierno municipal o estatal aporta recursos a los programas del Ramo 20, los ejerce la Sedesol. Tras la desaparición de los enlaces municipales, los municipios no tienen derecho a aportar ninguna sola opinión.

No se equivoque, señor diputado Felipe de Jesús Cantú. Oportunidades lo ejerce Sedesol y solamente Sedesol. No tenemos los gobiernos estatales ni municipales ni una incumbencia.

El PRI no está contra Oportunidades. Pero la política de combate a la pobreza no puede ser sólo asistencialista, que raya mucha de las veces en lo electorero.

Quiero terminar diciendo que muchas de las decisiones que se toman detrás de un escritorio, es precisamente por la falta de sensibilidad y de conocimiento de funcionarios de algunas dependencias.

Quiero decirles que hay compañeros que chiflan y rechiflan cuando un argumento no es de su agrado. Quizás sea una manera de expresarse ante la incapacidad de discutir con argumentos que tengan la fuerza de la razón. Compañeros, México nos exige otra actitud, una actitud responsable y no los chiflidos que otras veces ustedes han condenado.

A todos nos queda claro que el futuro de México no es viable si no construimos acuerdos políticos amplios e incluyentes. A todos nos corresponde aportar de buena fe nuestra parte, teniendo presente que los gobernantes somos mandatarios y no mandantes, que los recursos públicos son de la sociedad y no del gobierno. Y que estos recursos se generan en los municipios y en los estados del país.

Los diputados federales del PRI seremos celosos vigilantes de que los recursos etiquetados en esta Cámara se respeten y ejerzan en los hechos.

Los diputados del PRI no permitiremos que decisiones discrecionales, vengan de donde vengan, estén por encima de las decisiones soberanas de los representantes populares. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado.

Concluye esta tercera ronda que fue programa, preestablecida por el acuerdo parlamentario apoyado y votado por esta asamblea.

Agradecemos al señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Carstens, su participación y su disposición para poder responder a todos los posicionamientos y planteamientos de las señoras diputadas y los señores diputados.

De conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión

será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

(La comisión cumple su encargo)

LEY DE LA COMISION NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el orden del día. La Presidencia da cuenta de las iniciativas que se han recibido.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del PVEM

El diputado Pablo Escudero Morales, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión proyecto de decreto con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada en 1990 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación a fin de proponer y vigilar el cumpli-

miento de la política nacional en materia de respeto y defensa de los derechos humanos.

Dada su dependencia administrativa directa del Ejecutivo federal, sugirieron diversas críticas sobre su imparcialidad, por lo cual, en 1992, se llevó a cabo una reforma constitucional que transformó a la comisión nacional en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsabilizados de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos amparados por el orden jurídico mexicano.

La necesidad creciente de tener una actuación cada vez más independiente del Ejecutivo federal propició que, en agosto de 1999, se aprobara una reforma al artículo 102 constitucional donde se adicionó un Apartado B, a través del cual el Congreso de la Unión constituyó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria.

Quedando el artículo de la siguiente forma:

Artículo 102.

A. ...

...

...

...

...

...

...

B. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes **de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación que violen estos derechos.**

...

...

El organismo que establezca el Congreso de la Unión se denominará Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contará con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

...

...

...

...

Con esta reforma se da garantía a los derechos fundamentales de los mexicanos y de los extranjeros que se encuentren en el país, ya que su mandato formal es “proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano”.

Como ente autónomo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su proyecto de presupuesto, a efecto de integrarlo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Contribuyendo a esta ley, la comisión ha cumplido con esta facultad, buscando recursos presupuestales que permitan el logro de sus metas y objetivos.

A continuación indicaré el presupuesto de la comisión durante los últimos 5 años, haciendo una comparación entre el presupuesto proyectado, el autorizado y el ejercido.

Ejercicio presupuestal	Proyecto de Presupuesto (millones)	Presupuesto asignado (millones)	Presupuesto modificado** (millones)	Presupuesto ejercido** (millones)
2005	703.3	708.0	716.3	716.3
2006	866.0	742.5	850.8	824.2
2007	990.6	800.9	812.3	795.1
2008	984.1	886.0	879.5	857.4
2009	952.5	912.5		364.9***

* Información obtenida de los Presupuestos de Egresos de la Federación de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

** Información obtenida de la página de transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

*** Monto ejercido de enero a junio de 2009.

Como podemos ver, en el único año donde se aprobó el presupuesto proyectado por la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos fue en el ejercicio de 2005, donde adicional al presupuesto autorizado se aprobó una modificación de 1.15 por ciento mayor a lo originalmente autorizado. Asimismo, para el ejercicio de 2006 se aprobó en total 850.8 millones de pesos, alcanzando casi la totalidad de recursos presupuestados por la comisión nacional. Este presupuesto en 2006 ayudó a que la comisión diera atención a 81.28 por ciento de los expedientes de quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos registradas durante ese año, situación que no logró realizarse durante 2007, toda vez que para ese ejercicio el presupuesto aprobado fue mucho menor al presupuesto proyectado por la comisión y resaltó que también fue menor al presupuesto aprobado y ejercido durante 2006, logrando atender sólo 76.4 por ciento de las quejas registradas en la comisión.¹

Esta situación podría repetirse de no generarse reglas claras que le den certeza a la programación del presupuesto de la comisión.

Recordemos que la CNDH tiene como facultad investigar y documentar abusos a los derechos humanos y luego utilizar una serie de instrumentos para resolver los casos. El instrumento más común utilizado en casos de violaciones graves de los derechos humanos es un documento público que detalla las violaciones e identifica medidas que las instituciones gubernamentales deben tomar para remediarlos.

Desafortunadamente la autonomía presupuestaria que se le da a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Constitución es limitada debido a que al presupuesto que se requiere para sus actividades esta condicionado a la autorización del Ejecutivo federal y del propio Congreso.

Esta limitante lleva consigo la consigna en la comisión para el esclarecimiento de asuntos de investigación de violaciones de derechos humanos por parte del Ejecutivo federal y de los gobiernos estatales.

Por tal motivo, es necesaria la independencia financiera y presupuestaria de este organismo público autónomo, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos que aseguren un presupuesto suficiente para atender las tareas propias de su mandato y es necesario pronunciarse porque su presupuesto anual sea aprobado por el Poder Legislativo.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Artículo Único. Se adiciona el segundo y tercer párrafos del artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Artículo 76. ...

Para efectos del gasto corriente, el presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no podrá ser inferior al asignado en el ejercicio inmediato anterior, adicionando el efecto inflacionario estimado por el Banco de México, en el ejercicio previo al del proyecto de presupuesto.

Por lo que respecta al gasto de inversión, seguirá la regla del párrafo anterior, salvo en el caso de existir gastos extraordinarios en este concepto, los cuales podrán ser analizados por la Cámara de Diputados y, en su caso, ajustados, considerando los mejores intereses para la comisión.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 La información vertida, fue extraída de la página de transparencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 15 de septiembre de 2009.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

REGLAMENTO QUE ORDENA EL REDISEÑO Y PROFESIONALIZACIÓN, Y QUE ESTABLECE LAS BASES EN MATERIA DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: La Presidencia recibió del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, *iniciativa con proyecto de decreto que expide el reglamento que ordena el rediseño y profesionalización, y que establece las bases en materia de austeridad, racionalidad y control del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: La Presidencia recibió del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del PVEM

Pablo Escudero Morales, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicita que se turne a las

* La iniciativa fue retirada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, como consta en la página 91 de esta edición.

comisiones correspondientes, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, en una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La CNDH es un organismo autónomo que, por mandato constitucional, tiene la noble e importante misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano,¹ y resalta su trascendencia, al hacerlo sobre los relativos a las personas y a los grupos sociales más vulnerables.

Ahora bien, ante una pluralidad de fenómenos políticos y sociales como los que se han experimentado en los últimos años, resulta indispensable que la Presidencia de la CNDH intensifique su labor de promoción y protección de estos derechos, especialmente en las áreas que significan retos importantes para la consolidación de la democracia y bienestar social del país.

La protección de los derechos humanos debe ser una constante para detonar el desarrollo. Esto demanda una participación más activa que la efectuada en años anteriores por la Presidencia de la CNDH, el gobierno y la sociedad civil.

La misión más importante de la Presidencia de la CNDH consiste en contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y la conservación de la paz social en nuestro país, así como el arraigo en la sociedad de una cultura de respeto y

ejercicio de estos derechos elementales, que hacen posible coadyuvar en la erradicación de los abusos de poder.

Ante tales compromisos, resulta de suma importancia que dicho organismo autónomo cuente con una dirección continua y permanente, que permita garantizar la protección y promoción de los derechos fundamentales en todo momento, otorgando certidumbre en su actuar, pues debe erigirse como estandarte de la legalidad y licitud en la emisión y ejecución de sus actos, constituyéndose en el paradigma para el ejercicio de la función pública.

En efecto, la falta de certidumbre jurídica en el procedimiento para la designación del presidente de la CNDH puede llevar implícito el desconocimiento, la desacreditación o el rechazo de sus determinaciones, pues no se puede soslayar que la eficacia y validez de todo acto administrativo se encuentran sujetas a encontrarse suscritas por un servidor público legalmente autorizado para ello, pues sólo los que se encuentran debidamente facultados en términos de las previsiones legales y administrativas pueden generarlos con efectos jurídicos plenos, lo que no solamente les permite conocer de los asuntos de su competencia sino que, además, los autoriza para resolver lo conducente en los límites que la propia normativa establece.

Es menester precisar que esto no puede derivar de una simple presunción o deducción generada de facto o a partir de acepciones analógicas sino que es necesario contar con una regulación que indubitablemente lo determine, pues la legalidad y legitimidad de quien dirige una institución pública con tales responsabilidades como ésta deben encontrarse contenidas de modo directo e incuestionable en la ley; de lo contrario, el prurito que se puede generar sobre sus determinaciones es evidentemente dañino para la institución y para la nación en general.

Por ello resulta indispensable que quien encabeza dicho organismo autónomo no pueda ser cuestionado sobre la conducción o ejecución de su labor, derivado de razones inherentes a la legalidad o legitimidad de su designación, que permita cuestionar sobre la sujeción a derecho de sus determinaciones, por simples cuestiones adjetivas y no de sustancia, como sería la falta de designación del presidente de la CNDH por el Senado de la República, no obstante que el periodo para el que fue designado el titular saliente haya concluido; verbigracia, la ausencia de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, o la falta de terna propuesta al pleno del mismo cuerpo legislativo, la

ausencia de la votación calificada que requiere la norma o por cualquier otra circunstancia ajena al propio organismo autónomo.

Actualmente, el artículo 10 de la Ley de la CNDH² establece el procedimiento y las particularidades en el nombramiento de su presidente; sin embargo, no determina el supuesto de que en el proceso de elección a cargo del Senado o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no se obtenga la votación que dicho precepto señala, o que por cualquier otra razón no se realice la designación del sucesor de ese presidente no obstante que el periodo del funcionario en turno haya concluido.

Es de destacar que si bien el artículo 14 de la Ley de la CNDH³ señala en el segundo párrafo que el primer visitador general podrá sustituir interinamente al presidente, dicho supuesto es expreso al determinar que esto sólo será procedente dado el caso de que sea removido de sus funciones por las causas y mediante los procedimientos establecidos en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en consecuencia, tal interinato no es aplicable, ni siquiera por analogía, para la falta de designación del titular del organismo.

Por otra parte, el artículo 20 del Reglamento Interno de la CNDH⁴ establece como supuesto que, ante una ausencia temporal de su presidente, sus funciones y su representación legal serán ejercidas por el primer visitador general; en ausencia de éste, por el segundo visitador general o, en su caso, el tercer, cuarto o quinto visitadores generales, en su orden.

Sin embargo, ese precepto reglamentario no subsana la problemática expuesta, fundamentalmente porque esta argumentación es derivada de una interpretación por analogía o simple mayoría de razón, lo que por sí mismo puede no otorgar certidumbre de la legalidad y legitimidad de las determinaciones de su titular, sin soslayar que dicho precepto establece como presupuesto las ausencias temporales de su presidente, lo que definitivamente representa la existencia de la designación de un presidente por el Senado de la República.

Por ello se hace indispensable establecer un tiempo máximo para la designación del presidente de la CNDH. Por la importancia que reviste la comisión, se debe otorgar el tiempo necesario para examinar cuidadosamente la propuesta de la terna o, en su caso, la ratificación del titular por la Cámara de Senadores.

Por lo expuesto es indispensable que la propia ley determine de forma precisa e inexpugnable un interinato en la Presidencia de la CNDH dado el caso de la carencia de su designación por el Senado de la República, estableciendo un plazo fatal para su designación, evitando con ello que la elección quede pendiente por tiempo indefinido y no se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de la CNDH.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Artículo Único. Se reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 10. ...

En el supuesto de que concluya el periodo para el que fue designado el saliente presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado por los siguientes supuestos:

- a) No se obtenga la votación calificada para la elección del presidente a que se refiere el presente artículo;**
- b) No sea presentada la terna al pleno del Senado de la República por la comisión o comisiones correspondientes; o**
- c) Que por cualquier otra causa no haya sido designado.**

Se procederá a lo siguiente: el primer visitador general ocupará el cargo y, en ausencia de éste, por el segundo visitador general o, en su caso, el tercero, cuarto o quinto visitadores generales, en su orden ocuparán en forma interina el cargo, hasta en tanto se elija y designe al presidente de dicho organismo.

En este caso, el plazo para realizar el proceso de designación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no deberá exceder de 90 días, contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 **Artículo 2o.** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

2 **Artículo 10.** El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada. Para tales efectos, la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores procederá a realizar una amplia auscultación entre las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y los privados promotores o defensores de los derechos humanos.

Con base en dicha auscultación, la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores propondrá al pleno de ésta una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular.

3 **Artículo 14.** El presidente de la comisión nacional podrá ser removido de sus funciones y, en su caso, sujeto a responsabilidad sólo por las causas y mediante los procedimientos establecidos en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este supuesto, el presidente será sustituido interinamente por el primer visitador general, en tanto no se designe nuevo presidente de la comisión nacional.

4 **Artículo 20. (Ausencias temporales del presidente de la comisión nacional)**

Durante las ausencias temporales del presidente de la comisión nacional, sus funciones y su representación legal serán ejercidas por el primer visitador general, en ausencia de éste por el segundo visitador general o, en su caso, el tercero, cuarto o quinto visitadores generales, en su orden.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos

Mexicanos, a quince de septiembre de dos mil nueve.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Derechos Humanos. En tanto se integra la comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

FUNCIONAMIENTO PROGRAMATICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es el de proposiciones. La Presidencia recibió del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, *proposición con punto de acuerdo con el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría de desempeño al funcionamiento programático de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. En tanto se integra la comisión consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, a sus órdenes.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Con base en el artículo 58 del reglamento.

El artículo 58 dice que las proposiciones y las iniciativas permitirán que el autor pueda exponer los fundamentos y razones de su proposición o proyecto, y es lo que quisiera hacer, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucha atención, señor diputado, le comento que en la Junta de Coordinación Política se tuvo el acuerdo de que fueran turnados de esta manera por tratarse de una sesión de las características que hoy la hemos desarrollado.

* La proposición fue retirada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, como consta en la página 91 de esta edición.

Ésta fue aprobada, mismo que fue ratificado en la reunión de la Mesa Directiva, y es como la venimos desarrollando, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Quisiera exponerla personalmente, porque considero que mis derechos a la libertad de expresión y los derechos que tengo como diputado, que me concede tanto la Constitución, la ley y el reglamento no están por debajo de un acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

Creo que es verdad que hemos estado en esta sesión durante varias horas, pero es muy importante que se cumplan cabalmente los reglamentos y las leyes que rigen este Congreso y que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política no estén por encima de lo previsto en normas jerárquicamente superiores.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucha atención, señor diputado. Nos hemos dado para nuestra organización y gobierno interno diferentes órganos que tenemos establecidos en la Ley Orgánica. La agenda del día se determina de acuerdo con lo que la reunión que se realiza mediante los grupos parlamentarios, acuerdan en los términos y formas en que debe realizarse.

Yo le propondría, en todo caso, señor diputado, si usted considera y decide, que retire su proposición y la presente en otro momento, a efecto de que pueda hacer uso en los términos que usted lo plantea y hoy le demos cabal cumplimiento a lo que la Junta de Coordinación Política acordó, y que es tal como nos venimos manejando, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Señor presidente, retiro mis propuestas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Atendido, señor diputado; con mucho gusto. Se retira la propuesta para que posteriormente la pueda hacer. Gracias, diputado, le agradecemos. Se retira la proposición y la iniciativa. Gracias, diputado.

APORTACIONES EN PARI PASSU EN APLICACION DE RECURSOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Ramón Ramírez Valtierra,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo, con el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no aplicar el criterio de *pari passu* en la aplicación de los recursos de las entidades federativas.

En virtud del acuerdo que se había planteado, es para turnarse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la comisión consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Adelante, diputado.

El diputado Ramón Ramírez Valtierra: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el país requiere de una estrategia económica nacional para que el gasto público se reconstituya en un instrumento de política económica para reactivar el desarrollo del país.

El recorte presupuestal aplicado en este año desató una crisis de insolvencia en la mayoría de los estados y municipios, llegando al grado de incumplir en pagos a constructoras y proveedores, hasta el grado de tener que suspender temporalmente o cancelar obras de infraestructura, y en este momento están enfrentando ya insolvencia para el pago de nóminas de sus empleados.

En el corto plazo, los programas de desarrollo que basan su funcionamiento en la dinámica del *pari passu* podrían convertirse en un obstáculo para el desarrollo del país y su gobernabilidad; toda vez que los recursos con que cuentan las finanzas estatales se verían reducidos en casi su totalidad por tener que cumplir con los compromisos de los *pari passus* convenidos.

A los más de 2 mil 400 ayuntamientos del país les esperan años difíciles con la previsible reducción de cuando menos 90 mil millones de pesos en las participaciones federales para 2010.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de recortar el gasto público, con sus atribuciones, ha instaurado una medida apremiante para la realidad de las entidades federativas: Recortar los programas federales ante la falta de cumplimiento en las aportaciones de las entidades federativas y municipios en las contrapartes de la mezcla *pari passu*.

Esta medida no toma en cuenta la programación y presupuestación hecha por las entidades federativas sobre los recursos que las mismas, hoy, no han recibido.

La economía del país requiere del apoyo de todos los sectores productivos. El fortalecimiento al federalismo de una economía compensatoria desde el Ejecutivo y desde lo local fortalece el desarrollo en las entidades federativas.

Lo que significa prevenir la afectación de los ciudadanos en sectores prioritarios como el agrícola, el social, el educativo que se da mediante los programas Micro Regiones; Activos Productivos; Hábitat, Espacios Públicos, Pronabes, Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y que con ello detiene la ejecución de obras de infraestructura como caminos, agua potable, drenaje, alcantarillado, carreteras.

Entre otros tantos concebidos, estos programas para el desarrollo de lo local hoy son vulnerables y pueden disparar el ciclo de recesión y posibles conflictos sociales.

No permitamos medidas que afecten el desarrollo económico y social de nuestras entidades.

Por lo anterior, sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con puntos de acuerdo:

Primero. Que se pacte la no suspensión de las ministraciones federales a los estados, en caso de incumplimiento de sus aportaciones en *pari passu*.

Segundo. Se acuerde la creación de un fondo resarcitorio para las entidades federativas y municipios afectados en sus finanzas públicas por la disminución de las participaciones federales.

Tercero. Se promueva desde este año la creación de un fondo para que los estados hagan frente al pago de aguinaldos del sector educativo.

Cuarto. Se suspenda de manera temporal y retroactiva el compromiso de las entidades federativas y municipios de aportar recursos con mezcla *pari passu*, como una forma de enfrentar la crisis económica.

Quinto. Que toda reducción a los recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la ejecución de obra pública por el gobierno federal sea

previamente consensuada con los gobiernos estatales y municipales, en su caso.

Por lo expuesto, el objetivo es prevenir limitantes del desarrollo de los estados y municipios y que se resuelva esta propuesta antes de que se entre en la negociación del paquete económico 2010.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, seamos solidarios con el desarrollo de nuestras entidades y municipios. Seamos solidarios con la población que nos dio su voto, con la población que representamos. Vayamos juntos a construir una nueva política económica.

Señor presidente, por lo señalado le solicito que se turne este punto de acuerdo con la Junta de Coordinación, para que se trate en su próxima sesión. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a no emplear el criterio de *pari passu* en la aplicación de los recursos de las entidades federativas, a cargo del diputado Ramón Ramírez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

La economía del país requiere de una estrategia económica nacional para que el gasto público se reconstituya en un instrumento de política económica para reactivar el desarrollo de los mexicanos.

El recorte presupuestal iniciado en 2009 desató una crisis de insolvencia en la mayoría de los estados y los municipios, llegando al grado de incumplir en pagos a constructoras y proveedores hasta suspender temporalmente o cancelar obras de infraestructura.

En el corto plazo, los programas de desarrollo que basan su funcionamiento en la dinámica del *pari passu* podrían convertirse en un obstáculo para el desarrollo del país y su gobernabilidad; toda vez que el poco recurso con que cuentan las finanzas estatales se verían reducidas en casi su totalidad para cumplir con los *pari passu* convenidos.

A los más de 2400 ayuntamientos del país les esperan años difíciles con la previsible reducción de cuando menos noventa mil millones de pesos en las participaciones federales para 2010.

La SHCP además de recortar el gasto público, con sus atribuciones, ha instaurado una medida apremiante para la realidad de las entidades federativas:

Recortar los programas federales ante la falta de cumplimiento en las aportaciones de las entidades federativas en las contrapartes de la mezcla *pari passu*.

Esta medida no toma en cuenta la programación y presupuestación hecha por las entidades federativas sobre los recursos que las mismas, hoy, no han recibido.

La economía del país requiere el apoyo de todos los sectores productivos. El fortalecimiento al federalismo de una economía compensatoria desde el Ejecutivo y desde lo local fortalece el desarrollo en las entidades federativas.

Eso significa prever la afectación a los ciudadanos en sectores prioritarios como el agrícola, social, educativo, y en programas como Micro Regiones; Activos Productivos; Obras de Infraestructura Hidráulica; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; para la Sustentabilidad del Servicio de Agua Potable y Saneamiento; Nacional de Becas; Hábitat y Espacios Públicos, entre otros tantos concebidos para el desarrollo de lo local; hoy, son vulnerables y pueden disparar el ciclo de recesión y una posible ingobernabilidad.

No permitamos medidas que afecten el desarrollo económico y social de nuestras entidades.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se pacte la no suspensión de las ministraciones federales a los estados, en caso de incumplimiento de sus aportaciones en *pari passu*.

Segundo. Se acuerde la creación en el ejercicio presupuestal 2009 de un fondo resarcitorio para las entidades federativas y municipios afectados en sus finanzas por la disminución de las participaciones federales.

Tercero. Se promueva desde este año la creación de un fondo para que los estados hagan frente al pago de aguiñaldos del sector educativo.

Cuarto. Se suspenda de manera temporal y retroactiva el compromiso de las entidades federativas de aportar recursos con mezcla *pari passu* como una forma de enfrentar la crisis económica.

Quinto. Que toda reducción de los recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la ejecución de obra pública por el gobierno federal sea previamente consensuada con los gobiernos estatales y municipales, en su caso.

Con ello será posible prevenir limitaciones del desarrollo de los estados, desde las negociaciones del paquete económico de 2010, y evitar que las entidades federativas se vean acorraladas por el cumplimiento de sus compromisos contraídos en el Presupuesto de Egresos.

Compañeras y compañeros legisladores, seamos solidarios con el desarrollo de nuestras entidades y de la población a que representamos. Vayamos juntos a construir una nueva política económica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2009.— Diputados: Ramón Ramírez Valtierra (rúbrica), Omar Fayad Meneses, Héctor Pedraza Olguín, Jorge Rojo García de Alba, David Penchyna Grub, Alma Carolina Viggiano Austria, Jorge Romero Romero, Paula Angélica Hernández Olmos, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Jorge González Ilescas.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Se ratifica, **se turna a la Junta de Coordinación Política.** En tanto se integra la comisión, consérvase en la Dirección General de Proceso Legislativo.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta a las autoridades competentes a que, en el marco de la ley, se respete la voluntad ciudadana expresada en

las urnas el pasado 5 de julio de 2009, en las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón: Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos, diputados y diputadas integrantes de distintos grupos parlamentarios de esta legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta a las autoridades competentes a que, en el marco de la ley, se respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas el pasado 5 de julio de 2009, en las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Durante la pasada jornada electoral del 5 de julio del presente año se realizaron los comicios para elegir, entre otras autoridades, a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal. En los procesos democráticos y en una jornada electoral ejemplar, los resultados dieron como ganadores a los candidatos del Partido Acción Nacional en tres delegaciones: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

En el caso de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, los candidatos del PAN obtuvieron contundentes victorias. En el caso del primero, más de 58 mil sufragios dieron un margen del 6 por ciento. En Cuajimalpa, Carlos Orvañanos tuvo el respaldo de más de 26 mil electores, con lo que ganó por más del 11 por ciento.

Sin embargo, ante las impugnaciones interpuestas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, las autoridades electorales en el Distrito Federal han decidido revocar los triunfos de Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos, por un supuesto rebase a los topes de gastos de campaña.

El Partido Acción Nacional en el Distrito Federal ha llevado el caso a las instancias electorales federales, para que en el seno de éstas se decida la validez de las elecciones y, en caso afirmativo, se confirme el triunfo de Acción Nacional en dichas delegaciones.

Por encima de cualquier consideración de carácter político debe estar la legalidad y el respeto a la voluntad ciudadana en todos los procesos electorales, y esto es precisamente lo

que Acción Nacional solicita mediante este punto de acuerdo.

Vivimos en un régimen democrático, cuya principal premisa es la existencia de un voto libre y secreto. Pero más allá de eso, existe un estricto respeto a la libertad con la que los ciudadanos depositan sus decisiones en las urnas. Es importante que las autoridades electorales sean verdaderos garantes de la equidad y del respeto a la voluntad ciudadana.

La existencia de un Tribunal Federal, encargado de dirimir los conflictos postelectorales, permite al Estado democrático fortalecer los procesos mediante los cuales los ciudadanos eligen a sus gobernantes.

En México ya no es posible permitir que las elecciones se ganen con triquiñuelas o de mecanismos legaloides. El México democrático que debemos presumir es aquél en el que los votos se cuentan uno por uno, los depositados en las urnas, y no el de la descalificación por motivos o presiones políticas.

El México que debemos construir es en el que sus campañas apuestan a convencer voluntades y no el de arrebatar triunfos por intereses económicos de quien gobierna la ciudad. El México democrático que anhelamos es aquel que termine con la impunidad y la corrupción. No en el que se atropella la voluntad ciudadana para tapar las invasiones al suelo de conservación o las numerosas autorizaciones cuestionables en la delegación Cuajimalpa.

Las investigaciones que efectuó la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, del Instituto Electoral del DF, no se realizaron con imparcialidad, pues de manera anómala en la investigación contra Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, se cometieron irregularidades graves que llevaron a concluir ilegalmente que ambas delegaciones rebasaron el tope de gastos de campaña; lo que no ocurrió en el caso de Coyoacán, donde, a pesar de la exhibición de más de mil 800 fotografías y 15 vídeos que revelan el rebase de tope de gastos de campaña de Raúl Antonio Flores García y la ilegal intervención de Marcelo Ebrard, ahora resulta que al PRD le sobró más de 20 por ciento del recurso que tenía para los gastos de campaña.

En la investigación contra Cuajimalpa, la unidad investigadora recibió como pruebas supervenientes documentos que la misma secretaría le entregó, cual abogado de oficio.

El 17 de agosto del año en curso, en la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del DF, los consejeros electorales destacaron el desaseo con el que la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización desarrolló las investigaciones. Hablamos aquí de un llamado por la legalidad, pero también de la justicia, porque la voz de los ciudadanos sea respetada en todos y cada uno de sus ámbitos de participación.

El PAN en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa ganó en las urnas el 5 de julio. Esperamos que dichos resultados, que emanan de la voluntad popular, sean reconocidos y respetados.

Por lo anterior se presentan los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se solicita al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que ordene la revisión de la investigación que ha realizado la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, al actuar con parcialidad en la investigación relativa al rebase de tope de gastos de campaña de las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa.

Segundo. Se pide al Instituto Electoral del Distrito Federal que ordene la disolución de la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, como consecuencia de su irregular actuación en las investigaciones señaladas en el resolutivo anterior.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades competentes a que, en el marco de la ley, se respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas el pasado 5 de julio de 2009 en las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.

Gracias a todos por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a respetar en el marco de la ley la voluntad ciudadana expresada en las urnas el 5 de julio de 2009 en Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos diputados, integrantes de distintos grupos parlamentario PAN, PVENM y PANAL de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, permite someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que, en el marco de la ley, se respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas el pasado 5 de julio de 2009 en las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante la pasada jornada electoral del 5 de julio del presente año, se realizaron los comicios para elegir entre otras autoridades a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal.

En procesos democráticos, y en una jornada electoral ejemplar, los resultados dieron como ganadores a los candidatos del Partido Acción Nacional en tres delegaciones: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa; a uno por el Partido del Trabajo en Iztapalapa, y el resto a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática.

En el caso de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, los candidatos del PAN obtuvieron contundentes victorias. En el caso del primero, más de 58 mil sufragios dieron un margen de 6 por ciento. En Cuajimalpa, Carlos Orvañanos tuvo el respaldo de más de 26 mil electores con lo que ganó por más del 11 por ciento.

Sin embargo, ante las impugnaciones interpuestas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, las autoridades electorales en el Distrito Federal han decidido revocar los triunfos de Demetrio Sodi y Carlos Orvañanos por un supuesto rebase a los topes de campaña.

El Partido Acción Nacional en el Distrito Federal ha llevado el caso a las instancias electorales federales para que en su seno se decida la validez de las elecciones y en caso afirmativo, confirmar el triunfo de Acción Nacional en dichas delegaciones.

Por encima de cualquier consideración de carácter político debe estar la legalidad y el respeto a la voluntad ciudadana en los procesos electorales, y esto es precisamente lo que Acción Nacional solicita mediante este punto de acuerdo.

Vivimos un régimen democrático, cuya principal premisa es la existencia de un voto libre y secreto, pero más allá de

eso, existe un estricto respeto a la libertad con la que los ciudadanos depositan sus decisiones en las urnas.

En Acción Nacional solicitamos que, a diferencia de la parcialidad mostrada por las autoridades electorales del Distrito Federal al no hacer un análisis exhaustivo de los casos, y no considerar las pruebas necesarias para acreditar que los candidatos del PAN no incurrieron en falta alguna, las autoridades electorales federales cumplan, con verdadera autonomía e imparcialidad con la revisión y solución de estos dos casos.

Es importante que las autoridades electorales sean verdaderos garantes de la equidad y del respeto a la voluntad ciudadana. La existencia de un Tribunal Federal encargado de dirimir los conflictos post electorales permite al estado democrático fortalecer los procesos mediante los cuales los ciudadanos eligen a sus gobernantes; así pues, los vecinos de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa han depositado su confianza en que esta autoridad sí cumpla con su función de actuar y resolver con imparcialidad y objetividad la controversia suscitada en ambas demarcaciones del Distrito Federal.

En México ya no es posible permitir que las elecciones se ganen a través de triquiñuelas o de mecanismos legaloides. El México democrático que debemos presumir es aquél en el que los votos se cuentan uno por uno, los depositados en las urnas, y no el de la descalificación por motivos o presiones políticas.

El México democrático que debemos construir es el que en sus campañas apuesta por convencer voluntades y no el de arrebatar triunfos por los intereses económicos de quien gobierna la ciudad.

El México democrático que anhelamos es aquél que termine con la impunidad y la corrupción, no en el que se atropella la voluntad ciudadana para tapar las invasiones al suelo de conservación o las numerosas autorizaciones cuestionables en la delegación Cuajimalpa.

El México democrático que espera la ciudadanía es aquél que practique la justicia en cada una de sus esferas, no el de autoridades electorales en el Distrito Federal que utilizan criterios a la medida, que en el mejor de los casos, generan incertidumbre.

Las investigaciones que efectuó la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización del Instituto Electoral del Distri-

to Federal no se realizaron con imparcialidad, pues de manera anómala, en la investigación contra Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, se cometieron irregularidades graves que llevaron a concluir, ilegalmente, que ambas delegaciones rebasaron el tope de gastos de campaña.

Lo que no ocurrió en el caso de Coyoacán, donde, a pesar de la exhibición de más de mil 800 fotografías y quince videos que revelan el rebase en el tope de gastos de campaña de Raúl Antonio Flores García y la ilegal intervención de Marcelo Ebrard, ahora resulta que al PRD le sobró más del 20 por ciento del recurso que tenía para gastos de campaña.

En la investigación contra Cuajimalpa la unidad investigadora recibió, como pruebas supervenientes, documentos que la misma Secretaría Ejecutiva le entregó, cual abogado de oficio.

Peor aún, para aumentar los costos, pidió cotizaciones, no por barda como las pagó la campaña panista, sino por metro cuadrado, como las quería la unidad costear, para aumentarle más de cien mil pesos al tope de gastos de dicha campaña; y en el gasto de cierre de campaña, sin tomar en cuenta que era un cierre regional con las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, unilateralmente determinó que el gasto era de 102 mil 300 pesos, de los cuales contabilizó ilegalmente el 60% a Cuajimalpa, pasando por alto el prorrateo que sí hizo, hasta de oficio, en el caso de la campaña de Raúl Flores en Coyoacán.

En el caso de Miguel Hidalgo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que por la entrevista hecha a Demetrio Sodi, en el partido de fútbol Pumas-Puebla, no violentaba el artículo 41 de la Constitución Federal, de modo que, haber contabilizado la unidad técnica el gasto correspondiente; en el expediente IEDF- CF-INV/007/2009 es una ilegalidad. A estas irregularidades se suma el hecho de que la citada unidad, de manera reiterada negó al PAN el acceso al expediente relativo a la investigación, en más de seis ocasiones, lo que evidenció una absoluta discrecionalidad en la investigación, no obstante que el procedimiento también se rige por el principio dispositivo.

Y sobre las quejas por entrega de recursos de programas sociales en precampaña y campaña, presentadas por varios ciudadanos contra el Gobierno del Distrito Federal y contra el Jefe de Gobierno, el IEDF se las guardó, decidió no decidir, lo que limitó la facultad del tribunal local de resol-

ver la nulidad de la elección a Jefe Delegacional en Coyoacán.

El 17 de agosto del año en curso, en la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los consejeros electorales destacaron el desaseo con que la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización desarrollo las investigaciones de su competencia, la falta de homogeneidad en las investigaciones, la parcialidad con que se había efectuado la investigación en contra de los candidatos de Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, así como la evidente parcialidad en el caso de Coyoacán.

Tal fue indignación de los propios consejeros electorales, que se pronunciaron por la desaparición de la actual unidad técnica y la creación de una nueva, que respondiera, a decir de algunos representantes de los partidos políticos, no a intereses externos, del gobierno en turno, ni del partido en el gobierno, sino a la justicia, a la ley, y al derecho.

Hablamos de un llamado por la legalidad, pero también por la justicia; por que la voz de los ciudadanos sea respetada en todos y cada uno de sus ámbitos de participación.

El PAN en Miguel Hidalgo y Cuajimalpa ganó en las urnas, el 5 de julio, y esperamos que dichos resultados que emanen de la voluntad popular sean reconocidos y respetados.

Por lo anterior se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, ordene la investigación en que ha incurrido la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, al actuar con parcialidad en la investigación relativa al rebase en el tope de gastos de campaña de las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Benito Juárez, Iztacalco e Iztapalapa.

Segundo. Se pide al Instituto Electoral del Distrito Federal, ordene la disolución de la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, como consecuencia de su irregular actuación en las investigaciones señaladas en el resolutivo anterior.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades competentes, a que, en el marco de la ley, se respete la voluntad ciudadana expresada en las urnas el pasado 5 de julio de 2009 en

las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo en el Distrito Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 15 de septiembre de 2009. Diputados: Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Gabriela Cuevas Barrón (rúbrica), Carlos Agustín Castilla Marroquín (rúbrica), Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), César Daniel González Madrugada (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Valdemar Gutiérrez Frago, Kenia López Rabadán (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel (rúbrica), Mario A. Becerra P., (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica), Guillermo José Zavaleta Rojas (rúbrica), Francisco Vega (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Juan José Guerra Abud (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Lorena Corona (rúbrica), Mariana Ezeta (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica), Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbrica), Reyes S. Tamez Guerra, (rúbrica), Pilar Torre Canales (rúbrica), Karla D. Villarreal Benassini (rúbrica), Roberto Pérez de Alva (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Eviel Pérez Magaña (rúbrica), Margarita Liborio Arrazola (rúbrica), Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira (rúbrica), José Antonio Yglesias A. (rúbrica), Heliodoro Díaz Escárrega (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

COMISION ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL INCENDIO EN LA GUARDERIA ABC DE HERMOSILLO, SONORA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se crea una comisión especial que investigue el incendio en la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado presidente. Voy a hacer entrega del documento a la Mesa Directiva, pero quiero hacer con ustedes, diputadas y diputados, una reflexión, una pregunta. ¿Quién de ustedes tiene niños; hijos o sobrinos, nietos? ¿Y qué hubieran sen-

tido si esos niños a los que ustedes quieren mucho se hubieran quemado en un siniestro en donde todavía no se sabe, a 101 días de la tragedia, quiénes son los culpables y qué castigo merecen?

Puedo garantizar, sin temor a equivocarme, que si se hubiera tratado de uno de los hijos de ustedes estarían inconsolables y estarían reclamando y exigiendo justicia. Vamos a intentar, diputadas y diputados, que con nuestro trabajo esto no vuelva a ocurrir, como lo sucedido en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora. Que no vuelva a ocurrir en ninguna parte del país.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tomó el caso el 31 de julio y expidió una recomendación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación tomó el caso el 6 de agosto, ¿y la Cámara de Diputados, no va a hacer nada? Es el por qué propongo que se cree una comisión especial para que atienda este caso, para que se legisle en la materia, que se reforme la Ley del Seguro Social y que se eviten tragedias como ésta.

No es posible que se atienda a niños de primera y de segunda, hay discriminación, porque en las guarderías que maneja el Seguro Social tienen un trato, tienen un presupuesto diferente a las guarderías subrogadas, eso ya no lo podemos permitir más.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, quiero hacer un reconocimiento público a la sensibilidad de las diputadas y los diputados que firmaron, apoyando este punto de acuerdo, que pedí en un principio que se votara en urgente u obvia resolución; pero atendiendo la petición de la coordinadora de Acción Nacional voy a pedir que se haga entrega a la Junta de Coordinación Política, pero no para archivarse, no para que se quede ahí empolvándose, sino para que se cree la comisión especial.

Quiero agradecer a las diputadas y los diputados que firmaron, más de 160 firmas —aquí están— representativas del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de Convergencia, del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática.

Ojalá y que así llegáramos a todos los acuerdos para evitar la injusticia, la discriminación, la marginación y la pobreza en México. Gracias, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial que investigue el incendio en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Emilio Serrano Jiménez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Consideraciones

El Estado mexicano está incumpliendo de manera grave y reiterada una de sus principales obligaciones, cual es la tutela de las niñas y los niños en sus derechos, en claro enfrentamiento a lo ordenado por nuestra Constitución federal y diversos instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, destacadamente la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el camino de esta afirmación se nos presenta una serie casi interminable de hechos de violencia y olvido hacia las niñas y los niños, que llenan de vergüenza y de pavor a nuestro pueblo, y, que no son meros accidentes sino que devienen de un neoliberalismo que reduce a los menores a objetos ínfimos sujetos a la ley de la oferta y la demanda: “si no rinden, si no consumen, si no votan, no son dignos de ser tomados en cuenta”.

A esta cadena de hechos ha venido a sumarse el incendio del 5 de junio de 2009 en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, siniestro que pudo evitarse y que a la fecha ha cobrado la vida de 49 menores y provocado lesiones, muchas de ellas gravísimas, a decenas de niños, que por virtud de las mismas estarán sujetos por el resto de sus vidas a dolorosos tratamientos con elevados costos.

El incendio en la ABC deriva de la esencia misma de la subrogación de las guarderías, que además de estar en contra de la letra expresa del artículo 213 de la Ley del Seguro Social en relación con la fracción XXIX del Apartado A del artículo 123 y 4o. constitucionales, implica que el Estado entrega a los particulares atribuciones indelegables, con el único objeto de abaratar costos (otra vez la concepción de los menores como simples objetos) y permitir un lucrativo y condenable negocio en el marco del tráfico de influencias; lo que además se traduce en que el IMSS brin-

da servicios de calidad diferenciada, según los niños sean atendidos en guarderías administradas de manera directa por el instituto, o en las subrogadas. Baste recordar que en las primeras el instituto invierte en promedio 4 mil pesos, y 2 mil 598 en las segundas, lo que va en contra del párrafo segundo del artículo 1o. constitucional, que prohíbe cualquier tipo de discriminación; además de ser totalmente injusto, desde el momento el IMSS recibe el mismo porcentaje de prima por cada uno de los trabajadores.

Conforme a los datos proporcionados en el portal del instituto, tenemos que a la fecha mil 426 guarderías son manejadas por los particulares con fines de lucro y, sólo las 142 restantes son operadas de manera directa por el IMSS; es decir, se marcha en un camino de completo desmantelamiento privatizador de la seguridad social.

Como sabemos, el incendio se inició en una bodega del gobierno de Sonora, contigua a la guardería ABC, propagándose sin freno; desde el momento en que en esta guardería se carecía de alarmas contra incendios, extinguidores, y los techos y camas estaban hechos de materiales plásticos, de los que además se desprendieron, con su combustión, gases tóxicos, se carecía de luces y salidas de emergencia y el personal presente al momento del siniestro era totalmente insuficiente.

En fin, esa guardería, que debiera haber sido un lugar para la seguridad y desarrollo de hijos de los asegurados al IMSS, se transformó en una verdadera trampa de muerte.

Ahora bien, las autoridades están obligadas a respetar de manera irrestricta las garantías individuales y sociales de las persona, incluidos los menores, de lo contrario se abren de par en par las puertas para la corrupción, la cultura de la muerte y la tiranía. En tal virtud, debe frenarse la actual política de olvido y violencia hacia los menores, única manera de que nuestro país tenga futuro, y dignidad frente al resto de las naciones de la comunidad internacional. Al propio tiempo debe recuperarse la seguridad social solidaria.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fecha 31 de julio del presente año, en su recomendación 49/2009, sostuvo que en el incendio de esta guardería se violaron diversas garantías de los menores, comenzando por los derechos humanos a la vida y a la salud; por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 6 de agosto, atrajo el asunto de esta guardería para investigar la violación grave de garantías individuales.

Ahora toca al Poder Legislativo federal contribuir a la búsqueda de la verdad para alcanzar la justicia y, sobre todo, arrancar de raíz la posibilidad de que se repitan este tipo de siniestros, para lo cual se propone que se constituya una Comisión Especial que investigue el incendio en la guardería ABC; que se encargue de analizar la modalidad de las guarderías subrogadas, su legalidad, calidad y seguridad de los servicios prestados; que analice la atención que reciben los niños lesionados, que impulse las reformas legales y actos de gestoría necesarios, al efecto.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Se constituye una Comisión Especial con el objeto de que investigue el incendio en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora; en general, la legalidad, calidad y seguridad e higiene de esos establecimientos subrogados por el Instituto; la atención médica y psicológica a la fecha y a futuro de las niñas y niños lesionados; respeto a los derechos de los familiares de las víctimas; así como las medidas legislativas necesarias para evitar en el futuro la repetición de este tipo de siniestros y, coadyuvar al deslinde de responsabilidades en el presente caso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2009.— Diputado Emilio Serrano Jiménez, Dora Evelyn Triguera Durón (PAN), María Dolores Del Río Sánchez (PAN), Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN), Marcos Pérez Esquer (PAN), Enrique Torres Delgado (PAN), Kenia López Rabadán (PAN), Paz Gutiérrez Cortina (PAN), Gloria Romero León (PAN), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN), Rosi Orozco (PAN), María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN), Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN), Ivideliza Reyes Hernández (PAN), Tomasa Vives Preciado (PAN), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN), Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN), César Octavio Pedroza Gaitán (PAN), María Marcela Torres Peimbert (PAN), Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT), Óscar González Yáñez (PT), Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT), Pedro Vázquez González (PT), Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (PT), José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT), Laura Itzel Castillo Juárez (PT), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT), María Esther de Jesús Scherman Leño (PRI), Yulma Rocha Aguilar (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Sabino Bautista Concepción (PRI), Carlos Manuel Joaquín González (PRI), Rosario Ortiz Yeladaqui (PRI), Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI),

Alicia Elizabeth Zamora Villalva (PRI), Jaime Álvarez Cisneros (CONV), Laura Arizmendi Campos (CONV), María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV), Pedro Jiménez León (CONV), María Guadalupe García Almanza (CONV), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), José Luis Marcos León Perea (PRI), Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (PRI), Ernesto de Lucas Hopkins (PRI), Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI), Manuel Cadena Morales (PRI), Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI), Sofía Castro Ríos (PRI), Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI), Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI), Juan Pablo Jiménez Concha (PRI), Janet Graciela González Tostado (PRI), María Isabel Merlo Talavera (PRI), Carlos Manuel Joaquín González (PRI), José Oscar Aguilar González (PRI), Julieta Octavia Marín Torres (PRI), Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI), María Cristina Díaz Salazar (PRI), Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI), Oscar Javier Lara Aréchiga (PRI), Alfredo Villegas Arreola (PRI), Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), Oscar García Barrón (PRI), José Ricardo López Pescador (PRI), Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI), Gerardo Sánchez García (PRI), José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), Sami David David (PRI), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI), Carlos Flores Rico (PRI), María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), Jesús Alberto Cano Vélez (PRI), Marcela Guerra Castillo (PRI), Rogelio Cerda Pérez (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Tereso Medina Ramírez (PRI), Germán Contreras García (PRI), Rolando Bojórquez Gutiérrez (PRI), Aarón Irizar López (PRI), Armando Neyra Chávez (PRI), José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI), Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI), Cruz López Aguilar (PRI), José Alberto González Morales (PRI), Ardelio Vargas Fosado (PRI), Marco Antonio García Ayala (PRI), Armando Jesús Báez Pinal (PRI), Joel González Díaz (PRI), Salvador Caro Cabrera (PRI), Jorge Arana Arana (PRI), José Luis Velasco Lino (PRI), Rafael Yerena Zambrano (PRI), Jaime Sánchez Vélez (PRI), José Manuel Aguero Tovar (PRI), Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI), Angel Aguirre Herrera (PRI), Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), Ramón Jiménez Fuentes (PRD), Gerardo Leyva Hernández (PRD), María Guadalupe Silerio Núñez (PRD), Francisco Hernández Juárez (PRD), Carlos Torres Piña (PRD), Uriel López Paredes (PRD), José Luis Jaime Correa (PRD), Armando Ríos Piter (PRD), Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD), Guadalupe Acosta Naranjo (PRD), Juan Carlos López Fernández (PRD), Samuel Herrera Chávez (PRD), Salgado Rigoberto Vázquez (PRD), Agustín Guerrero Castillo (PRD), Avelino Méndez Rangel (PRD), Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD), Laura Itzel Castillo Juárez (PT), Francisco Armando Meza Castro (PRD), Víctor Manuel Castro Cosío (PRD), María Araceli Vázquez Camacho (PRD), Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PRD), Florentina Rosario Morales (PRD), Rodolfo Lara Lagunas (PRD), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT), Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (PRD), Vidal Llerenas Morales (PRD), Ramón Jiménez López (PRD), Lizbeth García Coronado (PRD), Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD), Indira Vizcaíno Silva (PRD), Enoé

Margarita Uranga Muñoz (PRD), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (PRD), María Dina Herrera Soto (PRD), Federico Ovalle Vaquera (PRD), Esthela Damián Peralta (PRD), Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (PRD), Ariel Gómez León (PRD), Laura Piña Olmedo (PRD), Filemón Navarro Aguilar (PRD), Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD), Adán Augusto López Hernández (PRD), Balfre Vargas Cortez (PRD), José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD), Martha Elena García Gómez (PRD), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD), Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD), Agustín Guerrero Castillo (PRD), Avelino Méndez Rangel (PRD), César Francisco Burelo Burelo (PRD), Leticia Robles Colín (PRD), Arturo Santana Alfaro (PRD), Leticia Quezada Contreras (PRD), Salgado Rigoberto Vázquez (PRD), Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD), Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (PRD), Ramón Jiménez López (PRD), Vidal Llerenas Morales (PRD), Ana Luz Lobato Ramírez (PRD), Indira Vizcaíno Silva (PRD), Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD), Florentina Rosario Morales (PRD), Nazario Norberto Sánchez (PRD), Reyes S. Tamez Guerra (NA), Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA), Elsa María Martínez Peña (NA), Juan José Guerra Abud (PVEM) estamos de acuerdo que el tema se lleve a la Junta de Coordinación Política (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

COMISION ESPECIAL SUR-SURESTE

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para presentar proposición con punto de acuerdo con el que se crea la Comisión Especial Sur-Sureste para dar seguimiento y cumplimiento de los programas que emanen del Ejecutivo federal, de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y municipales y de los sectores privado y social.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para presentar el punto de acuerdo para crear la Comisión Especial Sur-Sureste, que atenderá asuntos de la mayor importancia de Chiapas, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yuca-

tán, que tienen en común diversos problemas de índole económica, política, cultural y social.

Estos nueve estados forman parte de una de las regiones de nuestro país que más se han rezagado en su desarrollo, en comparación con la zona centro y norte de la república. Más aún, formando parte del grupo de estados mencionados se encuentran los más pobres de nuestro país: Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Como se sabe, el gobierno federal instrumentó desde 2001 el Programa Sur-Sureste que abarca las entidades federativas mencionadas, con el propósito de incorporarlas al desarrollo nacional y crear las condiciones para profundizar la inserción de esta región, primero al mercado nacional — como se ha dicho—, así como al mercado mundial.

En México el programa Marcha hacia el Sur es antecedente de la creación del Plan Puebla-Panamá, hoy Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, en el que intervienen nueve países del istmo centroamericano, a saber: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

De inmediato el plan atrajo la atención de trasnacionales y empresas explotadoras en proyectos regionales relativos a oleoductos y gasoductos, y sustituir el canal de Panamá por uno en el área del istmo de Tehuantepec o el norte de Centroamérica.

Éstas son las razones por la que es de la mayor importancia apoyar de manera firme a nuestras entidades mediante proyectos que promuevan el desarrollo de infraestructura, de transportes y comunicaciones, desarrollo de redes de introducción y distribución de agua potable y alcantarillado, de energía eléctrica, salud, educación, vivienda, desarrollo de los pueblos indígenas, etcétera.

En 2007 la región en comento participó con el 22.21 por ciento del total del producto interno bruto nacional, destacando las que corresponden a Veracruz con el 4.62 por ciento, Puebla con 3.50 por ciento y Campeche con 3.82 por ciento. Las restantes entidades fluctúan alrededor de 1.5 por ciento, es decir, la aportación de esas entidades al crecimiento económico del país es muy pobre.

Este grupo de estados representa el 28.1 por ciento de la población de nuestro territorio, y en las entidades que la conforman vive el 72 por ciento del total de la población indígena de México.

Otra característica de la región Sur-Sureste está representada por el nivel de atraso educativo de la población asentada en ella, pues los niveles de analfabetismo son más altos que en el resto del territorio nacional, ya que no hay que olvidar que la mayor población indígena del país tiene precisamente asiento en estos lugares.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somete a la consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial Sur-Sur para dar seguimiento y cumplimiento a los programas que emanen del Ejecutivo federal de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y municipales, y del sector privado y social, destinados a esa región.

Segundo. La presente comisión será el espacio que permita conocer y evaluar el impacto productivo, social y ambiental que generen esos programas en el entorno de las comunidades y municipios involucrados.

Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial sur-sureste para dar seguimiento y cumplimiento a los programas que emanen del Ejecutivo federal, de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y de los municipales, y de los sectores privado y social, a cargo del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, diputado federal de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para crear y constituir la comisión especial sur-sureste, para dar seguimiento al cumplimiento de los programas que emanen del Ejecutivo federal, de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y municipales y del sector privado y social, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para presentar el punto de acuerdo

para crear la comisión especial sur-sureste, que atenderá asuntos de la mayor importancia de los estados de Chiapas, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que tienen en común diversos problemas de índole económica, política, cultural y social.

Estos nueve estados forman parte de una de las regiones de nuestro país que más se han rezagado en su desarrollo, en comparación a las zonas del centro y norte de la república.

Como parte del grupo de estados mencionado se encuentran los más pobres del país: Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Como se sabe, el gobierno federal instrumentó desde 2001 el Programa Sur-Sureste, que abarca a las entidades federativas mencionadas, con el propósito de incorporarlas al desarrollo nacional y crear las condiciones para profundizar la inserción de esta región, primero al mercado nacional como se ha dicho, así como al mercado mundial.

En México, el programa Marcha Hacia el Sur es antecedente de la creación del Plan Puebla-Panamá, hoy Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, en el que intervienen nueve países del istmo Centro Americano, a saber, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Sin embargo, debe mencionarse que dicho plan obedece a la idea de articular sus componentes para promover proyectos regionales basados en la manipulación y el engaño a indígenas y campesinos habitantes de esos países soberanos, para lograr convencerlos de entregar sus tierras y pasar a ser esclavos en su propio territorio.

De inmediato, el plan atrajo la atención de transnacionales y empresas explotadoras en proyectos regionales relativos a oleoductos y gaseoductos y sustituir el canal de Panamá por uno en el área del istmo de Tehuantepec o del norte de Centroamérica.

Estas son las razones por las que es de la mayor importancia apoyar de manera firme a nuestras entidades en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Lo anterior conlleva a impulsar proyectos que promuevan el desarrollo de infraestructura de transportes y comunicaciones, desarrollo de redes de introducción y distribución de agua potable y alcantarillado y de energía eléctrica, salud, educación, vivienda, desarrollo de pueblos indígenas,

etcétera, así como también supone la alteración del medio ambiente y del entorno de las comunidades asentadas en esa región.

En 2007, la región en comento participó con el 22.21 por ciento del total del producto interno bruto nacional, destacando las que corresponden a Veracruz con 4.62 por ciento, Puebla con 3.50 por ciento y Campeche con 3.82 por ciento; las restantes entidades fluctúan alrededor del 1.50 por ciento. Es decir, la aportación de esas entidades al crecimiento económico del país es muy pobre.

Ese grupo de estados representa el 28.1 por ciento de la población de nuestro territorio y en las entidades que la conforman, vive el 72 por ciento del total de la población indígena de México.

La tasa de desempleo en 2009, en esos nueve estados, fue del 26.6 por ciento del total nacional de 6 por ciento, es decir, casi un tercio de la desocupación nacional proviene de esta región; en tanto la inversión extranjera directa apenas ascendió a 139.5 millones de dólares.

Otra característica de la región sur-sureste está representada por el nivel de atraso educativo de la población asentada en ella, pues los niveles de analfabetismo son más altos que en el resto del territorio nacional, ya que no hay que olvidar que la mayor población indígena del país tiene asiento en esos estados.

Sus habitantes tampoco cuentan con la cobertura de servicios médicos públicos porque una parte significativa habita en pequeñas localidades alejadas de los centros urbanos.

Desde nuestro punto de vista, resulta de fundamental importancia que el Programa Sur-Sureste no sólo continúe vigente sino que, además, se le canalicen mayores recursos públicos y privados, para que se pueda reducir el atraso relativo que presenta la región sur-sureste frente al resto del país.

No solamente hace falta atender las demandas que la población en los temas tratados señalados, sino también hace falta dinamizar el desarrollo económico de esta región, promoviendo programas y acciones públicas articuladas con las privadas, para generar empleos e ingresos a sus habitantes que son las dos limitaciones centrales que ha provocado la crisis económica que vive el país en estos momentos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somete a la consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se crea la comisión especial sur-sureste para dar seguimiento y cumplimiento a los programas que emanen del Ejecutivo federal, de la Cámara de Diputados, de los gobiernos estatales y municipales y del sector privado y social.

Segundo. La presente comisión será el espacio que permita conocer y evaluar el impacto productivo, social y ambiental que generen esos programas, en el entorno de las comunidades y municipios que conforman esta región.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar una proposición con punto de acuerdo con el que se crea una comisión especial encargada del análisis y estudio de la problemática de la agroindustria azucarera a nuestro país.

¿Desea hacer uso de la palabra, diputado?

AGROINDUSTRIA AZUCARERA

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Solicitó que se diera de baja hoy, y se comunicó hace unos minutos, porque tuvo que retirarse por una emergencia. Entonces, solicitamos que se pase para otra sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perfecto, con mucho gusto lo damos de baja y continuamos. Gracias, diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra, diputada, dígame.

NORMAN E. BORLAUG

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): Señor presidente, pido el uso de la palabra para efectos de un pronunciamiento respecto al fallecimiento del doctor Norman Ernest Borlaug, quien fuera Premio Nobel de la Paz y precursor de la Revolución Verde.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Si es tan atenta, desde la curul, por favor.

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): Señor presidente, el sábado 12 de septiembre murió, en su casa de Dallas, Texas, el doctor Norman Ernest Borlaug, figura por demás importante para México y el mundo.

El doctor Borlaug fue Premio Nobel de la Paz en 1973, iniciador en los estados de Sonora y México, de la Revolución Verde, que en el mundo cambió toda la concepción, hasta entonces existente del cultivo de maíz para consumo humano, entre otros cereales, desarrollando con técnicas de ingeniería biotecnológica nuevas especies de estas plantas mucho más productivas, con ciclos de desarrollos más cortos y con características nutricionales mucho más ricas.

Hasta el último día de su vida siguió trabajando intensamente en todo el mundo, viajando constantemente a África, India y México, entre otros países; desarrollando nuevos proyectos para luchar contra las hambrunas y la desnutrición.

En México, hay dos centros de investigación de importancia mundial: en Texcoco, Estado de México, el Cimmyt que trabaja codo a codo con la Universidad Autónoma Chapingo, y otro en Sonora, desde el cual se ha contribuido de manera muy importante a hacer las zonas costeras del noroeste de México una de las regiones agrícolas más importantes del mundo.

En el Distrito Federal, en una zona marginal de Azcapotzalco hay una escuela que lleva su nombre, en la cual dos o tres veces por año se aparecía sin avisar, sólo a ponerse a jugar con los niños, a convivir con padres y maestros, y a dejar cantidades importantes de recursos, económicos y en especie, para equipamiento y mantenimiento, con lo cual contribuyó a que esta escuela se distinguiera por décadas como una de las mejores del país, a pesar de las condiciones socioeconómicas.

En virtud de lo antes mencionado, ruego a la Presidencia que me sea concedida la petición de guardar en el pleno un minuto de silencio en memoria del doctor Norman Borlaug y su obra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto se concede; por tanto pedimos a todos los asistentes que nos pongamos de pie y guardar un minuto de silencio.

(Puestos de pie, todos los asistentes guardan un minuto de silencio)

Muchas gracias. Le pido a la Secretaría que lea una comunicación que acabamos de recibir de la Junta de Coordinación Política.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al Pleno, tenga a bien aprobar la modificación al orden del día de la sesión de hoy, para incluir en el primer turno posible el siguiente asunto:

- Efeméride relativa al 199 aniversario de la Independencia de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parla-

rio del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Quienes estén de acuerdo con la propuesta favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada.

INDEPENDENCIA DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es efeméride con motivo del 199 aniversario de la Independencia de México. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Nos dicen que hoy estamos sesionando justo cuando celebramos la Independencia de México y habría poco que celebrar con base en el gobierno entreguista que tenemos, de facto y que ha hipotecado el patrimonio nacional, la soberanía del país y que ha comprometido todo el futuro, como aquí acaba de quedar claro por el secretario del gobierno de facto que estuvo aquí.

Además, también vale la pena precisar que en realidad deberíamos celebrar el día 16, porque el grito se hizo la madrugada del 16. Y justo porque el cumpleaños de Porfirio Díaz se daba el 15 de septiembre se modificó la fecha y venimos celebrando de manera diría sui géneris, como pasan las cosas en este país, en un momento en que no es cuando en realidad inició la guerra de Independencia.

Quiero aquí aprovechar para plantear un par de cosas que creo que esta soberanía debería retomar.

Primero, debería de existir una comisión del bicentenario. El año que entra se cumplen los 200 años de la Independencia, 100 de la Revolución.

El Senado tiene una Comisión del Bicentenario, el gobierno de facto tiene una Comisión del Bicentenario y la Cámara de Diputados carece de ella. Me parece que deberíamos formar la comisión respectiva. Es muy importante esta celebración.

En segundo lugar, valiera la pena que esta soberanía también se manifestara sobre exigir a la alta jerarquía católica modificar el yerro que mantiene de sostener hasta esta fecha, a 198 años del fusilamiento del cura Hidalgo, la excomunión del padre de la patria y mantiene también la excomunión de José María Morelos, el Siervo de la Nación, otro de los grandes personajes de la lucha de Independencia de nuestro país.

Es lamentable que la iglesia haya jugado un papel contrario a la Independencia nacional, a la soberanía, que haya emitido decretos absolutamente insolentes en contra de estos importantes héroes nacionales, acusándolos de traidores de la patria, maldiciéndolos de todas las maneras posibles, retomando una excomunión que hubo contra Espinoza, por cierto, es casi una copia lo que se hizo en el caso del decreto de excomunión del cura Hidalgo.

Creo que estos dos temas deberían retomarse por esta soberanía, deberían impulsarse, hacer este llamado a que la iglesia corrigiera para que se vaya dando un marco correcto de celebración del bicentenario de la Independencia.

Finalmente quiero comentar que nosotros estaríamos por la verdad histórica. Estamos en contra de la presión que hay para que en los libros de texto se tuerza la verdad, se modifique lo que sucedió, se quieran meter de contrabando versiones conservadoras que tratan de ocultar las posiciones que hubo en contra de la Independencia, de la oligarquía, de la alta jerarquía católica, de los que estaban a favor de mantener lo que ahora es nuestro país, bajo el control de la corona española.

Me parece que éstos son elementos que deberíamos retomar, que debemos defender y que debemos honrar, ahora que tenemos la enorme responsabilidad, a casi 200 años de la Independencia, por más que no les guste a los compañe-

ros de Acción Nacional, que les diga con franqueza y con claridad que han comprometido la soberanía del país, que han rematado el patrimonio nacional y que son un dudoso ejemplo de los fundadores de su partido, que sí tenían un compromiso con la democracia, que sí tenían un compromiso con la soberanía, que sí tenían un compromiso con la Independencia y que hoy ustedes políticamente deshonran día a día con su actuación. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Antes de que corra el reloj, diputado presidente, le quisiera solicitar se me permitan dos minutos más porque había preparado mi alocución para 10 minutos y me informan que son 5 minutos. Ojalá que me los puedan conceder.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Adelante, diputada.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho: Gracias, diputado.

Diputados y diputadas, vale la pena recordar esta fecha gloriosa del 15 de septiembre reflexionando sobre lo que significa ser un país independiente y hacer patria para los mexicanos.

Los invito a situarnos en 1810, cuando un puñado de hombres que el gobierno español tachó de locos, de rebeldes y que la iglesia estigmatizó como sacrílegos decidieron levantarse en armas contra una forma de vida injusta, impuesta por los peninsulares españoles que, después de la conquista, arrebataron las tierras y riquezas a los pueblos indoamericanos originarios, sometiéndolos a la esclavitud a lo largo de 300 años que duró la Colonia.

Se dice fácil, pero aquellos mexicanos dieron su vida por construir un México independiente. Insurgentes e imperialistas firman el primer contrato social en Acatempan. La Constitución Política de 1824 señala que serán los mexicanos los que se gobernarán a sí mismos, con leyes que resguardarán la libertad para todos. Nunca más distinciones entre los que se consideraban de sangre azul y una mayoría de hombres esclavizados por su origen y por el color de su piel.

Leyes que resguardaran equidad en la distribución de la tierra y en la repartición de la riqueza. Nunca más un grupo extranjero podrá arrebatar la tierra y sus recursos a la población originaria para después esclavizarla.

Leyes que aseguraran educación y salud para todos. Nunca más una casta privilegiada y educada en escuelas europeas, mientras la gran mayoría india y mestiza se conserva en la más profunda pobreza y en el marasmo de la alfabetización.

Diputados y diputadas, la historia no tiene sentido si no la utilizamos para entender nuestro aquí y nuestro ahora. Los conquistadores españoles no fueron expulsados, decidieron quedarse en México para conservar sus haciendas y sus riquezas, apostándole a conservar su poder en el México independiente. Y así fue.

Durante el siglo XIX, este grupo terrateniente se constituyó en el partido conservador, provocando una guerra permanente entre los mexicanos. Recordamos con orgullo y con vergüenza la heroica gesta de los Niños Héroes. Con orgullo, porque con ellos el pueblo continuó sus sueños de libertad. Con vergüenza porque la defensa del territorio recayó en unos cuantos, entre ellos esos jóvenes estudiantes, porque quienes debían defender a México estaban enfrascados en esa guerra civil.

La casta española, aglutinada en el partido conservador, no abandonó su proyecto de entregar nuestro país a un imperio extranjero. Es así como explicamos el imperio de Maximiliano y Carlota, con el argumento de que indios y mestizos no eran capaces de gobernarse a sí mismos.

Don Benito Juárez desmiente esta falacia racista y vence al invasor franco-austriaco. La división del México profundo continúa alargándose durante la dictadura porfiriana, en donde la vieja casta peninsular convertida en oligarquía terrateniente se oxigena y se fortalece con el flujo de capitales extranjeros, principalmente norteamericanos.

La hacienda feudal se convierte en fábrica y los propietarios locales y extranjeros se transforman en un contexto de libre mercado en burguesía terrateniente. A partir de este maridaje cómplice, se amasan grandes capitales que privatizan y exportan el petróleo, el oro, la plata y los productos agrícolas.

Esta boyante oligarquía, asentada en las grandes urbes, con luz eléctrica y el glamur de la cultura francesa, positiva-

mente se asienta en los horrores de la pobreza y la explotación de aquella base mayoritaria indígena y mestiza, que bajo el proceso de modernización de la dictadura porfiriana se transforma en mano de obra que se aglutina en condiciones inhumanas en la periferia de las grandes urbes.

La rabia acumulada, la desilusión, a la vez la esperanza de un cambio en sus vidas, provoca que el México profundo reaccione. Conciente de que es heredero de un pasado glorioso, cuando era dueño y señor de sus tierras, cuando hablaba de tú a tú con los dioses, cuando los hombres se convertían en hombres águila y en hombres jaguar para extender su señoríos, hacen un alto en el camino y se proponen una disyuntiva; derrumbarlo todo para construir algo diferente.

En 1910 el estallido social vuelve a hacer eclosión, a 100 años de la Independencia, ellos, los dueños de esta bendita tierra que hoy es México, seguían viviendo en las mismas condiciones de explotación y de injusticia.

Ni la mutilación de la historia, ni la televisión evitarán que el pueblo cobre conciencia de la pobreza en que lo ha arrojado un sector poderoso que ha cambiado de ropaje y de maquillaje durante 200 años.

Legisladores, tenemos ante nosotros la oportunidad histórica de cambiar pacíficamente mediante el diálogo, un modelo económico y político que ya no funciona. De otra suerte, el cansancio, el hambre, la falta de expectativas puede despertar al México profundo.

Viva el pueblo de México que luchó con Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, por darnos patria. Viva México, y muera el mal gobierno. Gracias. Es cuanto, diputado.

«Efeméride relativa al 199 aniversario de la Independencia de México, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

En el marco de este magnífico recinto del Congreso de la Unión, con la Bandera de nuestra nación al frente, en cuyo frontispicio se encuentran grabados en la piedra los nombres de hombres y de mujeres que ofrendaron su existencia para que los mexicanos de ayer, de ahora y de mañana gocemos de una tierra propia en la que podamos vivir con nuestros hijos una vida digna, segura y feliz.

Diputadas y diputados, vale la pena recordar esta fecha gloriosa del 15 de septiembre, reflexionando sobre lo que

significa ser un país independiente y hacer patria para los mexicanos.

Los invito a situarnos en aquel año de 1810 cuando un puñado de hombres, que el gobierno español tachó de locos, de rebeldes y que la Iglesia estigmatizó como sacrílegos, decidieron levantarse en armas contra una forma de vida injusta impuesta por los peninsulares españoles que después de la conquista arrebataron las tierras y riquezas a los pueblos indoamericanos originarios, sometiénolos a la esclavitud a lo largo de 300 años.

Allende, Aldama, Abasolo, Jiménez, Josefa Ortiz de Domínguez, José María Morelos y Pavón, liderados por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, criollos, mestizos e indios lucharon contra esos españoles invasores para expulsarlos.

Se dice fácil, pero aquellos mexicanos dieron su vida por construir un México independiente: insurgentes e imperialistas firman el primer contrato social en Acatempan. La Constitución Política de 1824, basada en los principios de Apatzingan, señala que serán los mexicanos los que se gobernarán a sí mismos con leyes que resguardarán la libertad para todos (nunca mas distinciones entre los que se consideraban nobles de sangre azul y una mayoría de hombres esclavizados por su origen y por el color de su piel); leyes que resguardarán equidad en la distribución de la tierra y en la repartición de la riqueza (nunca mas un grupo extranjero podrá arrebatar la tierra y sus recursos a la población originaria para después esclavizarla); leyes que asegurarán educación y salud para todos (nunca mas una casta privilegiada y educada en escuelas europeas, mientras la gran mayoría, india y mestiza se conserva en la mas profunda pobreza y en el marasmo de la analfabetización).

Diputadas y diputados, la historia no tiene sentido si no la utilizamos para entender nuestro aquí y nuestro ahora: aquellos conquistadores españoles no fueron expulsados, decidieron quedarse en México para conservar sus haciendas y riquezas, apostándole a conservar su poder en el México independiente y así fue, durante todo el siglo XIX, este grupo terrateniente, se constituyó en el partido conservador, provocando una permanente guerra civil. Esta guerra entre conservadores y liberales (antiguos insurgentes) debilitó al país.

Recordamos con orgullo y con vergüenza la gesta heroica de los niños héroes de aquel 13 de septiembre de 1848; con orgullo porque con ellos, el pueblo continuó sus sueños de libertad, con vergüenza porque la defensa del territorio re-

cayó en unos cuantos, entre ellos estos jóvenes estudiantes porque quienes debían defender a México estaban enfrascados en la mencionada guerra civil. División que fue promovida y atizada desde el gobierno estadounidense que siempre tuvo y tiene la mira de apoderarse de todo el territorio mexicano, con todas las riquezas del suelo y del subsuelo (oro, plata y petróleo), siendo de vital importancia para el comercio del país del norte el canal de Panamá. La doctrina Monroe que reza “América para los americanos”. Fue así como Estados Unidos de América arrebató a México más de la mitad de nuestro territorio.

Aquella casta española aglutinada en el partido conservador no abandonó su proyecto de entregar nuestro país a algún imperio extranjero, es así como explicamos el imperio de Maximiliano y Carlota, con el argumento de que indios y mestizos no eran capaces de gobernarse a sí mismos. Don Benito Juárez desmiente esta falacia racista y vence al invasor franco austriaco.

Aún con el triunfo del partido liberal juarista y, a pesar de su tenacidad para construir un Estado republicano, democrático y laico, no alcanzaron a desamortizar los grandes latifundios, dejando casi intacta a la rancia clase conservadora.

La división del México profundo continúa larvándose durante la dictadura porfiriana, donde la vieja casta peninsular, convertida en oligarquía terrateniente, se oxigena y se fortalece con el flujo de capitales extranjeros principalmente estadounidense: la hacienda feudal se convierte en fábrica y los propietarios locales y extranjeros se transforman, en un contexto de libre mercado, en burguesía terrateniente. A partir de este maridaje cómplice se amasan grandes capitales que privatizan y exportan el petróleo, el oro, la plata y los productos agrícolas como el azúcar, café y el henequén, etcétera. Esta boyante oligarquía asentada en las grandes urbes, con luz eléctrica y el glamour de la cultura francesa, positivamente se asienta en los horrores de la pobreza y la explotación de aquella base mayoritaria indígena y mestiza que bajo el proceso de modernización de la dictadura porfiriana se transforma en mano de obra que se aglutina en condiciones infrahumanas en la periferia de las grandes urbes. La clase campesina despojada de la tierra y los jornaleros, explotados hasta el paroxismo, sin horario de trabajo y esclavizados mediante la tienda de raya hacen un alto en el camino y reaccionan. La rabia acumulada, la desilusión y, a la vez, la esperanza de un cambio en sus vidas, provoca que el México profundo reaccione consciente de que es heredero de un pasado glo-

rioso, cuando era dueño y señor de sus tierras, cuando hablaba de igual a igual con los dioses, cuando se convertían en hombres tigre y en hombres águila para extender sus señoríos, hacen un alto en el camino y se ponen ante sí la disyuntiva de derrumbarlo todo.

En 1910 el estallido social vuelve a hacer eclosión, a 100 años de su Independencia; ellos, los dueños originarios de esta bendita tierra que hoy es México, seguían viviendo en las mismas condiciones de explotación y de injusticias. Esta vez se levantan en armas campesinos del sur con Emiliano Zapata y jornaleros del norte con Francisco Villa, exigiendo la restitución de sus tierras, los Serdán y los Magón, exigiendo las fábricas para los obreros y mejores condiciones de trabajo; las Adelitas y los Juanes, exigiendo una vivienda digna, educación y salud para sus hijos.

Potentados y revolucionarios se reúnen en Aguascalientes en 1917, después de casi 7 años de lucha y firman un segundo pacto social plasmado en la Carta Magna y cuyo espíritu consiste en que aquí en México el soberano es el pueblo y es él quien delega en sus representantes la responsabilidad de dirigir, bajo criterios de justicia, equidad y democracia, la autonomía de su territorio y la administración de sus riquezas. El ciudadano es el mandatario y nosotros los servidores públicos, sus mandatados.

¡Viva el pueblo mexicano que luchó con Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, por darnos una patria! ¡Viva México!

Atentamente

Diputada Araceli Vázquez Camacho.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Rafael Pacchiano Alamán: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a un año exactamente para que se realicen los festejos de los 200 años de nuestra patria como nación independiente, no es más que el reconocimiento a la visión y el sacrificio del cura Hidalgo; la convicción de la causa de Josefa Ortiz de Domínguez; el valor de Allende y de Aldama; el arrojo y la lealtad a la patria de Vicente Guerrero; y el heroísmo y la servidumbre republicana de Morelos.

Desde marzo de 1822 el primer Congreso mexicano decretó esta fecha como Día de la Independencia. A partir de entonces, el 16 de septiembre ha sido la mayor fiesta cívica de los mexicanos.

Esta fecha de comprometernos con todo lo que significa ser parte de una nación soberana, integrada por hombres y mujeres plenamente libres, que tuvo que luchar con valentía para alcanzar la Independencia, así como para conseguir y ampliar nuestras libertades, los héroes que nos dieron patria tuvieron que pelear con gran convicción y coraje para liberarnos del yugo de la codicia, la exclusión social, la pobreza y la ignorancia. Si nuestra lucha por la Independencia fue difícil y prolongada, el inicio de nuestra vida independiente tampoco fue fácil.

Durante muchas décadas los mexicanos debimos enfrentar diversas guerras, invasiones y ocupaciones militares que pusieron en riesgo nuestra supervivencia como nación independiente.

El duro proceso del México independiente ha inculcado entre la población el valor del amor y el coraje por defender la soberanía nacional que nos permite tomar libremente nuestras decisiones, identificar nuestros propios intereses y proponernos metas comunes.

Los mexicanos, incluso, debimos superar guerras que nos dividieron, que nos debilitaron y que nos obligaron hasta perder más del 40 por ciento de nuestro territorio nacional. Por tanto, los mexicanos sabemos que por encima de nuestras divergencias y nuestras diferencias, lo más importante es la unidad que se nutre de la suma de voluntades y de la cohesión de los objetivos fundamentales y que debe servir como ejemplo para todos los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, para lograr los consensos y directrices que han de propiciar el progreso homogéneo de nuestra nación.

Por eso también, los mexicanos apreciamos con orgullo nuestra identidad nacional y la rica diversidad de nuestras raíces, que pueden servir como impulsores en el desarrollo de nuestra sociedad.

Actualmente en México a nadie se persigue por sus ideas o sus creencias, ni por organizarse políticamente para defenderlas o promoverlas. Hoy en México nadie es censurado por lo que dice, escribe o publica.

Hoy México vive un auge de la libertad de expresión que se ha extendido a todos los medios de comunicación y que es ejercida sin cortapisa alguna. Empero, el gobierno debe escuchar, respetar y considerar la crítica que enriquecerá la política y rumbo adecuado que debe retomar nuestro país a un año del bicentenario.

Asimismo, la celebración de nuestra nación independiente debe contar con reflexión de los ideales de nuestros libertadores, plasmados en los Sentimientos de la Nación, en donde se puede abolir la desigualdad y la pobreza que se han convertido en el actual yugo del pueblo mexicano.

Ante este escenario, la autoridad del Estado está en entredicho, y hoy es imprescindible tengamos presente que la ley es determinante en la historia de los pueblos y que es la base de la evolución social.

Retomemos la valía de quienes impulsaron a la guerra de Independencia en 1810, con su lucha en el campo de batalla, para concretar la tarea asumida que nos uniera, nos identificara y atendiera las principales necesidades del pueblo mexicano de ese entonces.

Por ello, debemos reconocer que hoy el pueblo de México demanda la depuración y fortalecimiento de las instituciones para garantizar nuestra seguridad e impartición de justicia, instituciones para ofrecer a los mexicanos educación, seguridad, empleo, salud y protección social.

El reto de hoy es impulsar el combate a la delincuencia, fortalecer la economía nacional y fomentar la creación de empleos a fin de velar, como en aquél entonces, por la Independencia de nuestro país con la finalidad de unirnos sin distinción de colores partidarios por el fortalecimiento del estado de derecho. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina: Con su venia, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, si partimos de considerar a la historia como un conjunto de datos inamovibles, tan inamovibles y fríos como son las criptas en las que descansan nuestros próceres, la historia perdería toda su razón de ser.

Lo cierto es que tienen actualidad en nuestras vidas los acontecimientos pasados que estamos por conmemorar, como son: la Independencia, la pugna entre federalistas y centralistas, entre liberales y conservadores; las guerras con potencias invasoras que aprovechaban la debilidad de un país recién nacido; la reforma liberal; las causas y consecuencias de la Revolución; la incursión de las mujeres en la vida política nacional, o incluso la transición a la democracia, que significó el cambio de régimen político sin derramamiento de sangre.

La identidad de la nación mexicana es producto de éste y de otros muchos hechos semejantes, de los cuales nos deberíamos sentir todos muy orgullosos; hechos que estamos por conmemorar los 199 años de inicio de la guerra de la Independencia.

La génesis de nuestra nación inicia en la realidad de dos grandes bloques culturales, de la conjunción de los cúmulos culturales: el indígena americano y el europeo occidental, cargados ambos de enorme riqueza. Empieza a fraguarse nuestra comunidad nacional. Es en esta tierra donde se unen los genes históricos que conformaran una nacionalidad nueva, que es la mexicana.

Una vez transcurridos 300 años de gestación en que México fue colonia del imperio español, llegó finalmente el parto doloroso de Independencia cuando la nación, como realidad viva, emerge con toda fuerza para ocupar su lugar en el concierto de los países y de los estados soberanos.

Dicen que todo lo que vale nace con dolor, y doloroso fue nuestro alumbramiento. Así nace la nación mexicana, que desde sus inicios es vista como un ideal alcanzable.

En palabras de don Efraín González Luna, fundador de Acción Nacional, la nación tiene que ser oportunidad. La nación es hogar, la nación es defensa, amparo y protección para todos.

Debe ser la reducción de las diferencias a la unidad; creación de un esfuerzo único con opiniones diversas que se vuelven unívocas y concurrentes en cuanto pisan el dintel de lo nacional; acatamiento de valores preeminentes que nadie discute y que nadie ataca.

Debe ser, en suma, conocimiento, amor y servicio fiel de bienes que dan identidad, vigor e ímpetu a su dueño, a un sujeto de historia y destino que ningún otro país puede asumir o torcer; que ningún hombre o grupo de hombres

puede apropiarse porque nadie puede asumir la misión intransferible de la nación.

La identidad de nuestra nación se refleja en datos cotidianos de nuestra realidad que todos vivimos y conocemos: nuestros valores, nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestra lengua, nuestras creencias religiosas, nuestros símbolos y demás.

Todo esto le brinda la cohesión necesaria para afrontar y superar, unidos, los conflictos internos y externos; todos estos conflictos que se aparecieron durante todo el siglo XIX. Con ellos, y pese a ellos, la nación mexicana ya existente, percibida y venerada, fue capaz de prevalecer e integrarse, de enriquecer su cultura y de darse a sí misma un cuerpo político materializado en la construcción de su Estado soberano. Todo esto inició, justamente, también con la guerra de Independencia.

Las pugnas de indígenas y criollos en contra de los peninsulares que ocupaban los puestos más importantes, tanto en la administración pública como en los ámbitos económico, académico y religioso, fueron creciendo con un ritmo cada vez más acelerado por el abuso de las canonjías otorgadas a los españoles, que en los más de los casos no sólo se justificaban en razón de su aceptación por parte de la población neohispana y de sus capacidades, sino se imponían por el sojuzgamiento económico, político y militar sobre las colonias, en beneficio de la metrópoli europea.

El camino de la insurgencia ofrecía la vía del rompimiento y de la confrontación abierta contra el régimen colonial en el campo de batalla, o tomar parte en el gobierno establecido y luchar con él desde el poder mismo.

Ambas formas de lucha se reflejaron en sus efectos libertarios y permanecieron hasta después de consumada la Independencia. Algunos grupos lograron establecerse —no sin elevados peligros— en la estructura del gobierno colonial y algunos de sus miembros lograron seguir participando en la vida pública hasta los años treinta del siglo XIX.

Otros, como Miguel Hidalgo y los capitanes Ignacio Allende e Ignacio Aldama, empuñaron las armas en septiembre de 1810. La guerra de Independencia fue continuada por personajes notables, como el Caudillo del Sur, José María Morelos y Pavón, quien se asumió como el Siervo de la Nación y quien fue congruente con ello hasta su muerte.

Morelos no sólo fue un extraordinario talento militar y estadista, sino que asignó responsabilidades a jefes capaces sin importar que fueran militares, clérigos, propietarios o indios o caciques.

Quisiera resaltar que el papel de las mujeres en la guerra de Independencia fue crucial. Sería injusto limitar su actuación a personas tan destacadas, como es el caso de doña Josefa Ortiz de Domínguez, porque fueron cientos o miles las que participaron en esta contienda. Criollas, mestizas, indias, negras, ricas, pobres, esposas, madres, todas, en mayor o menor grado, arriesgaron la vida, la libertad y el bienestar por una causa que consideraron legítima: la causa de sus familias y la causa de sus hijos.

Señoras y señores diputados, conmemoramos hoy 199 años del inicio de nuestra Independencia. De la fecha que marca el nacimiento de nuestra nación y los pasos iniciales para la construcción de nuestro estado soberano. Es la fecha que marca la culminación de un proceso de asimilación de más de 4 mil años de la historia y la cultura universales en las que habría de convertirse nuestra historia y cultura particulares en nuestro ser íntimo como nación única y distinta de todas otras.

Por eso, es así también cómo esta historia nos compromete, señores y señoras diputadas; y nos compromete muy especialmente a estos miembros de la LXI Legislatura para conmemorar esos acontecimientos que vamos a celebrar el año que entra.

Somos parte de la historia. Estamos comprometidos no solamente a juzgar el pasado o a recriminarnos de él, sino a mirar el futuro sin resentimientos tan inútiles como estériles. Mirar el futuro con honestidad, con libertad, con amor a la patria.

Hago un llamado y convoco a toda esta Legislatura a unirnos en el amor a la patria y en estas virtudes cívicas, para celebrarlos con lo que la historia y con lo que el pueblo está esperando de nosotros.

Tenemos que entregarnos a esta nación a la que dedicamos nuestro empeño.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le suplico concluya, diputada, porque ha terminado el tiempo.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina: Estamos preparando un futuro luminoso y un claro destino que habrá de ser compartido por todos los mexicanos de ayer, de hoy, de mañana y de siempre. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Al concluir esta sesión ordinaria quiero compartir, con las diputadas y los diputados, algunas reflexiones que tienen que ver con el mes de la patria.

Por disposición de una soberanía se fijó el primero de septiembre como fecha única y exclusiva para instalar el Congreso de la Unión. Como parte de este órgano colegiado, la Cámara de Diputados inició sus trabajos. Y es justamente como se le conoce en la historia al mes de la patria, a septiembre, en el que nos permite justamente recordar, conmemorar, episodios que han dado lustre y que dan sentido a la historia nacional. En ese sentido los historiadores tienen diferentes puntos de vista.

Para unos, el cambio del milenio inicia justamente en el primer segundo del año corriente al cambio del milenio, que para algunos es cuando inicia el último año de la década. Y para otros inicia justamente en el primer segundo del primer año de la siguiente década. Así, justamente, cómo en la historia nacional hay diferentes puntos de vista. Para nosotros corresponde justamente lo que establece la ley, y en la ley está escrito cómo se conmemora el inicio de la Independencia nacional.

Y fue justamente en Querétaro, donde un distinguido queretano, don Ignacio Pérez, al filo de la medianoche llevó el mensaje, el mensaje como conclusión de un grupo conspirador, lo llevó al sitio indicado, al sitio donde la historia ha marcado que se dio el grito como una señal, como un llamado a iniciar el movimiento social para lograr lo que hoy tenemos que respetarnos.

Como mexicanos, como defensores de la identidad y la soberanía nacional tenemos que respetar en los hechos nuestra Independencia nacional, y ésta justamente se puede lograr cumpliendo cada mexicano, y más aún, quienes somos mandatarios con lo que la soberanía, que es el pueblo de México, nos ha instruido.

La Independencia nacional no se puede entender de otra manera más que honrar justamente la libertad; el cumplir con la encomienda que tiene este pueblo organizado y plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Qué es lo que nos demanda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? Velar por la Independencia, por la soberanía, porque todos y cada uno de los mexicanos tengan los mínimos satisfactores, no solamente vivir en libertad, sino tener acceso a la salud, a la educación, a los satisfactores mínimos para que pueda haber un bienestar de la familia y en general de todos los mexicanos.

Y es justamente lo que tenemos en este mes que hemos iniciado, en ese movimiento de Independencia estuvieron las mujeres. Estuvo doña Josefa Ortiz de Domínguez, estuvieron los mexicanos, que la historia los ha juzgado y esta soberanía los ha honrado; por eso aquí, enfrente de ustedes, están los nombres de esos mexicanos que ofrendaron su vida, que dieron todo lo que fueron capaces, a favor de la Independencia nacional.

En este año en que ya estamos conmemorando justamente los 200 años de la Independencia nacional, ¿qué tendríamos que hacer la generación que estamos representando al pueblo de México en este órgano colegiado?

La Cámara de Diputados sensible a la forma de vida de más de 50 millones de mexicanos que viven en pobreza, tenemos que ser sensibles y buscar los puntos de coincidencia, respetarnos las diferencias, porque todos y cada uno de nosotros venimos de diferente plataforma ideológica; pero las necesidades, las realidades están ahí enfrente de nosotros.

En cada uno de los distritos, en cada comunidad, en cada colonia, en cada ejido, en cada fábrica, en cada escuela, en todos los lugares de la patria están las necesidades que esperan respuestas de nosotros.

En este momento que estamos analizando por imperativo de la ley todo el paquete económico, ¿qué es lo que nos tiene que sacarnos adelante? ¿Qué es lo que nos tiene que unir? Justamente el darle respuesta a las generaciones que hoy dependen de las decisiones de este cuerpo colegiado.

En este paquete fiscal, en este paquete económico que está a la consideración de nosotros, tenemos que ser capaces de encontrar lo que responda a los mexicanos que viven en

pobreza. Hagámoslo justamente por la Independencia nacional; hagámoslo por la libertad de todos los mexicanos. Respetemos la condición y el lugar que tiene el Congreso de la Unión como miembros de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Pido a la Secretaría que continúe.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica conmemorativa del izamiento de bandera, que tendrá lugar el 19 de septiembre a las 7:19 horas, en honor a los caídos en los sismos ocurridos en el Distrito Federal el 19 de septiembre de 1985.

Oficio del Congreso del estado de Nuevo León

Acuerdo por el que solicita se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, una partida destinada al Hospital Universitario Doctor José Eleuterio González.

Comparecencia del licenciado Fernando Francisco Gómez-Mont-Urueta, secretario de Gobernación, en el marco del análisis del III Informe de Gobierno, en materia de política interior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 15:59 horas): Muchas gracias, señor secretario. En virtud de haberse agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 17 de septiembre a las 11:00 horas, en la que se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, secretario de Gobernación. Y se les informa que las listas de asistencia estarán disponibles a partir de las 9:30 horas. Muchas gracias.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 44 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 291 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Minuto de silencio: 1
- Oradores en tribuna: 74
PRI-11 PAN-9 PRD-9 PVEM-8 PT-8 Nueva Alianza-5 Convergencia-6 Doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público-18

Se recibieron:

- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación con la iniciativa de la Unión Interparlamentaria para la conmemoración del Día Internacional de la Democracia;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio con acuerdo de la Cámara de Senadores;
- 1 proposición con punto de acuerdo de senador del PRI;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 4 proposiciones con puntos de acuerdo.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 56, 57
- Álvarez Cisneros, Jaime (Convergencia). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 47, 49
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 63, 64
- Becerra Pocaroba, Mario Alberto (PAN). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 72, 74
- Cano Vélez, Jesús Alberto (PRI). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 45
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 79, 81
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Funcionamiento programático de la administración pública federal: 90
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Reglamento que ordena el rediseño y profesionalización, y que establece las bases en materia de austeridad, racionalidad y control del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados: 87
- Carstens Carstens, Agustín (Secretario de Hacienda y Crédito Público).. Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 33, 48, 50, 52, 55, 57, 58, 61, 64, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 78, 80, 83

- Cuevas Barrón, Gabriela (PAN)..... Distrito Federal: 94
- Damián Peralta, Esthela (PRD). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 71, 72
- Di Constanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 38, 67, 68
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 85, 87
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Comisión Especial sur-sureste: 100
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Independencia de México: 104
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 68, 70
- González Yáñez, Óscar (PT). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 52, 53
- Guerra Abud, Juan José (PVEM)..... Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 39
- Gutiérrez Cortina, Paz (PAN). Independencia de México: 109
- Herrera Caldera, Jorge (PRI). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 82, 84
- Jiménez León, Pedro (Convergencia)..... Agroindustria azucarera: 103
- Jiménez León, Pedro (Convergencia)..... Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 35

- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI) Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 60, 62
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 41
- Lugo Martínez, Ruth Esperanza (PAN). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 58, 59
- Mazari Espín, Rosalina (PRI). Norman E. Borlaug: 103
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 43
- Narro Céspedes, José (PRD). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 77, 78
- Pacchiano Alamán, Rafael (PVEM). Independencia de México: 108
- Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 49, 51
- Pérez Alonso González, Rodrigo (PVEM). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 54, 56
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 81
- Ramírez Valtierra, Ramón (PRI). Aportaciones en pari passu en aplicación de recursos de las entidades federativas:

- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (Nueva Alianza). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 65, 66
- Rodríguez Hernández, Jesús María (PRI). Independencia de México: 111
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Comisión Especial que investigue el incendio en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora: 97
- Tamez Guerra, Reyes S. (Nueva Alianza). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 36
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Independencia de México: 105
- Videgaray Caso, Luis (PRI). Análisis III Informe de Gobierno - materia de política económica y del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010: 74, 76